

¡¡A las armas, ciudadanos ...!!

LA MILICIA CIUDADANA EN LA MESETA DE REQUENA-UTIEL EN EL SIGLO XIX



por

José Luis Hortelano Iranzo

Primera edición: junio 2019.

Edita: M.I. Ayuntamiento de Requena

Centro de Estudios Requenenses

Archivo Municipal de Requena

Colección: Monografías CER.

© José Luis Hortelano Iranzo (de los textos).

© José Luis Alabau Montoya (del prólogo).

Diseña, maqueta e imprime: Imprenta GOVI.

ISBN: 978-84-09-07030-5

Depósito Legal: V1510-2019

ÍNDICE

Prólogo	7
Introducción	12
Los Voluntarios de la Libertad (1820-23)	19
Los Voluntarios Realistas (1824- 1833)	27
La Milicia Nacional (1833- 1844)	44
El Bienio Progresista (1854-56)	77
El sexenio revolucionario (1868-74)	92
Consecuencias económicas y sociales	103
Conclusiones	113
Bibliografía consultada	116
Documentación anexa	118

PRÓLOGO

El acto de la toma de la Bastilla de París por el pueblo francés el 14-7-1789, además de ser el inicio de la Revolución Francesa, significó el fin del Antiguo Régimen absolutista de la monarquía totalitaria de dicho país. Un mes antes, el pueblo llano, la burguesía y una parte del bajo clero franceses habían constituido una Asamblea Nacional Constituyente desgajada del gobierno de la Monarquía. Para defender a dicha Asamblea de un posible ataque de las tropas reales y para asegurar el orden de la capital las autoridades municipales parisinas decidieron crear una milicia popular que se denominó “Guardia Nacional”. Y de eso, de milicias populares, va –sobre todo– este magnífico libro de José Luís Hortelano.

Como es sobradamente conocido, aquella revolución tuvo una gran repercusión internacional por su valor simbólico y sobre todo por representar el inicio de un nuevo pensamiento basado en unos valores modernos y auténticamente revolucionarios como eran, entre otros, los de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, que se contraponían a los del absolutismo del Antiguo Régimen vigente hasta entonces, y que implicaban un concepto de sociedad basado en unas ideas sustentadas a partir del reconocimiento de la libertad como un derecho inalienable para todos los hombres. Esta nueva corriente de pensamiento recibió el nombre de “Liberalismo”. Por ello, cuando a finales de 1807 se inició la progresiva invasión militar francesa del territorio español, con aquellas tropas extranjeras se introducía en España también toda una corriente de pensamiento basada en aquel concepto socio-político de liberalismo procedente de las ideas revolucionarias francesas que impregnaron los fundamentos políticos de los diputados reunidos en las Cortes de Cádiz de 1812.

No obstante, aunque lo que ocurrió en España no puede compararse con lo que provocó la Revolución Francesa, a poco que analicemos sus causas y motivos no es difícil encontrar unos problemas similares de fondo: una conflictividad antiseñorial, un descontento de la comunidad campesina y una expansión del capital mercantil que iba creando una burguesía, la cual aspiraba a un mayor protagonismo social. Por supuesto, a esta nueva concepción “progresista” de la sociedad y del Estado se opondrían con firmeza los elementos

políticos más reaccionarios del poder: la monarquía, la nobleza, y la Iglesia con su brazo represor el Tribunal del Santo Oficio, temerosos de perder sus privilegios. Por otra parte, los liberales no estaban dispuestos a desaprovechar la posibilidad que el triunfo de Napoleón y la entronización de José I les brindaba para continuar con un programa de reformas que condujeran a un cambio del modelo de sociedad sin que fuera necesaria una revolución, como había ocurrido en Francia.

Defendiendo una y otra idea los partidarios de los diversos gobiernos que se disputaron el poder a lo largo del convulso siglo XIX se enfrentaron bajo diversas denominaciones en sucesivas guerras civiles defendiendo la causa que cada uno estimaba más útil a sus intereses o a su concepto idealizado de sociedad: absolutistas o realistas contra liberales, conservadores contra progresistas, o carlistas contra isabelinos, aunque en este último caso el detonante fuera un problema sucesorio. Unas guerras que como ya había ocurrido en otras ocasiones acabaron por arruinar no solo las exhaustas arcas del Estado sino las de los pueblos y ciudades españolas, que fueron constante y progresivamente esquilmas y saqueadas con continuos impuestos y exacciones destinados a alimentar y mantener a las tropas de un bando o para hacer frente a las penas impuestas como castigo por el bando contrario, además de producir una constante y dramática emigración poblacional huyendo de la represión, y de llenar de muerte y desolación el suelo patrio.

Hay que decir que el concepto de “milicia urbana” es netamente liberal, ya que el proyecto político de sus seguidores contemplaba la base organizativa de un Estado participativo de ciudadanos armados, distinta del ejército o la policía, y defendían un orden revolucionario liberal, con capacidad para fiscalizar a las autoridades y que podían resistirse a sus mandatos si los consideraban inadecuados. Cuando los moderados llegaban al poder disolvían las milicias y preferían hacer uso del ejército y de la Guardia Civil. Se puede decir que en un sentido estricto esta fuerza cívica armada nació en el seno de la revolución antifeudal que acompañó a la Guerra de la Independencia. Fue en mayo de 1808, cuando el vacío de poder que dejaron las renuncias de Carlos IV y de su felón e impresentable hijo Fernando VII tuvo que ser ocupado por las llamadas “Juntas Provinciales de Defensa” que a su vez, ante las derrotas y la dispersión del ejército regular español, ordenaron crear unas “Milicias de Defensa”, que actuaran en forma de guerrillas como un verdadero cuerpo de ejército. Y fue en el seno de la Constitución de 1812, donde los legisladores promovieron la creación de este tipo de milicias, en proporción a la población y a las circunstancias de cada provincia, estableciendo que su servicio solo tendría lugar cuando las circunstancias los requiriesen (Título VIII, Cap. II, Arts. 362 a 365).

A partir de aquí José Luís Hortelano va describiendo con minuciosidad a través de las páginas de este libro todas y cada una de las particularidades que

tuvieron aquellas “milicias” urbanas en los diferentes momentos de la historia de la España decimonónica, centrando su enfoque en la comarca y sobre todo en la ciudad de Requena, como resultado de un destacable trabajo de campo realizado en los fondos de su envidiable archivo histórico municipal. Lo que diferencia a este estudio de otros –muy pocos– realizados sobre esta época de la historia comarcal (e incluso nacional) es –y así lo afirma el autor– que en vez de orientar su atención al desarrollo de los acontecimientos desde el punto de vista de los ejércitos regulares, ya estudiado por otros autores locales o nacionales en concienzudos estudios sobre la guerras carlistas, Hortelano prefiere centrarse conscientemente en relatarnos este otro aspecto poco conocido como es el de las llamadas, según épocas y gobiernos: Milicias Populares, Milicias Nacionales, Milicias Urbanas, Voluntarios Realistas, Guardia Nacional, etc.

El lector interesado en la historia de nuestra comarca encontrará en esta obra una amplia información sobre cuestiones esenciales para conocer a fondo este tema como pueden ser: qué fueron y significaron aquellas milicias populares; qué funciones ejercían habitualmente en Requena y Utiel; quiénes fueron los comarcanos que sirvieron de manera más o menos voluntaria en aquellos batallones; cómo se reclutaron y organizaron en Requena, una población que en 1834 era la segunda ciudad más importante de la provincia de Cuenca, con un extenso territorio que vigilar pero que no disponía de una guarnición adecuada; quiénes fueron sus mandos o personajes más destacados (de Requena, pero también de Utiel, y de otras poblaciones como Venta del Moro, donde también se llegó a crear una escuadra de Milicias Nacionales); o qué condiciones sociales y económicas debían reunir los aspirantes para su incorporación a la milicia. Y también nos habla sobre la creación de las llamadas “Sociedades Patrióticas” encargadas de exaltar el liberalismo en cada población; sobre el armamento, munición y los uniformes que utilizaban aquellos milicianos (que a veces eran los mismos en los dos bandos y solo se diferenciaban en el color y dibujo de la escarapela), y sobre las permanentes dificultades económicas de los ayuntamientos para poder hacer frente a los gastos de guerra, llegando incluso a la ruina económica como ocurrió en Requena en más de una ocasión, como cuando para costear la estancia del Regimiento del Priorato tuvieron que acudir a la venta de propios y bienes del común, que por cierto fueron adquiridos prontamente por los propios regidores, los comerciantes de seda y algunos ganaderos; o sobre los alistamientos de los milicianos, el número de sus componentes, sus procedencias, el nombre de los mandos; o sobre la frecuente y persistente escasez de munición y armas que tuvo esta milicia para poder ser mínimamente eficaces en sus funciones (*“mucho miliciano y poca munición”*).

También aparece en este trabajo, una vez más, la sempiterna rivalidad entre Utiel y Requena, en este caso por su inclinación política mayoritaria diferente en cada una de las dos villas: mientras los de Utiel, al predominar

la población agrícola, eran más proclives a la causa realista (partidarios de Fernando VII), Requena, donde todavía predominaba la industria sedera y se desarrollaba una burguesía incipiente, era de preferencia liberal. Posteriormente, como sabemos, el enfrentamiento por diferencias ideológicas continuaría en 1836 durante la primera guerra carlista. en esta ocasión el vecindario de Utiel resultó predominantemente partidario de Don Carlos mientras que los de Requena eran más partidarios de la reina Isabel II. Tampoco olvida José Luís Hortelano recordar que fue precisamente por la heroica resistencia de la ciudad llevada a cabo en septiembre de 1836 por los liberales requenenses al mando del coronel Ruiz de Albornoz ante el asedio que mantenía el general carlista Miguel Gómez, por lo que Requena obtuvo su título de ciudad y se le adjudicó un nuevo escudo donde lucían orgullosas las palabras *“libertad y victoria”*.

Acaba su libro con un capítulo puramente estadístico pero no por ello menos interesante donde ofrece una relación de datos económicos sobre la financiación de las distintas milicias requenenses y de la guerra en general en Requena durante esta época, para acabar con una interesante conclusión. Añade finalmente una serie de documentación anexa que corrobora y documenta buena parte de la información ofrecida a lo largo del texto. De sus mencionadas conclusiones me quedo con un par de reflexiones que no por conocidas resultan menos importantes y explican en buena medida la situación económico – social en que quedaron los municipios de nuestra zona:

A lo largo del siglo XIX y como consecuencia de las desamortizaciones y de la necesidad de reunir recursos por parte de los municipios para poder hacer frente a los gastos de guerra:

(a) *“Las oligarquías de nuestra comarca (Herrero, Moliní, La Cárcel, Córdova, Iranzo, Penén, Ferrer, Alamanzón, etc.) ... (comenzaron) a quedarse con las tierras de propios de los Ayuntamientos, de los que formaban parte como regidores a cambio de la amortización de los préstamos que habían efectuado a los mismos municipios, e invirtieron la mayor parte de sus capitales en comprar tierras desamortizadas, junto con nobles y burgueses de Valencia, pues consideraban las tierras más rentables que la industria y el comercio ...*

(b) *Como en todas las revoluciones, las clases humildes fueron las que sufrieron las peores consecuencias, pues dieron su vida por los burgueses que les negaron la ciudadanía a cambio del empeoramiento de sus condiciones de vida.”*

Tenemos pues ante nosotros un interesante libro no solo por la información rigurosa y elaborada que contiene y que completa los datos hasta ahora conocidos sobre una época tan agitada y frenética como fue la mayor parte del siglo XIX, sino porque sin lugar a dudas servirá como punto de partida para nuevas e importantes investigaciones sobre este interesante y todavía no muy conocido periodo de nuestra historia.

José Alabau Montoya

INTRODUCCIÓN

“El Estado es el instrumento de dominación de clase”. Así podemos hablar de estados esclavistas, estados feudales, estados teocráticos, estados burgueses, estados socialistas, etc. La Nación es una categoría histórica de una época determinada: la de la sociedad burguesa, la del capitalismo. Es por ello que hay, en el momento actual, Estados plurinacionales¹, puesto que nos movemos en esa sociedad capitalista, en la que la burguesía busca su propio beneficio, sea capitalismo clásico o capitalismo de Estado. Aún más, en estos momentos estamos asistiendo a una globalización del capitalismo, que nos está llevando a un punto que todavía desconocemos, pero cuyas consecuencias comenzamos a sentir, ya que los poderes económicos se están imponiendo a los políticos.

La historia del siglo XIX español es la del intento de paso de un Estado feudal a un Estado burgués. Por ello pugnan dos grandes tendencias a fin de hacerse con su control: una modernizadora y otra conservadora: bien de forma ideológica, en las urnas, bien mediante el recurso a las armas (guerras carlistas, pronunciamientos). Terminará imponiéndose la tendencia conservadora (formada por los antiguos absolutistas, la Iglesia y la alta burguesía), que gobernará la mayor parte de este siglo y que imprimirá su sello a la historia de España del siglo XX y, aún, a la actual.² Autoritarismo, fuerte influencia de la Iglesia, caciquismo, falta de transformación de las estructuras agrarias, dando lugar a latifundios poco productivos, falta de una industrialización con una base potente, debido al escaso desarrollo económico de una mayoría de la población, amiguismo frente a mérito, gusto por el enriquecimiento rápido... y otras cuestiones que desbordan el objeto de este trabajo, son algunas de sus características.

Durante casi todo el siglo, de 1812 a 1874, las fuerzas modernizadoras o progresistas van a apostar por una descentralización del poder político, dotando de mayor autonomía a los Ayuntamientos, que debían ser los admi-

1 Casos de Bélgica, Gran Bretaña, Rusia y otros. En ellos se manifiestan muchas veces fuertes tensiones, debido a que las distintas burguesías nacionalistas defienden distintos intereses. No confundir con Estados Federales, como Alemania y EE.UU.

2 Los Progresistas o modernizadores, solo gobernaron en los periodos 1836-37, 1840-43, 1854-56 y 1868-73. Los Moderados, junto a los absolutistas, gobernaron el resto del siglo hasta 1874. A partir de este momento, ambas tendencias firman un pacto de corte conservador, ante el peligro de las insurrecciones obreras y campesinas.

nistradores de los recursos de las poblaciones españolas. De entre las funciones que debía costear un Ayuntamiento, estaba la de mantener el orden público y mantener los caminos del término municipal libres de bandidaje, para lo que crearon grupos armados de ciudadanos (por ciudadano se entendía aquella persona que pagaba determinada cantidad de impuestos, en principio 200 reales anuales u 8 mensuales, y tenía, por tanto, derecho de voto) que formaron las Milicias, que llevaron diversos nombres a lo largo del siglo³, aunque prevaleció el de Milicia Nacional. Incluso durante la Década Ominosa, (periodo comprendido entre 1823 y 1833) se crearon los Voluntarios Realistas, con las mismas atribuciones, base del futuro ejército carlista.

Los liberales habían comenzado a dividirse en Moderados y Progresistas durante el trienio liberal (1820-23) y esa división se acentuó en el periodo de triunfo de la revolución burguesa (1833-43), hasta el punto de hacerse irreconciliables ambas tendencias.

Los puntos básicos del programa moderado eran:

- Soberanía Nacional compartida entre el Rey y las Cortes.
- Orden público centralizado con una fuerza al servicio del Estado. (Guardia Civil).
- Centralización municipal, donde el Alcalde, dotado de grandes poderes, es nombrado por el Gobierno.
- Sufragio censitario, restringido a los grandes contribuyentes. (Los que pagasen más de 400 reales de impuestos).
- Confesionalismo del Estado, dando grandes privilegios a la Iglesia católica y prohibiendo el libre pensamiento y las restantes religiones.
- Bicameralismo, con una Cámara alta o Senado formada por los nobles y personas de designación Real, que podía eliminar las leyes aprobadas por el Congreso, e incluso gobernar en solitario.
- Proteccionismo económico.

Mientras que los progresistas defendían:

- Soberanía nacional.
- Monarquía parlamentaria.
- Orden público a cargo de los Ayuntamientos, mediante la Milicia Nacional.
- Autonomía municipal.
- Sufragio censitario más amplio, englobando a las clases medias. (Aquellos que pagaban más de 200 reales de impuestos).
- División de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), con autonomía propia.

3 Milicia Urbana, Guardia Nacional, Voluntarios de la Libertad, Voluntarios de la Republica...

- Separación entre la Iglesia y el Estado y libertad de cultos.
- Libre cambismo económico.

Como podemos observar, las clases populares y las medias bajas no entraban en el concepto de ciudadanos, puesto que no pagaban impuestos o éstos eran inferiores a los 200 reales anuales, por lo que no tenían ningún tipo de derechos, pero sí numerosos deberes.

Los progresistas llevaron a la práctica sus ideas en las constituciones de 1812 y 1837, mientras que los moderados lo hicieron a través de las Constituciones de 1845 y 1876, y el Estatuto Real de 1834. No llegaron a promulgarse las Constituciones de 1856 y la de 1871, de carácter progresista, por los golpes de Estado de los moderados, que las impidieron.

Ambos grupos tenían pánico a una posible insurrección obrera⁵ o campesina; de ahí que procurasen que las clases que no pagaban impuestos no ingresasen en la Milicia,⁶ aunque las necesidades de la primera guerra carlista obligaran a alistarlos.

De otro lado, las tres guerras carlistas que tuvieron lugar durante el siglo XIX, dio un protagonismo excesivo a los militares, que eran cortejados por los políticos a fin de que diesen golpes de Estado o apoyasen su causa.

LAS MILICIAS

La palabra *milicia* viene de muy antiguo. Su origen es romano, el *miles* o soldado, pues cada tribu (forma de agrupación de la época republicana, a fin de efectuar elecciones) de las que componían el pueblo romano, estaba obligada a dar mil hombres a fin de mantener un ejército permanente; su servicio duraba dos años. Ello en tiempo de paz, pues en caso de conflicto, todos los varones de 18 a 40 años debían enrolarse en las legiones. El sistema evolucionó mucho con el paso del tiempo y la expansión territorial romana.

Durante la Edad Media se encuentra la *hueste* y, especialmente, las *milicias concejiles*, que se movilizaban en caso de guerra, aunque una parte de ellas tuviera una función policial dentro del Concejo.⁷

Durante el siglo XVIII, existen las milicias provinciales, a las que los diversos municipios y concejos debían aportar hombres y que servían como

4 Se pretendía con él atraer a los absolutistas, cosa que se consiguió en parte, pues, tras la derrota carlista, se integraron, junto con la Iglesia, en el Partido Moderado.

5 Como sucedió en Barcelona en 1843, durante el gobierno progresista de Espartero, y cuya represión supuso su caída.

6 Tanto moderados como progresistas tenían más temor a una posible insurrección campesina, debido al expolio de tierras que habían llevado a cabo, que a las tropas carlistas; de ahí la larga duración de la Primera guerra carlista.

7 Por ejemplo la Santa Hermandad, en época de los Reyes Católicos.

soporte interno del Ejército regular y, a veces, para nutrir sus filas. Su ámbito de actuación era la provincia, pero estaban regidas por el fuero militar y sus mandos eran militares. Muchos de los requenenses y utielanos, con título de Teniente Coronel o Coronel, provenían de estas milicias provinciales.

Con el estallido de las revoluciones burguesas a finales de ese siglo, cambia el significado de la palabra milicia, que pasa a ser el de ciudadanos en armas, cuyo fin es derrocar al absolutismo e instaurar y defender los estados liberales. Las primeras milicias que aparecen con esta idea, surgen en la Revolución de las colonias americanas contra Inglaterra y se mantendrán a lo largo del siglo XIX, hasta convertirse en la actual Guardia Nacional. La Revolución francesa también utiliza a las milicias como arma de choque (no olvidemos que *La Marsellesa*, himno nacional francés, tuvo su origen en las milicias de Marsella, que marcharon al Ejército del Rin), y una vez conseguido su objetivo se convertirán en Guardia Nacional Republicana.

El concepto de Milicia Nacional, en sus múltiples acepciones, tiene un contenido clasista y determinado temporalmente: en el caso español el periodo comprendido entre 1812 y 1876.

La Milicia Nacional fue el brazo armado de la burguesía para hacerse con el poder del Estado: fuerza revolucionaria, por un lado, a fin de eliminar las estructuras feudales que se le oponían (carlismo); de otro, fuerza moderada, para consolidar la nueva clase social que desea hacerse con el poder frente a republicanos, socialistas o anarquistas.

Como podemos observar de los ejemplos anteriormente propuestos, las dos **características** propias de la milicia son:

- a.- Separación del ejército regular, soliendo elegir a sus propios mandos.
- b.- Son ciudadanos armados, a fin de defender un orden revolucionario liberal.

Podemos, pues, definir la *Milicia Nacional*, como una organización de ciudadanos armados, distinta del Ejército o de la Policía, que surge de las grandes revoluciones liberales europeas y americanas.

Para el proyecto político liberal, este tipo de milicias encarnaba la base organizativa de un Estado participativo de ciudadanos armados, con capacidad para fiscalizar a las autoridades y resistirse a sus mandatos si los consideran inadecuados. Como este proyecto contemplaba el carácter electivo de todos los cargos públicos, la milicia elegía a sus mandos y podía revocarlos en cualquier instante, ya que era la nación en armas, encarnando la virtud cívica y por ello era incorruptible e invencible. En nuestra comarca, las elecciones de mandos (a excepción de los Voluntarios Realistas, cuyos mandos eran nombrados por el General Jefe de Cuenca), se efectuaban en septiembre u octubre. Los milicianos se enrolaban por un año natural, de enero a diciembre, pudiendo reengancharse las veces que quisieran. Es por ello que cada año variaban las

listas de las Milicias, así como sus mandos, aunque éstos, que eran los burgueses más ricos e influyentes, siempre estaban en los puestos de mando de las distintas compañías, bien como capitanes, tenientes o subtenientes, aunque alguna vez se dio el caso de figurar como milicianos. También, todos ellos solían ser regidores de los Ayuntamientos.

Normalmente, las Milicias se organizaban en unidades de barrio o población, y en ellas estaban obligados a participar todos los ciudadanos con derechos plenos, que estuviesen en condición física para hacerlo. Quedaban excluidos de participar, sacerdotes, funcionarios, mujeres y los hombres sin derechos políticos. Esto significaba que se armaba a la parte de la población que pagaba los suficientes impuestos para ser considerada ciudadano, lo que excluía a gran parte de la población rural y a los asalariados urbanos. Por eso, muchos autores llaman a estas fuerzas *milicias burguesas*.

¿Qué pretendían estos “ciudadanos”? En primer lugar, cambiar el régimen de monarquía absolutista por el de la monarquía parlamentaria, siguiendo el ejemplo de Gran Bretaña, Estados Unidos de América, y la Francia revolucionaria; en segundo lugar, eliminar los privilegios económicos y políticos de la nobleza y de la iglesia; en tercer lugar, ocupar los puestos políticos y económicos que les permitiesen gobernar el país de una forma más moderna, de acuerdo con criterios monetarios; en cuarto lugar, impedir que las masas desfavorecidas, que habían formado parte de las guerrillas antinapoleónicas, provocasen un movimiento revolucionario, que impidiese a los burgueses tomar el poder. Todo ello desde una visión tradicional y simplista, pues las causas fueron muy diversas y evolucionaron a través del tiempo, estando todavía por estudiar a fondo. Desde una visión simplista podríamos decir “*quítate tú, para ponerme yo, que soy quien mantiene al Estado con mis impuestos*”.

En España, hemos de señalar que las primeras milicias se forman en 1794. Ese año, con motivo de la ingente cantidad de tropas regulares necesarias para la guerra del Rosellón, diversos Ayuntamientos (Madrid, Barcelona, Gerona, Pamplona,...) que se han quedado sin guarnición, crean los Institutos Militares Populares, creando regimientos, batallones o compañías de *Milicia Urbana*, con arreglo al número de vecinos de las respectivas poblaciones. Estas milicias urbanas elegían a sus Jefes y Oficiales, teniendo bandera propia y dependencia del respectivo Ayuntamiento, siendo su objetivo guarnecer a la población. El tiempo de duración del servicio era indefinido, pero podían atender a sus oficios, teniendo que hacer instrucción dos días a la semana y estar de servicio tres días al mes. En 1802, con la paz de Amiens, vuelven a España los ejércitos que lucharon en Francia y se disuelve la milicia urbana, sin necesidad de decreto alguno, entregando sus armas al ejército.

Con la invasión francesa de 1808 y las renunciaciones de Carlos y Fernando al Trono de España, se crea un vacío de poder, que es ocupado por las Juntas Provinciales de Defensa, que, ante las derrotas y dispersión del Ejército regular

español ordenan crear milicias de defensa. El Distrito Militar de Requena,⁸ por orden de la Junta de Valencia, deberá formar un batallón de 500 fusileros, que van a intervenir en las acciones del Pajazo y las Cabrillas junto a tropas del ejército regular, acciones marcadas por sendas derrotas. Es entonces, tras sucesivas derrotas, cuando las milicias adquirirán la forma de guerrillas para combatir a los franceses.

A fin de unificar las dispersas guerrillas, que llegaron a formar verdaderos Cuerpos de Ejército, y buscando crear un cuerpo adicto a las ideas liberales, la Constitución de 1812 dice:

“Además de la fuerza militar ordinaria, habrá en cada provincia cuerpos de Milicias Nacionales, compuestos de habitantes de cada una de ellas en proporción a su población y circunstancias⁹.”

En el presente estudio, no pretendemos abordar el tema de las guerras carlistas en nuestra comarca, sino, simplemente conocer y dar a conocer la formación, organización e intervenciones de la Milicia Nacional, con sus diversos nombres y como de ellas surgen las nuevas oligarquías burguesas.

8 El Distrito o Cantón militar de Requena englobaba los territorios comprendidos hasta Olivares del Júcar, Villanueva de la Jara, Motilla, Aliaguilla y Santa Cruz de Moya.

9 Constitución Española. 1812.- Título VIII. Artículo 362.

LOS VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD. EL TRIENIO LIBERAL (1820- 1823)

En 1814, las Cortes de Cádiz dan un Reglamento para el funcionamiento de la Milicia Nacional a la que consideran de índole popular. Estaba obligado a ser miliciano todo español desde los 20 a los 50 años, siempre que no tuvieran taras físicas o morales, y estaban exceptuados del servicio, que era por ocho años, los empleados públicos, los de patrimonio, los sacerdotes ordenados y los pertenecientes a Facultades científicas o literarias. Por cada 1500 almas se tomaban 30 milicianos y si no había bastantes para completar este número, se incluían los habitantes entre 18 y 20 años. Las funciones de la Milicia eran dar guarda al Ayuntamiento, mantener la tranquilidad pública, defender sus hogares de cualquier agresión y perseguir a los malhechores y bandidos. Sus Jefes eran elegidos por ellos mismos y se organizaban por pelotones de 30 hombres, por compañías, batallones y regimientos, con arreglo al número de habitantes de las poblaciones, distritos y provincias. Se componía de dos armas: Infantería y Caballería. No cobraban sueldo, a excepción de si su servicio se realizaba fuera del término de su población.¹⁰

Esta Milicia no llegó a formarse, pues, a los pocos días de la llegada de Fernando VII a España, el 4 de mayo de 1814, se derogaba toda la obra constitucional y legislativa de las Cortes de Cádiz, entre ellas la creación de la Milicia Nacional.

El pronunciamiento del coronel Riego en Cabezas de San Juan (Cádiz) en enero de 1820, con parte de las tropas descontentas, que iban a embarcar hacia América, a fin de someter a las colonias rebeldes¹¹, hizo que, al cabo de unos meses triunfase un alzamiento liberal, que dio origen al llamado *Trienio Liberal*.

El 7 de marzo de 1820, se constituye en Requena una Junta Revolucionaria, presidida por D. Pedro José de Cros y se nombra comandante del Cantón Militar al Teniente Coronel y Juez del distrito D. Alejandro Barruchi. Además de estos, otros liberales destacados requenenses fueron D. Francisco

10 Reglamento de 15 de abril de 1814, para la organización y funcionamiento de la Milicia Nacional.

11 Parece ser que el descontento de las tropas se debía a que, desaparecidas las marinas mercante y de guerra españolas, se habían comprado a Rusia 17 barcos de transporte, que se encontraban en muy mal estado. De hecho, el primero que zarpó rumbo al Río de la Plata, naufragó en mitad del océano, pereciendo todos sus ocupantes.

Antonio Herrero, D. Joaquín Royo de Cantos, D. Marcelino María Herrero y Velasco y D. Valentín Penén.¹² De Utiel cabe destacar a D. Jacinto Pozuelo, D. Blas Alamanzón, D. Ildefonso Monterde y D. José Ruiz.¹²⁻²

Con el inicio del Trienio Liberal, se implanta de nuevo la Milicia Nacional por real decreto de 26 de abril de 1820 y el 26 de septiembre de ese año se aprueba el Reglamento y funcionamiento de la Milicia en cada población. Este Reglamento servirá de base a los futuros Reglamentos de febrero de 1834 (Reglamento de la Milicia Urbana), noviembre de 1836 (Reglamento de la Milicia Nacional), julio de 1854 (Milicia ciudadana) y noviembre de 1868 (Milicia Nacional).

Los puntos destacados de este Reglamento son los siguientes:

1.- La Milicia depende en alistamiento, instrucción y armamento del Ayuntamiento respectivo.

2.- Su objetivo es perseguir a los malhechores que continuamente perturban la tranquilidad pública.

3.- Las armas y municiones de la Milicia serán proporcionadas por el Ayuntamiento. Por el momento los arsenales militares no pueden proveer de ellas.

4.- Reunidos el Comandante y los Oficiales de la más conocida actividad, reunirán a los vecinos, en hora señalada, que tengan armas y a los que consideren pudientes, y se les excite a entregarlas voluntariamente, comprarlas o ayudar del modo que estimen más conveniente. Lo mismo se solicita de los que tengan cananas de fusil y de escopetas, arguyendo que resultará de ello la seguridad de sus personas y la tranquilidad general; se recomienda no forzar la entrega.

5.- Se autoriza a los Ayuntamientos a comprar municiones, echando mano de los fondos de propios y arbitrios.

6.- Las armas y municiones deben entregarse al Comandante de la Milicia Nacional, siendo de su responsabilidad la distribución de las mismas.

7.- Formarán parte de la Milicia todos los vecinos afectos a la Constitución de 1812, considerados ciudadanos si pagan más de 200 reales anuales de impuestos. (Con ello se eliminan las clases proletarias, más afines a la monarquía absoluta). Los vecinos que no formen parte de la Milicia por sus ministerios o destinos, pagarán 5 reales mensuales, destinados a sufragar los gastos de la susodicha. Los no ciudadanos no están obligados a pagar.

8.- Esta comunicación se dirige a los Alcaldes Constitucionales de las cabezas de Partido para que ellos hagan llegar esta invitación, de Justicia en Justicia, por las poblaciones que lo componen, formando así los expedientes debidos.

¹² Bernabéu, R. (R.B.): *"Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena"*. Requena, 1945. Reed 1982, .pag. 399

¹²⁻² Ballesteros, M (M. B.): *"Historia de Utiel"*. Valencia 1899. Reed. 1973.

9.- La Milicia se organizará por pelotones, secciones, compañías y batallones, de tal forma que haya, al menos un regimiento por provincia. Las Armas que la componían serán Infantería y Caballería.¹³

10.- Los Oficiales y Clases de las compañías serán elegidos por los milicianos, por sufragio secreto, mientras que los miembros de la Plana Mayor de batallones y regimientos, serán elegidos por los Oficiales y confirmados por el Capitán General del distrito correspondiente.

A esta orden, responde el Ayuntamiento de Requena el día 1 de octubre diciendo que hasta que no esté formada la Milicia Nacional no pueden saber el número de fusiles y munición que necesitan. Así mismo se señala que, a fin de que resulte menos gravoso para la población, los fondos para el armamento de la Milicia salgan del Pósito municipal pues “la situación apurada del vecindario y decadencia de los Propios, estiman menos gravosa la minoración o extinción del Pósito que la falta armamento”.¹⁴

Con fecha 18 de diciembre de 1820 se completa el alistamiento de dos compañías de Milicianos, que pasan a llamarse *Batallón de Voluntarios de la Libertad* que se arman el día 21 de diciembre. El batallón formado por la Milicia Nacional de Requena (en realidad dos compañías de fusileros y una sección de Caballería, en la que se incluían varios vecinos de Utiel) estaba mandado por el Teniente Coronel D. Marcelino María Herrero, que tenía por Ayudante al Alférez de los Ejércitos Nacionales D. Nicolás de Moliní.

El Ayuntamiento Constitucional de Requena está formado en esas fechas por los siguientes señores:

- Alcalde Primero: D. Pedro José de Cros.
- Alcalde Segundo: D. José Pardo de la Casta.
- Regidores: D. Santiago Montes, D. Juan Antonio Giménez, D. Juan Antonio García, D. José García Ibáñez, D. Miguel Gil, D. Nicolás Monsalve y D. Joaquín Zanón.
- Procuradores Síndicos: D. Dionisio Paniagua Cantero y D. Mariano Clavijo.¹⁵

Este Ayuntamiento gastó en equipar a los *voluntarios de la libertad* la cantidad de 515.064 reales.¹⁶

El vestuario de los milicianos era similar al del Ejército y lo debían pagar ellos mismos. Es por ello que muchos de los milicianos iban con ropa de “paisano”, pues no podían pagar el valor del uniforme. Éste constaba de:

- Casaca completa azul oscuro con vueltas de grana y botón con dos dragones de algodón blanco.
- Pantalones blancos de lienzo.

13 AMRQ. Orden de 24 de septiembre de 1820. Sign. 1819. Leg. 1

14 AMRQ. Oficio de 1 de octubre de 1820. Sign. 1819. Leg. 1

15 AMRQ. Oficio del 21 de Diciembre de 1820. Sign. 1819. Leg. 1

16 AMRQ. Dación de cuentas de 1824. Sign. 1819. Leg. 1

- Botines blancos de lienzo.
- Morrión con carrilleras, pompón y forro de hule.
- Corbatín negro (los distinguía del Ejército regular, que lo llevaba blanco).
- Gorra de cuartel.
- Charreteras.
- En el morrión se lleva una chapa que indica la población a la que pertenece.

El armamento consistía en:

- Fusil de chispa español modelo 1815 o fusiles capturados a los franceses o comprados a los ingleses.
- Bayoneta con su tahalí.
- Portafusiles y correaes blancos.
- Cinturón y cartucheras blancas.
- Viricú en negro.

El vestuario fue variando con el paso de los años especialmente durante el Bienio progresista y el Sexenio revolucionario, adaptándose o no al del Ejército.

El día 22 de ese mes, sin haber dado tiempo a limpiar las armas y comprobar su funcionamiento, emprenden una expedición junto con la 4ª compañía del Regimiento de Provinciales de Toro, de guarnición en nuestra Villa, al mando del Capitán Álvarez, su comandante, hacia el pueblo de Chelva, en persecución de la facción comandada por Coleta, Armengod y Tuerto de Gil de Liria, cuyas fuerzas ascendían a 400 ó 600 hombres, a los que no pudieron dar alcance por haberse retirado del Distrito, con dirección al Maestrazgo y con intención de unirse al Barón de Hervás, que se hallaba en Morella organizando las partidas realistas.¹⁷

En 1821, se forma una compañía volante, al mando de D. Valentín Penén, formada por 62 fusileros y 13 caballos, que participan en una serie de acciones en Bétera, Gestalgar, y Sot de Chera, consiguiendo desbandar a la partida del Tintorero de Ademuz; además, junto a fuerzas de la Compañía del Regimiento Provincial de Toro, de guarnición en Requena, intervino en la acción de la Contienda y en la de Chelva, en las que derrotaron a dos partidas realistas. Fueron, en cambio, derrotados en la acción de Alcublas (diciembre de 1822).¹⁸

Existen varios expedientes de pago por salidas a Cheste, Chiva, Sieteaguas, Sote (Sot de Chera) y Gestalgar, todas en el “Reyno” de Valencia, en persecución de partidas de ladrones o facciosos que actúan en dichos lugares, especialmente en el primer semestre de 1822. Luego se acaban los fondos del

¹⁷ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 2

¹⁸ R. B. : op. cit. pag. 400.

Pósito¹⁹ y se intenta recoger dinero de donaciones voluntarias, pero no es suficiente para pagar a los Milicianos, por lo que las salidas se restringen al término y Partido de Requena, que no conllevan gastos. (Se pagaban 5 reales por miliciano siempre que la fuerza saliera del término municipal a prestar servicio)²⁰ Existen las listas de Milicianos que intervienen en esas acciones.

En Utiel, en 1820 habíase formado un Ayuntamiento Constitucional, con las siguientes personas:

-Alcalde 1º: D. Miguel Jacinto Pozuelo.

-Alcalde 2º: D. Blas Alamanzón.

-Regidores: D. Ildefonso Monterde, Eugenio Ortiz, José Ruiz, Bruno Amorós, José Andrés Martínez, Juan Miguel López, Gabriel Ariza y Pablo Ortiz.

-Síndicos: José Muñoz y Francisco Ruiz.²¹

Durante este periodo, las elecciones de cargos municipales eran anuales, encargándose de su nombramiento un cuerpo de electores, a su vez elegidos por los ciudadanos que pagaban determinadas cantidades de impuestos. En la práctica, las disensiones entre liberales moderados y progresistas, hacían posible que hubiera varias elecciones en un año.

Carecemos de la relación de Alcaldes y Regidores de esos años, pues las Actas Municipales, así como toda la documentación oficial, fueron requisadas y enviadas a Madrid en 1824, a fin de depurar responsabilidades, y allí se han perdido.

Se formó, así mismo en Utiel, una *Sociedad Patriótica*, con unos pocos miembros de la incipiente burguesía utielana y una sección de la Milicia Nacional (unos treinta milicianos), mientras que otros utielanos pasaban a formar parte de la sección de Caballería, del Batallón de Voluntarios de la Libertad de Requena. Estos milicianos tenían poco espíritu combativo, pues en su mayor parte eran adictos a la causa realista, como la mayoría de la población. Así se demostró en las elecciones de alcaldes y Regidores de 1822, que fueron ganadas por realistas más o menos encubiertos, siendo nombrado Alcalde 1º D. Pedro Alamanzón, Teniente Coronel del Ejército y destacado realista.

Las antiguas aldeas de Requena, Venta del Moro, Fuenterrobles y Caudete, pasaron a ser Ayuntamientos. Sólo Venta del Moro organizó una escuadra de Milicias, mandada por Nicolás Pérez Martínez, pues en los restantes municipios, Villalgordo, Fuenterrobles, Caudete y Camporrobles no había el número suficiente de habitantes que marcaba la Ley de creación de la Milicia para poder hacerlo.²²

19 Se venden las últimas 58 fanegas de trigo que quedaban en el Pósito, obteniendo un total de 3.358 reales de vellón, insuficientes para el pago del Batallón. 7 de mayo de 1822. AMRQ Sign. 1819.Leg. 5

20 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 5

21 Ballesteros, M. (M.B.): *Historia de Utiel*. 1899. Valencia. Reeditado en 1973.

22 Se requería un mínimo de mil habitantes por población.

La situación económica de la comarca, que era lo que más interesaba a la población, no mejoró con el gobierno liberal, sino que continuó en decadencia, agravada por la pérdida de las colonias americanas que eran el principal destino de nuestra seda y por la división de los liberales en moderados y progresistas. Las intrigas del Rey, la Nobleza y de la Iglesia, junto a esta mala situación económica, propició que, a principios de 1822, apareciesen las partidas absolutistas, con gran fuerza. En noviembre de ese año aparecieron por Moya y Alpuente las partidas de Jacinto Andreu Pafrondi y el Tintorero de Ademuz, saliendo en su búsqueda la Milicia Nacional de Requena, junto a las secciones de Utiel y Siete Aguas y una compañía de Caballería que envió el Comandante General de Valencia, dirigidos por D. Marcelino María Herrero, recorriendo los términos de Camporrobles, Aliaguilla, Mira, Landete y Santa Cruz de Moya, proclamando la ley marcial en estos pueblos, acogiendo al indulto 27 individuos de dichas partidas, y huyendo el resto, junto con sus jefes, a las sierras de Teruel y volviendo los milicianos a sus pueblos de origen.²³

Ante la situación de proliferación de partidas realistas y los resultados del Congreso de Verona, que hacían temer una posible invasión extranjera, se reorganizan las Milicias de Voluntarios de la Libertad, en las que se incluyen todos los sujetos aptos para el servicio. Esta medida va a provocar un grave problema en Utiel, donde alegaban el carácter voluntario de la milicia, y que nos cuenta Miguel Ballesteros:²⁴

“Decretado por el Gobierno el aumento de la milicia Nacional Voluntaria dispuso el Ayuntamiento, tras algunas dilaciones, sortear entre los legales los individuos que habían de cubrir las plazas que faltaban en la referida milicia. Organizada ésta ya en Requena, vinieron sus jefes a Utiel para presenciar el sorteo, en unión del Ayuntamiento; la referida corporación había dado ya todas las treguas posibles, pues bien sabían que los milicianos de Utiel eran contrarios a la celebración del acto. Así es que, llegado el momento de dar comienzo al sorteo de los referidos voluntarios, todos los legales que se hallaban con armas, echaron mano de ellas y a viva fuerza se opusieron al sorteo. Los jefes y comisionados de Requena regresaron a ella, y dieron cuenta seguidamente al jefe político de Valencia, del acto de punible desobediencia, llevado a cabo por los voluntarios de Utiel. ... a primeros de diciembre se presentó en Utiel D. Salvador Manzanares, que desempeñaba aquel cargo, seguido de toda la milicia requenense y de respetable contingente de tropas.... reunidos en la sala del Ayuntamiento,...desenvainó el sable y a presencia de los concurrentes llama a D. Pedro Alamanzón Alcalde faccioso y de porquedad y otras muchas frases nada decorosas,... y por último condenó a todo el Ayuntamiento a una crecida multa de cien ducados y a veinticuatro mil reales a los milicianos que se opusieron al sorteo. ... Pocas consideraciones quedan por hacer respecto al hecho acabado de referir. El color político del vecindario quedó ya definido claramente, y Utiel era un pueblo realista que sólo tenía de liberal la lápida con que había sellado la plaza de la Constitución.”

23 M.B.: op. cit. pag. 510. No tenemos noticias de esta salida en el Archivo Histórico de Requena.

24 M.B.: op. cit. pag. 512- 513.

Ballesteros continúa narrando la venida de los *Cien mil hijos de San Luis* y como los vecinos de Utiel que habían huido ante las amenazas de Manzanares, a comienzos de mayo de 1823 levantaron una partida realista en la villa con la ayuda de D. Bartolomé Rausell y a las órdenes del *Cabañil*. Hicieron pedazos la lápida de la Constitución y los pocos liberales que había huyeron de la población, ocultándose en los caseríos y poblaciones que ofrecían mayor seguridad, entre ellas Requena.

Este grupo, se encaminó desde Utiel hacia Venta del Moro, donde borraron las letras de la lápida liberal y en el hueco donde se hallaba la piedra pusieron un crucifijo sacado de la iglesia. El lema de estos grupos, que sería después el de los *Voluntarios Realistas* era: *Religión, Rey e Inquisición*, que durante las siguientes guerras carlistas pasaría a ser: *Dios Patria y Rey*. Poco después, los liberales de Venta del Moro, en número de diez o doce, formaron una contraguerrilla y el crucifijo colocado en su pueblo delante de la lápida liberal fue apedreado por ellos y hecho pedazos. Fueron luego a Utiel donde tuvieron igual conducta que los realistas en Venta del Moro.²⁵

²⁵ M. B.: op. cit., pag 515.

LOS VOLUNTARIOS REALISTAS

El 1 de Mayo de 1823, se publica un bando del General en Jefe del Ejército Realista de Valencia, por el que se hace saber:

- Que a todos los que se presentes voluntariamente en el término de dos horas para alistarse al servicio del Rey durante la guerra, se les facilitará ración de pan, carne, vino y una peseta²⁶ (4 reales) diarias.

- Manda a todos los individuos de la Milicia Nacional que en ese dicho término de tiempo, presenten las armas, fornituras y caballos, les dará un seguro que les ponga a cubierto de toda vejación.

- Previene que todos los ausentes se restituyan a sus casas bajo la seguridad de que el Ejército Realista protege a las personas y propiedades de los pacíficos y honrados vecinos.²⁷

Acogiéndose a dicho bando, el 8 de mayo de 1823, 43 milicianos nacionales entregan armas, caballos, uniformes y fornituras, según consta en un certificado existente en el Archivo Municipal de Requena. De éstos, sólo 5 poseían fusiles y 4 armas blancas.²⁸

Triunfante la absolutismo, el 24 de mayo de 1823 el Teniente Coronel D. Pedro Alamanzón, antiguo alcalde constitucional de Utiel pero fervoroso realista, que había sido apartado del cargo por Manzanares, con voluntarios utielanos y alguna tropa se adueña de Requena, destituyendo a su Ayuntamiento y nombrando uno nuevo e imponiendo fuertes multas a los más destacados liberales requenenses.²⁹

Como anécdota del periodo hemos de señalar que los liberales llamaban a los absolutistas *servilones* y viceversa, los absolutistas llamaban a los liberales *negros*.

En Utiel se sustituyó el Ayuntamiento Constitucional por otro formado por:

- Regidor Decano: D. Ildefonso Monteverde (antes regidor constitucional)

²⁶ Es la primera vez que vemos en la documentación oficial el término *peseta*.

²⁷ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 22

²⁸ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 20

²⁹ R. B.: op. cit., pag. 400

- Regidores: D. José Ruiz (también constitucional), D. José Antonio Navarro.

- Procurador Síndico: D. Miguel Iranzo Serrano.

- Personero del Común: D. José Planells (constitucional).³⁰

El general Sempere llegó a Requena el 28 de junio de 1823, trasladando el Juzgado de policía a Utiel, encargando a D. Pedro Alamanzón la creación de una *Milicia de Voluntarios Realistas* y reponiendo al último corregidor absolutista, D. Manuel Martínez Delgado, mientras actuaba como segundo regidor el arcipreste D. Manuel Martínez Val, que en realidad tenía todo el poder de decisión.

El nuevo Ayuntamiento de Requena quedaba formado así:

- Corregidor: D. Manuel Martínez Delgado, que lo había sido hasta 1820.

- Segundo Regidor: D. Manuel Martínez Val, arcipreste de Requena.

- Regidores: Nicolás Señestra, Antonio Ginés Herrero, Juan Antonio Zanón, Basilio Sáez, Eusebio López y Santiago Ramos.

- Síndico del Común: José Monsalve.

El 14 de mayo de 1823, la Junta Provisional de Gobierno, establecida en Burgos, dictó un Reglamento para el establecimiento de la Milicia de Voluntarios Realistas. En virtud de lo dicho en el apartado anterior, el general Sempere nombró a D. Pedro Alamanzón inspector de dicha Milicia en el cantón militar de Requena, encargándole su organización.

Los puntos más importantes de dicho Reglamento son:

- Art. 1.-Serán admitidos como voluntarios realistas todos los vecinos de los pueblos de la edad de 20 años hasta la de 50, en los que concurren: buena conducta, honradez conocida, amor a nuestro Soberano, adhesión a su restablecimiento en el trono y abolición entera del llamado sistema constitucional.

- Art. 2.- Los que deseen ser voluntarios se han de presentar en el Ayuntamiento respectivo, donde pasarán informe de una comisión de ocho individuos, que serán elegidos entre los primeros que se suscriban, informe que pasarán al Ayuntamiento semanalmente para su aprobación y anotación.

- Art. 3.- Que se anuncie al pueblo la formación de dichas compañías, designando término para solicitar ser admitido en ellas para pasar después a su arreglo y formación, con el nombramiento de Jefes, Oficiales, sargentos y cabos, que lo hará el Ayuntamiento.

- Art. 4.- El Ayuntamiento nombrará una terna para cada oficio de Jefes y Oficiales, que será enviada a la Inspección de Milicias de Castilla la Nueva, que nombrará a los sujetos que considere más oportunos para dichos oficios.

30 M.B.: op. cit., pag.516

- Art. 5.- Se determinarán por Jefes y Oficiales el sitio y hora del ejercicio de instrucción militar, que se realizará en días festivos.

- Art. 8.- Los voluntarios llevarán la escarapela militar, sin necesidad de uniforme ni otra insignia.³¹

- Art. 9.- Se deberán presentar con armas o sin ellas en los sitios determinados donde se les convoque a tomar órdenes, o hacer servicio dentro de la población, sus términos y barrios, con la misión de mantener el orden y policía interior, patrullando día y noche en los días de funciones y regocijos públicos; dar cuerpo de guardia a las Casas Consistoriales, teatros y demás sitios en que se ejecuten las funciones; y actuar también en caso de incendios o quimeras.³²

- Art. 10.- El armamento lo proporcionará el Corregidor o Ayuntamiento, de acuerdo con el Gefe principal de los voluntarios.

- Art. 24.- El servicio será temporal, hasta que Su Magestad lo considere conveniente.

- Art. 31.- Dependerán de las inmediatas órdenes de los corregidores y ayuntamientos, aunque estarán bajo la autoridad de los Capitanes Generales de las respectivas provincias.³³

El 20 de julio de 1823 se abre expediente para el establecimiento de los Voluntarios Realistas en Requena, Utiel y las restantes poblaciones del Partido, que no se resolverá hasta finales de ese año, por las complejidades que trajo consigo la orden de no admitir a personas que hubiesen sido milicianos nacionales ni simpatizantes de la constitución, lo que obligaba a un largo proceso de selección.

Con el triunfo del absolutismo comenzó un periodo de inestabilidad social, que duró hasta 1831, en los que se sucedieron conspiraciones liberales, multas (Alamanzón impuso a 51 vecinos de Requena multas por un valor total de 200.000 reales), destierros y requisas a los considerados constitucionalistas, partidas de la porra que amedrentaban, mediante palizas, a los ciudadanos considerados no adictos y registros y detenciones nocturnas con el único objetivo de molestar a los tachados de liberales. Por fortuna no se dieron en nuestra comarca las muertes violentas por horca o fusilamiento que afectaron a otras zonas, pero los vecinos más implicados con la causa liberal emigraron hacia Valencia y algunos de entre los que se quedaron, murieron por efecto de esas vejaciones sufridas (D. Valentín Penén, D. Antonio Jaime y D. Juan Antonio Zanón).³⁴

Por fin, el 4 de Enero de 1824, se forma en Requena una compañía de Voluntarios realistas, con los siguientes principales mandos:

31 Consistía en una escarapela blanca con el escudo de Fernando VII bordado.

32 Quimera: pendencia o riña.

33 Puede compararse con el Reglamento de la Milicia Nacional.

34 R.B.: op. cit., pag. 401

- Capitán comandante: D. Pedro Monsalve, administrador de las Rentas del Correo.

- Teniente: D. Ignacio Moya.

- Subteniente: D. Miguel Herráez, Fiel contador de la Real Renta de las Salinas.

- Dos Sargentos primeros, dos Sargentos segundos, dos Cabos primeros, tres Cabos segundos y 78 Voluntarios.

Esta compañía tenía tres escuadras, con 26 voluntarios cada una.

En Caudete se formó una escuadra mandada por el sargento Manuel Ibáñez, un sargento segundo, dos cabos y 29 voluntarios. Sólo poseían un fusil.

En Fuenterrobles se formó un pelotón mandado por el cabo Santiago Ballesteros, con 9 voluntarios de infantería y 2 de caballería, con caballos propios. Igualmente, sólo poseían un fusil.

Venta del Moro, pese a recibir numerosos apremios, no constituyó un Tercio de Voluntarios Realistas hasta 1828, posiblemente debido a que la involución causada por la restauración del absolutismo, la había despojado del título de Ayuntamiento y la convirtió, nuevamente, en aldea de Requena, lo que molestó a sus vecinos.³⁵

En Utiel se formó un batallón de Voluntarios realistas formado por dos compañías, aunque luego fueron aumentando sus efectivos. Sus primeros mandos fueron:

- Comandante y Capitán: D. Antonio Ruiz. Luego D. Leonardo Cantero.

- Capitán: D. Manuel Sánchez Latorre.

- Teniente Ayudante: D. Juan Manuel de Comas.

- Teniente Primero: D. Fernando Alcantarilla.

- Teniente Segundo: D. Pedro Hernández.

- Subteniente Primero: D. Manuel Almonacid.

- Subteniente Segundo: D. Ramón Miota.³⁶

La primera actuación de estos voluntarios realistas utielanos sucedió a finales de año, en el paraje conocido como *casa de la Sartenilla*, donde apresaron a tres individuos de una partida (posiblemente la de Venta del Moro), que había dado muerte al comandante de los Voluntarios de Cofrentes.³⁷

Así mismo, en Camporrobles se formó una compañía con 115 voluntarios, y una sección en Villargordo.³⁸

El 14 de abril de este mismo año, una circular del Capitán General de Castilla la Nueva, D. Juan Caro, autoriza que los voluntarios realistas tengan cada uno, en su casa, sus armas.

³⁵ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 9

³⁶ M.B.: Op. Cit. pag. 519

³⁷ M.B.: Op. Cit. pag. 519

³⁸ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 11

El primer servicio conocido de la Milicia de Voluntarios Realistas de Requena, nos consta en un Oficio de su capitán, Pedro Monsalve, con fecha 2 de abril, solicitando al Ayuntamiento el pago del gasto de dos días por la salida que hizo el teniente D. Ignacio Moya, junto a 1 sargento, 1 Cabo y 16 voluntarios a fin de apresar a 14 desertores.³⁹

El 24 de mayo de 1824 se reúnen los realistas de Requena, junto a algunos de Utiel, a fin de impedir la marcha del corregidor Martínez Delgado, cuyo mandato había concluido, aduciendo que había que detenerlo "*por tener cara de liberal*", para lo que tomaron todas las salidas de Requena. Al intentar salir dicho corregidor por la puerta de Alcalá, se produjo un tiroteo entre los Voluntarios y la escolta y si no llega a ser por la rápida intervención del Comandante de armas junto a alguna tropa, se podía haber producido un día luctuoso en la población. Aún así, los realistas, especialmente los jefes de los Voluntarios, no cejaron en su empeño hasta que consiguieron el arresto del "*liberalote del corregidor*"⁴⁰, aunque éste quedó en libertad a su llegada a Valencia.

En junio de 1824, el Teniente Coronel D. Pedro Alamanzón, al mando de una compañía del Ejército y 500 voluntarios realistas de Utiel, se adueña de Requena, debido a los disturbios que habían sucedido en esta población, producidos por varias reuniones conspiratorias, o que creían que lo eran, de los liberales y de las proclamas efectuadas por varios jóvenes en pasquines a favor de la causa liberal. Estuvieron 37 días en la población, devengando un salario total de 7.482 reales, a cuenta del municipio requenense, que sólo pudo pagar 1400 reales. También recorrieron la comarca, junto a los voluntarios realistas de Requena, en persecución de liberales, cometiendo algunos desmanes en Venta del Moro, como castigo por no tener Voluntarios Realistas.⁴¹

El pago de estos voluntarios realistas utielanos, trajo consigo un cruce de cartas, memorandums y órdenes durante el resto del año 24 y parte del 25. El Ayuntamiento requenense se negaba a pagar a los voluntarios utielanos la estancia, aduciendo que la población estaba tranquila y que bastaba el regimiento del Priorato, aquí acantonado, para mantener el orden y acusaban a Alamanzón de mantener a los voluntarios, pese a saber que no se les podía pagar, mientras que Alamanzón aseguraba que no se iría hasta que se abonasen todos sus haberes a dichos voluntarios, haberes que se incrementaban con el paso del tiempo. No sabemos como acabó el problema, pero aún seguía coleando a mediados de 1825, como hemos señalado.⁴²

Los Voluntarios Realistas utilizaron los pocos uniformes arrebatados a la Milicia, pero la mayoría iban de paisano, con la escarapela de Fernando VII, como ya dijimos. El armamento también era el antiguo, hasta que, en 1828, apareció un nuevo fusil español de chispa que mejoraba la llave del

39 AMRQ: Sign. 1819.Leg. 22

40 R. B.: Op. Cit. pag. 402

41 R.B.: Op. Cit. pag 401

42 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 22

fusil inglés Brown- Tower, adquiridos a Gran Bretaña, como excedente de las guerras napoleónicas. Fue considerado el mejor fusil de chispa, junto con su variante de 1836. Soportaba sin inutilizarse 1400 disparos y sólo marraba el 2%. Su alcance era de 900 metros, aunque el alcance eficaz era tan sólo de 250. Era de avancarga con cartuchos de papel, cargados con 11 gramos de pólvora negra, incluyendo el cebo y una bala esférica de calibre 17 en libra y 18 milímetros de diámetro. La reforma de 1836 consistió en mejorar su alcance efectivo hasta 300 metros.

Como en ocasión anterior, el armamento y vestuario de los Voluntarios realistas produjo problemas al Ayuntamiento. Una circular de la Intendencia de Rentas de la provincia de Cuenca⁴³, especificaba que armas y vestuario fuesen a cargo de los bienes de propios, ya muy escasos en estos momentos. Por este motivo, el Ayuntamiento solicitó mediante acuerdo transmitido a dicha Intendencia, que como no existían fondos de propios, abrir una suscripción popular voluntaria y, si no se recogía suficiente dinero, hacer caer un recargo en los impuestos de consumos y abastos y en el repartimiento general de contribuciones.⁴⁴ Esta propuesta es aceptada, y el 30 de octubre de 1824 se recargan determinados arbitrios. Así mismo, se solicita, ante el corto número de Voluntarios realistas, puedan entrar en dicho Cuerpo algunos sujetos que fueron milicianos nacionales, que se alistaron por necesidad o que han abjurado de sus principios. El Capitán General se opone a la integración de los antiguos milicianos, señalando que debían de dar más pruebas de amor al Soberano.⁴⁵

Un grave problema surgió por estas fechas en Requena y Utiel, que acaparó buena parte de la atención pública. Existía un matrimonio mal avenido, por lo que el marido residía en Requena y la esposa en Utiel. Presionado el marido por las autoridades eclesiásticas requenenses, fue a Utiel en busca de su consorte, que se negó a acompañarle. Sucedieron entonces escenas muy celebradas por los vecinos utielanos, que incluso sacaron alguna cancioncilla. Ante el cariz del asunto, intervino la intendencia de Utiel, el cabildo eclesiástico y la policía, así como algunos regidores de Requena y su cabildo eclesiástico, que consideraron el asunto escandaloso y *favorable a los intereses siniestros de los enemigos*. No se explica como terminó el asunto, pero sabiendo como corrían los tiempos, nos lo podemos imaginar.

Con fecha 19 de noviembre de este año, se abre un nuevo plazo de recluta de Voluntarios realistas, pudiéndose dar de baja los que lo deseen, pues la recluta es por un año. En las nuevas incorporaciones constan las profesiones de los alistados, que son: 21 jornaleros, 11 tejedores de seda, 3 zapateros, 2 alguaciles, 2 silleros, 2 criados, 3 arrieros, 1 tallista, 1 sangrador, 1 sacristán y

43 AMRQ: Circular del 9 de septiembre de 1824. Sign. 1819. Leg. 10

44 AMRQ: Acuerdo del Ayuntamiento de 22 de octubre de 1824. Sign. 1819. Leg. 10

45 El Ayuntamiento tenía necesidad de aumentar el número de Voluntarios realistas, pues podían acusar a sus miembros de falta de diligencia, lo que les suponía fuertes multas. Los jefes de los Voluntarios presionaban a fin de aumentar sus efectivos, ya que les daba mayor poder.

8 sin profesión. A fecha de 1 de diciembre había 89 voluntarios alistados, sin contar Oficiales y Suboficiales.⁴⁶

Una nueva acta de 10 de diciembre de 1824, expone los siguientes acuerdos:

“Oficiar nuevamente al alcalde pedáneo de Venta del Moro para que presenten inmediatamente la plantilla de Milicianos Voluntarios Realistas, por no haberlo hecho en tiempo y forma establecidos, o den testimonio de no haberlos con la explicación de las causas que lo hayan impedido”.

“Que se abra una suscripción voluntaria inbitando para ello a los vecinos pudientes amantes de los dignos objetivos que se pretenden, para que cada uno ofrezca y entregue la cantidad en metálico ó en armas y demás efectos que en sus facultades y buenos sentimientos les estimulen... para lo cual, los señores Curas Párrocos y Oficiales de la Milicia, acompañarán a los individuos de este Ayuntamiento para salir a calles y casas a hacer las inbitaciones conducentes a ello”.

“En consecuencia acordaron que se tengan por Milicianos Voluntarios Realistas a todos los que resultan alistados hasta estas fechas, y se compone su número de noventa.”⁴⁷

El 12 de diciembre se reúnen Ayuntamiento y milicianos, a fin de explicar a estos últimos las obligaciones y deberes que impone el Reglamento aprobado por S. M. Como, de momento no hay dinero para hacer uniformes, llevarán como insignia un botón con la flor de lis bajo la corona real.

El 13 de diciembre se oficia de nuevo al alcalde y concejales del lugar de Venta del Moro, de que bajo su responsabilidad remita al instante el plan de fuerza de la Milicia de Voluntarios Realistas. Ignoramos como acabó este asunto, pero teniendo en cuenta que el 1 de enero se renovaban los cargos municipales, creemos que no tuvo consecuencias.

El 18 de diciembre se oficia a la Intendencia de Rentas de Cuenca el acuerdo *“la preferencia, por ser fácil de recaudar, bastante productivo, y que alcanza á todas las clases, y especialmente á las mas pudientes, porque son las que más consumen, que lo es recargar un cuarto en libra de carne de la que se venda en el Abasto público.”*, a fin de que sea autorizado, cosa que sucede el 27 de diciembre.⁴⁸

Señalar que entre el 14 y el 31 de diciembre se alistaron 30 voluntarios más, con lo que su número subió a 129.

El 1 de octubre de 1824, se hizo cargo del Corregimiento de Utiel D. Pedro Cano, que era también capitán de guerra y juez de policía de Utiel y su partido, ya que Requena, anterior sede del Juzgado, fue desposeída de él en agosto de 1824. El corregidor Cano tomó posesión de su destino *“previo juramento de cumplir y desempeñar bien y fielmente su encargo, de no pertenecer a*

⁴⁶ AMRQ: Acta Municipal de 1 de diciembre. Sign. 1819. Leg. 10

⁴⁷ AMRQ: Acta de 10 de diciembre de 1824. Sign. 1819. Leg. 10. Los señores pudientes que cita el segundo párrafo, eran en su mayoría adictos a la causa constitucional, con lo que se les obligaba a financiar a sus represores.

⁴⁸ AMRQ: Estos dos oficios en Sign. 1819. Leg. 10.

las sociedades secretas de los francmasones y comuneros, y defender el misterio de la Purísima Concepción y regalías de esta villa"⁴⁹, que era la forma común de tomar posesión de cualquier cargo. Su primera misión fue dotar a la Milicia Realista de armas, para lo que acudió a subastar un solar que servía de juego de pelota; además, creo un impuesto sobre las carnes, que no encontró postor, por lo que se vendieron varios olmos negros en la aldea de las Casas. También elaboró una lista de vecinos sospechosos de conducta liberal, con el sólo objeto que molestarles y multarlos de cuando en cuando.⁵⁰

Un oficio de 13 de enero de 1825 del Comandante General de la provincia de Cuenca, nombra Jefe Organizador e Inspector de la Milicia Voluntaria Realista para Utiel y el término de nueve leguas a la redonda, al Teniente Coronel D. Pedro Alamanzón. El interesado lo comunica a las autoridades pertinentes de Requena, señalando que tengan listo el estado en que se encuentran los Voluntarios Realistas, número, disciplina, uniforme y armamento, ya que en el término de tres días pasará revista a dichas fuerzas.⁵¹

Un acta municipal del 16 de enero de ese año admite el alistamiento como Milicianos Voluntarios Realistas de 43 sujetos, de los que 14 son jornaleros, 13 tejedores, 4 arrieros, 1 sirviente, 1 aperador, 3 zapateros, 1 panadero, 1 corredor y el resto sin oficio conocido.⁵²

Otra acta del 24 de enero, señala que se reúnen el Corregidor de Requena, el Diputado del Común, el Capitán y el Teniente de los Voluntarios Realistas con D. Pedro Alamanzón. Se acuerda recoger las armas que han usado los milicianos nacionales. Por el crecido número de milicianos que habían existido en Requena, se considera que se podrían abastecer de armas y uniformes, comprados con caudales públicos, a los voluntarios de Requena y aún sobrarían. Se pide averiguar el lugar donde se depositaron una crecida porción de varas de paño, que la antigua Milicia Nacional compró poco tiempo antes de la restauración del absolutismo. Se acuerda, siguiendo órdenes superiores, que, puesto que los uniformes son iguales a los de la antigua Milicia Nacional, se distingan por un botón con la flor de lis bajo corona real, que llevaran como insignia; así mismo los Voluntarios no uniformados, llevarán dicho botón como símbolo de su fidelidad al Rey.⁵³

A últimos de enero, se descubre una conspiración llamada de *Tamayo*, por el lugar donde se reunieron los conspiradores, con el fin de asesinar a D. Pedro Alamanzón, mientras recorría las poblaciones en cumplimiento de su misión. Alertada su esposa por unas cartas anónimas, avisó a su marido, que se encontraba en Minglanilla y al Juez D. Pedro Cano. Se detuvo a varias

49 M.B.: Op. cit. pag 516.

50 Idem.

51 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 10

52 Idem. A través de los oficios de los alistados, podemos observar la composición social de los Voluntarios Realistas. La mayoría de ellos pertenecen a las clases humildes de la población. No disponemos de datos de Utiel.

53 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 10

personas y otras fueron multadas.⁵⁴ No sabemos si realmente existió dicha conspiración o fue una excusa para detener y multar a sujetos considerados liberales.

El 1 de febrero de 1825, se reúne el Concejo con los Párrocos y el Sr. Alamanzón a fin de organizar las dos compañías de Voluntarios Realistas que se había conseguido formar en Requena y entre otros acuerdos, se toman los siguientes:

- El tribunal de policía ha recogido las armas y uniformes de los antiguos milicianos nacionales y se acuerda las entregue al Comandante de los voluntarios realistas.

- Se da poderes al Sr. Alamanzón para que cobre, mediante diligencias judiciales, una crecida cantidad de dinero que Camporroble adeuda a Requena, como resultado de un pleito de Ejecutoria, y que se niega a pagar. Este dinero se destinará al armamento de los voluntarios realistas.

- Una vez descubierto el lugar donde se encontraban las varas de paño, se acuerda que el antiguo comandante de la Milicia Nacional, D. Marcelino María Herrero y demás oficiales libren recibo de su entrega, así como todos aquellos milicianos poseedores de armamento, vestuario, fondos y caudales de dicha milicia.

- Se aprueba la plantilla de las compañías de voluntarios realistas, con mención de los oficios de algunos de ellos. Así encontramos 32 jornaleros, 2 tejedores, 2 alguaciles, 2 sangradores, 3 silleros, 2 tallistas, 5 arrieros, 4 criados, 1 sacristán, 6 zapateros, 2 panaderos, 1 corredor, 1 aperador y 1 cardador. Los 28 restantes no tienen oficio conocido.⁵⁵

En respuesta al requerimiento anterior, D. Marcelino María Herrero, escribe una carta al Ayuntamiento diciendo *“que no sabe nada de varas de paño acumuladas, pues la última compra que se hizo fue a últimos de 1822 con el dinero que le entregó el Gefe Político de Utiel y que, a su vez, entregó a los comandantes de las compañías. Que está practicando las oportunas diligencias para hacerse con los recados de justificación de las personas a quienes se les compró el paño y demás efectos, porque, durante su ausencia, sus criados quemaron los papeles relativos a la Milicia Nacional. Que los listados de oficiales y sargentos se encuentran en las actas del Ayuntamiento y no existen caudales, pues el armamento y gastos de la Milicia corría a cargo del Ayuntamiento, no teniendo él más intervención que el distribuir los caudales entre las distintas compañías. Que se perdieron muchas armas y prendas en la dispersión de Alcublas y las restantes se enviaron a Alcira, a la Diputación General, durante el sitio de Valencia, según pueden acreditar Nebot, D. Antonio Ruiz, el Brigadier Montesinos y su antecesor. Respecto al arma de Caballería no tubo intervención alguna, por tener Comandante propio.”*⁵⁶

⁵⁴ M. B.: Op. Cit. Pag. 517

⁵⁵ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 10

⁵⁶ Idem.

El 20 de febrero se recibe una carta de D. Pedro Alamanzón, renunciando a hacerse cargo de cobrar el censo de Camporrobles, debido a sus muchas ocupaciones.

Otra acta municipal de 26 de febrero encarga a D. Ignacio Moya, Guarda Mayor de Montes y Teniente capitán de la Milicia Realista a que se haga cargo de las gestiones del Sr. Alamanzón. Así mismo se acusa recibo de la carta de D. Marcelino María Herrero reseñada anteriormente. Por no asistir a la sesión los regidores D. Francisco Ibáñez y D. Jorge Vera, no se puede proceder al nombramiento de las ternas para elegir a los Jefes de los Voluntarios.⁵⁷

Retomamos ahora los sucesos acaecidos en mayo del año anterior, cuando se marchaba el Corregidor Martínez Delgado, pues éste interpuso una denuncia por agresiones, calumnias y detención ilegal, contra los Jefes y Oficiales de los Voluntarios Realistas de Requena. Se abrió en Valencia un procedimiento, de cuyo resultado daremos cuenta más adelante.

En una nueva acta del 15 de abril, figura una carta del alcalde de Camporrobles en la que expresa la imposibilidad de pagar la deuda con Requena, por lo que se propone estudiar la forma más conveniente de cobrar dicha deuda. Así mismo se lee una carta del Sr. Intendente de la provincia de Cuenca, por la que se aprueban los arbitrios destinados a armar a la Milicia Realista.⁵⁸

D. Pedro Monsalve, capitán provisional de los voluntarios realistas, escribe una carta al ayuntamiento reclamando el reintegro de 141 reales, que ha pagado de su peculio, por la reparación de 20 fusiles y 14 bayonetas, con destino a dichos voluntarios. Esta misma persona envía otra carta el 22 de abril, con la relación de voluntarios realistas y de sus jefes y oficiales. Hay 65 milicianos aprobados por el Ayuntamiento, más otros 41 aceptados por el Comandante, es decir, por él.⁵⁹

Una circular de 28 de marzo, recibida el 15 de abril, remitida por la Intendencia de Rentas de Cuenca, especifica los arbitrios que pueden ser recargados para armar y vestir a la milicia realista: licores y aguardientes, acotamiento de pastos, carboneo, corta de madera, corridas de novillos, rastrojeras, hoja de las vides, arrendamientos de pastos y bellotas y rompimiento de tierras. Los arbitrios sujetos al impuesto de millones no pueden recargarse.

El 9 de mayo de 1825, se envían al Capitán General de Castilla la Nueva las ternas para el nombramiento de los Oficiales de los Voluntarios Realistas. Las propuestas fueron:

Capitán: Pedro Monsalve, Eusebio Fernández de Arcas y Manuel Martínez.

Teniente1º: Ignacio Moya Carrasco, Agustín Aparicio y Pedro García Leonardo

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 10

2º. Teniente: Miguel Erraez, José Gómez y Ábalos y Dámaso Roda.

1º. Subteniente: José Enguádanos, Casimiro García y Antonio Navarro Navalón.

2º. Subteniente: Antonio Guerrero, Manuel Armero y Juan y Francisco Ortiz y Solano.

El 12 de mayo, el Capitán General aprobaba el nombramiento de los primeros de cada terna, que ya actuaban como tales de forma provisional y quedaban confirmados en sus puestos.⁶⁰

Durante este periodo se intensifican las instrucciones a los Ayuntamientos y Comandantes de los Voluntarios a fin de que no admitan a individuos procedentes de la antigua Milicia Nacional. Se da el caso del subteniente D. José Enguádanos que es apartado de su cargo por haber sido antes miliciano nacional.

El 9 de noviembre de 1825 se inicia un juicio militar contra 51 vecinos de Requena acusados *de expresión subversiva y conspiración contra el actual gobierno*. Entre ellos se encuentran los mandos de los voluntarios realistas y muchos de estos voluntarios, a tenor de las diligencias incoadas por el asunto del Corregidor Martínez Delgado. Fueron multados con 20 ducados cada uno de los jefes o dos meses de prisión incomunicada y a 5 ducados o 15 días de prisión los voluntarios. Además, se les expulsa del Cuerpo de Voluntarios Realistas. En virtud de este juicio, el Ayuntamiento destituye a Pedro Monsalve y sus Oficiales, así como a los voluntarios condenados, ordenando a los alcaldes de barrio que recojan las armas y municiones de los cesados y depuren a las dos Compañías de Voluntarios de posibles antiguos miembros de la extinta Milicia Nacional.⁶¹

Por estas fechas aparece un listado de Voluntarios Realistas, con 171 individuos inscritos, de los 62 estaban aprobados por el Ayuntamiento y 109 admitidos por los Oficiales. Estaban armados con 9 fusiles y 7 bayonetas pagadas por el Ayuntamiento y 10 fusiles y 7 bayonetas pagadas por los propios voluntarios.

Un acta de 13 de diciembre propone como nuevos mandos a Agustín Aparicio y Casimiro García y abrir un nuevo alistamiento de Voluntarios. El 3 de enero de 1826, un Oficio de la Capitanía General de Castilla la Nueva ordena que los mandos de los Voluntarios Realistas sigan provisionales, hasta que S. M. decida sobre su apelación. Un nuevo Oficio de 14 de febrero, comunica que no se ha fallado favorablemente a los mandos condenados, por lo que exige su inmediato cese.⁶²

Como consecuencia de este fallo, D. Pedro Monsalve, D. Ignacio Moya, D. José de Medrano, D. Miguel Herráez, D. Dámaso Roda y D. José Enguáda-

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Idem. Actas de 9 y 20 de noviembre de 1825. Sign. 1819. Leg. 10

⁶² Idem. Sign. 1819. Leg. 10

nos, junto con los voluntarios expulsados, se adueñan de Requena y destituyen a su Ayuntamiento, acusándolo de liberal, así como al propio Gobierno. Es la confirmación de la división de los realistas, que se da en todo el Estado, entre moderados y exaltados o ultrarrealistas. Esta situación provocó la intervención de la Milicia Realista de Utiel, donde también había problemas, y de tropas del Ejército, que tras largas negociaciones consiguen que los ultrarrealistas depongan su actitud, a primeros de julio.

En Utiel existía una intensa pugna entre el Comandante de los Voluntarios y sus Oficiales, pues éstos acusaban a aquél de impericia en el mando. La llegada del Inspector General de los Voluntarios Realistas del Reino, D. José María Carvajal a la villa, no logró calmar los ánimos, sino que los exacerbó, produciéndose disturbios entre los propios realistas, partidarios del Comandante o de los Oficiales. El 17 de abril se produce un enfrentamiento nocturno entre una ronda de voluntarios y varios individuos que la atacan. El Corregidor escribe a la Intendencia *que esto no estaba muy bueno*, por lo que, a finales de agosto, se crea una *Subinspección de Policía* que se sitúa en Requena y es nombrado para dirigirla el coronel D. Domingo Omlín, realista moderado, que sustituye a Alamanzón como Inspector de Milicias del Partido, quedando agregado Utiel a dicha Subinspección, manteniendo el Juzgado de Primera Instancia, pasando a Requena todo el extenso Partido Judicial así como el Cantón Militar, todavía más extenso. Se reorganizó el batallón de Voluntarios Realistas, que pasó a denominarse Batallón de Milicias del Partido⁶³, en el que ingresaron, en Requena, numerosos individuos que habían pertenecido a la Milicia Nacional, pero que no se habían significado demasiado.⁶⁴ También en otras poblaciones de la comarca se incrementó el número de voluntarios. Es posible que este incremento de voluntarios se debiese a una circular emitida por la Subinspección de Voluntarios Realistas de Castilla la Nueva, señalando que los efectos aprehendidos a los malhechores pasen a poder de los voluntarios que los hayan prendido o muerto, a excepción de los que reclamen sus legítimos dueños que deberán acreditar legalmente su propiedad.⁶⁵

Un Oficio de 18 de agosto de 1826 del Corregidor de Requena al Comandante General de Armas de Cuenca, que solicitaba el número exacto de Voluntarios Realistas de la población, señala que es imposible saber su número exacto, por *el estado de confusión en que se alla la Villa, debido a las ocurrencias y visitas ocurridas, que ha ocasionado la sentencia definitiva de la Sala Segunda de Alcaldes de la Casa y Corte que inavilita a todos los oficiales y crecido número de individuos de los Voluntarios Realistas*. Adjunta una relación de 80 voluntarios, pero sin mandos.⁶⁶

63 En 1828, sustituido Omlín, debido al poco número de Voluntarios de Requena, pasó a denominarse, de nuevo, Batallón de Utiel.

64 R.B.: Op. cit. pag. 402
M.B.: Op. cit pags. 520- 521.

65 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 10.

66 Idem.

El día 19 de agosto, el Ayuntamiento nombra capitán interino de los voluntarios realistas a D. Agustín Aparicio, entregándole copia de la lista de los fusiles que elaboró meses antes D. Pedro Monsalve. En virtud de un edicto de 24 de agosto de este año, dirigido por el Corregidor de Requena a los Comandantes del Cuerpo de Voluntarios Realistas bajo su jurisdicción, sabemos las fuerzas que componían dicho Cuerpo, y su armamento:

- Requena: 78 voluntarios con 12 fusiles y 5 bayonetas.
- Fuenterrobles: 10 voluntarios con un fusil.
- Camporrobles: 129 voluntarios, con 5 fusiles y 2 bayonetas.
- Villargordo: 40 voluntarios, con un fusil.
- Caudete: 33 voluntarios con un fusil.
- Venta del Moro: no se conocen voluntarios.

Carecemos, así mismo, del número de voluntarios de Utiel.

El 19 de noviembre de 1826, Omlín ordena un alistamiento general de Voluntarios Realistas de Requena, a tenor de lo establecido en el nuevo Reglamento de 8 de junio de 1826⁶⁷. Por primera vez, este edicto se envía a los caseríos de Campo Arcís, Casas de Lázaro, Albosa, Derramador, San Antón de la Vega, Villar de Olmos, Rebollar, Ortunas, Pedrones y Portera y a los Pedáneos de Venta del Moro, Fuenterrobles y Caudete, a fin de que alisten el máximo posible de hombres, sin fijarse demasiado en su procedencia.⁶⁸ Se apuntan 62 voluntarios, muchos de ellos procedentes de listados anteriores. Hay familias completas, como la Enguádanos, con sus 6 varones alistados. Las edades varían entre los 18 y los 45 años, por lo que suponemos muchos estarían casados. No aparecen las profesiones. Hasta fin de año, se alistan 36 más. Para mandar, de forma interina, a estos 98 voluntarios, se reúnen en el Ayuntamiento, el Corregidor, el Comandante de Armas y Subdelegado de Policía, el Arcipreste del Salvador, el párroco de San Nicolás y el Ecónomo de Santa María, designando a:

- José de Medrano como Capitán.
- José Enguádanos como Sargento Primero.
- Clemente Mata, Martín Cabanes, Juan Checa, y Gregorio Martínez Lledó como Cabos Primeros.

Inocencio Heras, Fernando Gil y Francisco Cañete, como Cabos Segundos.⁶⁹

La elección de Medrano como capitán fue anulada por la Comandancia General de Cuenca, debido a su pasado como miliciano nacional, emprendiendo éste un largo pleito, basado en que, cuando se inició la formación de partidas realistas, él desertó y se unió a ellas. Sobre este pleito hay diferentes oficios y resoluciones. En 1830, fue rehabilitado y pasó a mandar la instrucción de los Voluntarios de Requena.⁷⁰

⁶⁷ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 15

⁶⁸ AMRQ: Sign. 1819. Leg. 11

⁶⁹ Idem

⁷⁰ También solicitó y consiguió que se tildase en debida forma el oficio que lo separó del servicio, anotándose en él, que los cargos formulados no eran correctos.

El 15 de noviembre, comparece ante el Corregidor D. Juan Roza, Valentín Martínez morador de la partida de Hórtola, de ejercicio molinero y abatador de ropas de lana, siendo arrendatario de propios de D. José de la Cárcel y dijo: “*Que siendo como las tres de la madrugada de este día, dejó su cama para darle agua al molino y batán, porque la recibe a balsadas, y halló que habían franqueado la puerta del batán, y echó de menos una pieza de sargueta de lana parda de 14 varas de longitud, siendo su tejedor Antonio Hernández, por la marca que presentaba, que es la figura de un rajón (hendidura). Y de otra pieza de sargueta parda de 24 varas. Y deseaba que el Sr. Corregidor intentara recuperarlas*”.⁷¹ . A pesar de las averiguaciones que se efectuaron, no se encontró el paño ni a los autores del robo.

Otra Real Orden de 23 de noviembre, ordena que los voluntarios realistas arrestados en cárceles públicas, se coloquen bajo custodia de los respectivos alcaides, en habitación separada que combine decencia y seguridad, a fin de que no sean confundidos con los hombres habitualmente delincuentes. También se ordena que los jefes, oficiales y sargentos de los voluntarios gocen el fuero criminal militar, quedando exentos de entrar en quintas para el Ejército o las Milicias Provinciales.⁷²

El 29 de noviembre de 1826 se recibe un Oficio de la Inspección General de los Voluntarios Realistas, por el que se deniega el alistamiento y pago de un tambor y se autoriza a que se haga caja para pagar a los voluntarios y arreglar los fusiles de éstos, pues todos se hallan estropeados, procediendo estos fondos de los bienes de propios. Como éstos son escasos, se solicita un gravamen sobre el vino, la carne y el jabón, para tal fin. Se concede dicho gravamen en enero de 1827.

En marzo de 1827 se comunica el indulto a Monsalve y demás Oficiales y Voluntarios Realistas, volviéndoseles a admitir en el Cuerpo. Se solucionaba así una papeleta para el Ayuntamiento, pues la Compañía de Requena carecía de oficiales desde la destitución de Medrano. Así pues, el Ayuntamiento nombra capitán a D. Pedro Monsalve, y como teniente y subtenientes a D. Ignacio Moya, D. Miguel Herráez y D. Antonio Guerrero, respectivamente.

Una Circular del 24 de marzo de 1827, señala que la curación de los voluntarios heridos en asuntos del Real Servicio, sea pagada con los fondos de propios o de los Cuerpos, y que se asista a las familias de los mismos que quedan privadas del auxilio de sus brazos. Así mismo, a los que les hieran o maten sus caballos en acción de servicio, se les satisfaga la cura o el valor de los mismos, de similar manera. También prohíbe la entrada o posesión de un cuaderno titulado *Ocios de españoles emigrados*, editado en Londres, que pretende inclinar ciertos ánimos a la guerra. Prohíbe también el ejercicio del “magnetismo animal” y ordena se forme causa contra quienes lo practican.⁷³

71 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 13

72 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 14

73 Id. Id.

A lo largo de 1827 y 1828, se hacen en Requena numerosas llamadas al alistamiento de voluntarios realistas, pero los alistados son pocos, formando una compañía reducida de 82 hombres, que cuentan con 17 fusiles, de ellos 13 inútiles, y sin munición. La Inspección General envía una orden, por la que se pide que, al ser Requena cabeza de Partido, debería organizarse un batallón, y que sentiría que por falta de actividad de los poderes públicos se viese obligado a privar a dicha Villa de esta distinción y que sus voluntarios fuesen agregados al batallón de Utiel. Como lo solicitado no se pudo cumplir, D. José María de Carvajal, Inspector General, destituye a mediados de 1828 a Omlín y al Alcalde D. Cristóbal Briz y ordena que la compañía de Requena se denomine Primera Compañía del Batallón de Voluntarios de Utiel.

Las reformas de la Hacienda Pública de 1826 y la relativa tranquilidad reinante, mejoraron algo la situación económica de la comarca. Requena continuó con la fabricación de sedas, que ahora se enviaban a Madrid, llegando a tener más de 500 telares, mientras que Utiel se convertía en centro ganadero y vinícola (la producción de vino se multiplicó por tres) y enviaba sus productos a Valencia y Cataluña. Pero sus Ayuntamientos se encontraban en la ruina, debido a los fuertes gastos que ocasionaban el mantenimiento de los Voluntarios Realistas (Batallón de Utiel, luego Batallón del Partido, con cerca de 700 voluntarios) y la estancia en Requena, que debía pagar el alojamiento y manutención, del Regimiento del Priorato. Poco a poco fueron arrendando y, luego, vendiendo, sus bienes de propios y algunos comunales, que eran adquiridos por los propios regidores o por los comerciantes de seda, ganado o vino, aumentando así su poder económico y siendo cada vez más proclives a la causa liberal, especialmente en su vertiente moderada, coincidiendo con los absolutistas moderados en una comunidad de intereses económicos, dando paso a una burguesía bastante consolidada en estos años finales del reinado de Fernando VII.⁷⁴

Entre los años 1827 y 1832 se presupuestó en Requena y se recaudó para el armamento y vestuario de los Voluntarios Realistas en concepto de recargo de 4 maravedíes por libra de carne 91.801 reales y 83.351 reales, respectivamente. Por corridas de toros se recaudaron 2.345 reales; por los recargos en el jabón y el vino, 14.377 reales; y del presupuesto ordinario y extraordinario del Ayuntamiento, 124.630 reales. En total, 316.504 reales. Todo este dinero se entregó a la Caja del Batallón de Utiel.⁷⁵

A lo largo de estos años (1828- 1832), se expulsaron del Cuerpo de Voluntarios Realistas a más de 50 individuos, en su mayor parte por borrachos, quimeristas, frecuentadores de tabernas, poca fidelidad en materia de intereses y, en algunos casos, por ladrones, asaltantes de caminos públicos o autores o cómplices de asesinato. En estos últimos casos, eran enviados a presidio,

74 Se pueden obtener más detalles de esta transformación social de nuestra comarca, en la obras de Miguel Ballesteros y Rafael Bernabeu, citadas en la bibliografía.

75 AMRQ: Sign. 1819. Leg. 24. En un Oficio de 1829 se cita, entre otras poblaciones, a Venta del Moro, con una escuadra realista, al mando de un sargento, dependiente del Batallón de Utiel.

aunque según una instrucción del Inspector General del Reino, no debían mezclarlos con los otros presos, sino estar en departamentos separados, bajo la custodia directa del Alcaide.⁷⁶

Los Voluntarios Realistas también prestaron importantes servicios de orden público, especialmente contra los salteadores de caminos apostados en las Cabrillas y la sierra del Rubial. Así, D. Ramón Domingo de Arce, sucesor de D. Domingo Omlin como Subdelegado de Policía, al frente de los Voluntarios Realistas de Utiel dio muerte, en Pino Ramudo, al bandolero Vicente Pardo y en 1829 fue apresado por los Voluntarios de Requena y ahorcado Vicente Riera (el Cojo Riera) y su mano clavada en una escarpia en lo alto del Rollo.⁷⁷

Finalizamos este capítulo con la narración de algunos hechos curiosos ocurridos estos años, extraídas del libro de *Penas de Cámara* por D. Rafael Bernabeu:

- Multa de 400 reales a Tomás Gómez, de Venta del Moro, por haber “saludado” al perro de Antonio Salinas y decir a la gente que tenía gracia de saludador de animales.
- A varios vecinos que llamaron al Corregidor “chiliche” (cosa de poca importancia).
- A varios vecinos de la calle de Reinas que tiraron al suelo y mearon a un realista.
- A Nicolás Salas por apedrear al regidor Dámaso Roda.
- A Agustín Huerta, por arrojar aguas sucias sobre el Corregidor.
- A Jacoba Santos porque al pasar el Corregidor a la comedia dijo: “pronto comenzará la función, pues ahí va el segundo tras el gato”.
- Y otras muchas más.

⁷⁶ Idem. Sign. 1819. Leg. 19

⁷⁷ R.B.: Op. Cit. pag. 402.

LA MILICIA URBANA. LA MILICIA NACIONAL

En 1830 nació la niña Isabel, lo que creaba un grave problema sucesorio, pues, aunque la Ley Sálica había sido abolida en 1789 por las Cortes y firmada por el Rey Carlos IV, los sucesos del periodo impidieron su publicación en la Gaceta de Madrid. Fernando VII había publicado dicha derogación, a través de la *Pragmática Sanción*, antes del nacimiento de la infanta, lo que molestó a su hermano Carlos, pues consideraba ilegítima y fraudulenta dicha abolición. Es más, no se cansaba de repetir que, si el futuro nacido fuese un niño lo acataría como rey, pero si era una niña, se consideraría él Rey de España.

Ante los sucesos revolucionarios de Francia en 1830, Fernando publicó un edicto similar al de 1825, en el que castigaba con fuertes multas, prisión o muerte a todo aquel que apoyase las ideas liberales. No obstante, numerosos emigrados que residían en Francia pasaron los Pirineos creyendo encontrar un ambiente propicio para volver a implantar la Constitución de 1812; otro tanto sucedió con los emigrados en Inglaterra, que desembarcaron por diversas zonas de Andalucía con idéntico objetivo. Pero estos intentos, descoordinados entre sí y desconocedores de la verdadera situación del país, fracasaron estrepitosamente, llevando a la muerte a muchos de ellos y a algunos de sus jefes (Chapalangarra, Torrijos, Ballesteros... o Mariana Pineda), ante el regocijo de los ultrarrealistas.

Ante la escasa respuesta favorable a los derechos de Isabel, la reina Cristina consiguió arrancar a Fernando, en 1833, un decreto por el que se amnistiaba a los liberales y se les permitía regresar al país. Buscaba así, pese a ser fuertemente absolutista, un apoyo para su hija y para su Regencia durante la minoría de edad de ésta. Las presiones ejercidas por Calomarde, Primer Ministro, y la camarilla que rodeaba al rey hicieron que éste, enfermo de gravedad, redactase un Codicillo derogando la Pragmática Sanción. La intervención de la hermana de la Reina, la Infanta Luisa Carlota, abofeteando a Calomarde, arrebatándole el Codicillo y rasgándolo, impidió la involución. Poco después,

Fernando mejora y, enterado de lo sucedido, destituye a Calomarde y a su camarilla, entregando todo el poder a María Cristina, que, apoyada por los realistas moderados y algunos liberales que ya han regresado al país, envía a Carlos a Portugal con el pretexto de representar a la Casa Real, en la boda del nuevo rey portugués.

Pocos días después, el 1 de octubre de 1833, muere Fernando VII, dejando la nación dividida en dos bandos: los partidarios de su hermano y del absolutismo más radical, los *carlistas*; y los partidarios de la hija del rey, absolutistas moderados y liberales, que se denominan *isabelinos* o *cristinos*.

Es en estos momentos cuando la Milicia, con diversos nombres, adquiere una gran importancia en nuestra comarca.

Una vez jurada Isabel como reina, se da una Real Orden (25 de octubre de 1833) por el que se disuelve la Milicia de Voluntarios Realistas y se crea, en su lugar, la Milicia Urbana. En Requena se forman rápidamente dos compañías de infantería y en Utiel se apuntan 53 milicianos. A este llamamiento se presentan 343 voluntarios, de los que 9 son enviados a Caballería. Se excluyen a los jornaleros y a todos aquellos que no paguen 30 o más reales mensuales de contribución, a fin de prevenir cualquier tipo de insurrección popular, como sucedió en Valencia. Estas compañías se arman con los fusiles de los voluntarios realistas que están en uso, reparando los de los Voluntarios Realistas de Utiel, que estaban estropeados y con armas solicitadas al almacén militar de Valencia.⁷⁸ Los uniformes se hicieron a costa del Ayuntamiento o de los propios milicianos, contratándose el tejido en Alcoy. Un grave inconveniente de esta R. O. es el que la milicia urbana sólo se pudiera formar en las poblaciones de más de 5.000 almas, dejando a la mayoría de las españolas desamparadas y fácil blanco de los ataques carlistas.

Los Oficiales que mandaban las dos compañías de forma provisional, fueron:

- Capitanes: D. José Matres y D. Gregorio Tena, Capitanes de Infantería retirados.

- Tenientes: D. Saturnino de Bivanco y D. Ildefonso Ervella.

- Subtenientes: D. Juan Antonio Fernández y D. José Sobrerribes.

Estos cuatro últimos eran oficiales ilimitados, es decir, separados del servicio por sus ideas liberales.

El 3 de noviembre se crea el Partido Judicial de Requena, con gran disgusto de Utiel, cuyo Corregimiento se ve suprimido e incorporado a Requena. Una muestra de este descontento es que los milicianos urbanos bajan a 30.⁷⁹ Así mismo inician su expediente de separación de Requena, Caudete, Fuenterrobles y Venta del Moro.

⁷⁸ AMRQ: Sign. 1818. Leg. 13

M.B.: Op. Cit. Pag. 529

R.B.: Op. Cit. Pag. 404

⁷⁹ Según Miguel Ballesteros, ésta pudo ser una de las causas principales del apoyo prestado por la población utielana a la causa carlista. Op. Cit. Pag. 530.

En estos momentos, el Ayuntamiento de Requena está formado por una mezcla de absolutistas moderados y liberales moderados:

- Corregidor Togado: D. Cristóbal Briz.
- Regidores: D. Juan Nicolás de Moliní, D. José Fernández, Mauro Pérez, Agustín López, D. José Matres, Rufino Solana y Diego Montes.
- Síndico General: D. Francisco Penén y Penén.
- Diputado del Común: D. Bruno Celda.
- Comandante de Armas y Subdelegado de Policía: D. Domingo Omlín.

Los realistas requenenses y utielanos, dirigidos por D. José Medrano y D. Bartolomé Rausell se reúnen en Utiel, pero son desarmados y disueltos por D. Domingo Omlín, que ha vuelto a ser nombrado subdelegado de policía. A finales de ese mismo mes de noviembre, D. Bartolomé Rausell intenta levantar una partida carlista en Utiel, pero lo impide al Teniente Coronel D. José Casero, que desarma a los carlistas e impone fuertes multas a sus jefes.

El 17 de noviembre, se tienen noticias de que, en la llamada casa Erráez, cerca de Buñol, se hallan reunidos más de 30 hombres armados, que causan graves sospechas de ser carlistas, por lo que las dos compañías de Milicia Urbana de Requena salen hacia allá, encontrándose el lugar abandonado, con signos de haber vivaqueado varios hombres.⁸⁰

Una orden del Comandante de Armas de Cuenca, manda recoger las armas de los voluntarios realistas de Utiel, que se hallan en depósito en su Ayuntamiento.

Población	Fusiles	Bayonetas	Vainas	Cartucheras	Correaes	Uniformes
Requena	75	75	75	75	75	86
Camporrobles	24	24	15	15	10	
Venta del Moro	10	10	9	6	9	
Caudete	8	8	8	8	8	
Fuenterrobles	10	10	10	10	10	4
Villa Toya	2	2				
Utiel	43	24	13	14	17	17

Relación del armamento y uniformes recogidos a los Voluntarios realistas por. D. Domingo Omlín Noviembre de 1833 ⁸¹

⁸⁰ AMRQ: Sign. 1818. Leg. 14

⁸¹ AMRQ: Sign. 1818. Leg. 14

El armamento entregado por Utiel era inferior al que tenían los Voluntarios realistas de esta población, estando, además, estropeado, por lo que suponemos que los cien fusiles que se calcula faltan, se dedicaron a armar a los carlistas de la población. Así mismo, se recogen los uniformes de estos voluntarios, que, como ya dijimos, eran similares a los del Ejército, de los que se diferenciaban por los corbatines y las chapas de los morriones.

Se crea también una sección de Caballería con 34 inscritos y se solicita a la Comandancia de Cuenca 160 fusiles, correajes y bayonetas, procedentes del armamento moderno de las fábricas de Vizcaya, a fin de que sean iguales y del mismo calibre que los recogidos a los voluntarios realistas. Se nombra comisionado para recogerlas a D. Saturnino de Bivanco, teniente de la Primera compañía y oficial retirado, escoltado por 19 soldados del Regimiento Provincial de Toro.

El 10 de enero de 1834, regresa D Saturnino Bivanco con 50 fusiles y el mismo número de bayonetas, cartucheras y viricús.⁸² Junto con el armamento de Utiel se obtienen así 90 fusiles, 87 bayonetas, 82 cartucheras y 80 viricús más, insuficientes totalmente para armar a las tres compañías de milicias urbanas de Requena. Conviene señalar que la mayor parte de los fusiles recogidos habían sido inutilizados por los Voluntarios realistas, por lo que hubo que reparar los que se encontraban en mejor estado utilizando piezas de los restantes.

En Utiel, donde apenas había 50 liberales, se formó una escuadra con 27 urbanos, mandada por Miguel Sáez, *el Gitano*, que apenas contaba con 18 fusiles, pero carecían de municiones. Así mismo, se formaron escuadras de voluntarios urbanos en Camporrobles, Fuenterrobles y Venta del Moro, con escopetas como único armamento, y encuadrados en la 4ª compañía del Batallón de Utiel.⁸³

Así mismo se recibe un oficio de D. Ramón del Pino, director del Presidio de la Real Carretera de las Cabrillas, pidiendo ayuda a Requena para custodiar a los quinientos presos allí existentes, ante el temor de que un ataque carlista los libere y se unan a los rebeldes. Requena envió unos cincuenta milicianos, veteranos de los años 20 a 23. Más tarde, se trasladaron los presos a Requena, siendo alojados en San Francisco.

El año de 1834 pasó con relativa calma, con la Milicia organizándose de acuerdo con el Real Decreto de 16 de febrero de ese año y en Requena fortificando el convento de San Francisco, que quedaría como fuerte avanzado. Ese día se oficia a la Comandancia de Cuenca solicitando fusiles pues hay 251 milicianos de infantería y 17 de caballería que carecen de armamento. La respuesta es enviar dos mil cartuchos de dos calibres: diecisiete en libra y veinte en libra; estas últimos se envían a las aldeas.

82 Viricú: bolsa grande que se lleva colgada en bandolera y sirve para guardar agua, alimentos y objetos personales

83 AMRQ: Sign. 1818. Leg. 14

El 27 de marzo D. José Matres renuncia, por obesidad, al mando de la 1ª Compañía de la Milicia Urbana, pasando a mandarla provisionalmente D. José Sobrerriba, subteniente de infantería ilimitado.

El 30 de marzo se recibe un oficio del Corregidor de Moya avisando que ha pasado por Landete la facción del rebelde Carnicer y que se ha desviado, no atreviéndose a pasar por Moya, donde se encuentran 150 hombres armados, dirigiéndose en huída hacia la sierra de la Madera, entre Huélamo y Guadalix, donde se encuentra rodeado por tropas de las comandancias de Aragón y Castilla.

El 1 de abril se reúne el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes⁸⁴ a fin de encuadrar a las nuevas compañías de infantería y aprobar o rechazar a las vecinos que han solicitado su inscripción en ellas, de acuerdo con el Reglamento de 16 de febrero. Se admite a 114 sujetos que reúnen las condiciones y se rechaza a 34, bien por no pagar 30 reales de contribución, no tener oficio o haber pertenecido a los Voluntarios Realistas.

El 12 de abril se reúnen de nuevo el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes a fin de nombrar mandos para las tres compañías de infantería que hay formadas, y que son los siguientes:

1ª Compañía:

- **Capitán:** D. José Sobrerriba.
- **Teniente:** D. Juan Antonio Fernández, subteniente de Caballería ilimitado.
- **Subteniente 1º:** D. Manuel Moral y López.
- **Subteniente 2º:** D. Ángel Zepeda.

2ª Compañía:

- **Capitán:** D. Gregorio Tena.
- **Teniente:** D. Saturnino de Bivanco.
- **Subteniente 1º:** D. Ildefonso Ferrer.
- **Subteniente 2º:** D. Juan Antonio Cros.

3ª Compañía:

- **Capitán:** D. Marcelino María Herrero, coronel de Infantería ilimitado.
- **Teniente:** D. Rafael Ferrer.
- **Subteniente 1º:** D. Martín Clavijo.
- **Subteniente 2º:** D. Juan Diego Fernández.

Ese mismo día se admiten a 54 nuevos milicianos por lo que comienza a organizarse una 4ª Compañía a cargo de D. Ildefonso Ervella.

⁸⁴ Durante todo este periodo, cada vez que había el Ayuntamiento de efectuar desembolsos extraordinarios o se presentaba una situación de emergencia, los mayores contribuyentes debían ser consultados, a fin de que diesen su aprobación a las medidas propuestas por el Consistorio, pudiendo ellos proponer otras distintas y hacer que se aprobasen. Era una forma de que las oligarquías de cada población controlasen el funcionamiento del Consistorio.

	Fuerza	Fusiles--	Bayon.	Cinturones	Cartuchera	Cajas	Sables	Carabinas	Pares de pistolas	Ceinturones y artucheras	Pistoleras	Clarines
1ª Comp.	124	3	3	3	8							
2ª Comp.	123	29	36	48	42							
3ª Comp.	140	140	140	140	140	1						
4ª Comp	42	42	42	42	42	1						
Sección Caballería	25						25	25	25	25	25	1

Relación de fuerzas de la plaza de Requena y armamento que les falta completar. 19 de Abril de 1834. (AMRQ. Sign. 1818 leg. 14)

Los oficios de los miembros de la Milicia Urbana de Requena son muy variados, pero los más abundantes son los relacionados con la industria de la seda, así como pequeños comerciantes, herreros, carpinteros, agricultores y otros oficios. Apenas hay jornaleros, criados y dependientes, ya que se procura evitar el armar a las clases más populares, por el temor a una posible revolución, y de acuerdo con el Reglamento antes citado.

Existe en el Archivo Municipal una Memoria de la *Milicia Urbana de Requena* correspondiente a los años 1833 y 1834.⁸⁵ En ella, tras un largo preámbulo acerca de las ideas constitucionalistas de la población, se indica que, a finales de 1833 había 343 milicianos de infantería y 34 de caballería, dirigidos por oficiales ilimitados o retirados, residentes en la población, que cuentan tan solo con 92 fusiles, cogidos a los voluntarios realistas, y con seis cartuchos por fusil, por lo que solicitan armamento y munición a la Comandancia de Cuenca.

El día 22 de noviembre sale una compañía de la Milicia Urbana y la del regimiento de Toro, de guarnición en Requena hacia Siete Aguas, alejando de esta población a la partida carlista de "Roger", por lo que fueron felicitados por el Comandante General de la provincia de Cuenca y la Reina Gobernadora.

En Fuenterrobles, a comienzos de 1834, José Antonio López, auxiliar de su Ayuntamiento y Prudencio Guillén, fraile franciscano exclaustro y teniente de la parroquia, intentan formar una partida carlista en la población, pero no tienen éxito y deben huir.

A mediados de 1834 la milicia requenense cuenta con 682 plazas de Infantería y 25 de Caballería, encuadradas en 5 Compañías y una Sección de Caballería. Las recién creadas Compañías 4ª y 5ª tenían los siguientes mandos:

4ª Compañía:

- **Capitán:** D. Ginés María Herrero.

- **Teniente:** D. Diego Montes.

⁸⁵ AMRQ: Sign. 1818. Leg. 14

- **Subteniente 1º:** D. José María Penén.
- **Subteniente 2º:** D. Apolonio Ibáñez.

5ª Compañía:

- **Capitán:** D. Jacinto Penén.
- **Teniente:** D. Saturnino Montes.
- **Subteniente 1º:** D. Agustín Domínguez.
- **Subteniente 2º:** D. Silverio Díaz Flor.

Este numeroso contingente se debía *“a la aproximación del peligro y el súbito aumento de los enemigos de la legitimidad, respondido por el entusiasmo de los habitantes de la población...”*. Contaban con 240 fusiles, de los que 58 habían sido comprados por los voluntarios a sus expensas. Se hacen cargo del servicio de guardias y retenes, pues la Compañía de soldados del Regimiento de Toro se ha marchado⁸⁶. Hacen salidas de vigilancia y prevención por la comarca, teniendo especial importancia la salida a Utiel, donde permanecieron 15 días, desbaratando la primera conspiración del canónigo Salazar, que pretendía levantar una partida carlista.

Durante el verano de ese año, hubo una violenta epidemia de cólera, muriendo la séptima parte de la población de la comarca, entre ellos el capitán de la 4ª Compañía, D. Ginés María Herrero y el Teniente de la 3ª, D. Rafael Ferrer.

Durante los meses de abril a julio hay una fuerte polémica entre el Ayuntamiento y D. Domingo Omlín, como Comandante de armas de Requena, iniciada por éste, al solicitar al municipio que, estando a su cargo las Compañías 1ª y 2ª de la Milicia Urbana creadas antes del R. D. de 16 de febrero de 1834, en virtud de la R. O. de 1 de Marzo, se le envíe listado de individuos que las forman, Plana Mayor, armamento, correa y municiones. Los milicianos de esas compañías se oponen a pasar a ser militares y el Ayuntamiento contesta que son un instituto civil y no gozan del fuero militar, por lo que las debe mandar el Ayuntamiento. El trasfondo de la petición es que, habiendo salido de la población los soldados del Regimiento de Toro, el cargo de Comandante de Armas, quedaba vacío de contenido. El 11 de julio, en virtud de una Orden del Sr. Comandante General Militar de Cuenca y del Gobernador Civil, las 5 Compañías de Infantería y la Sección de Caballería, pasan a estar bajo el mando del Ayuntamiento.⁸⁷

El 18 de abril de 1834 se envía un Oficio al Excmo. Capitán general de Castilla la Nueva, señalando que *“...la villa de Requena es la población mayor de toda la provincia de Cuenca, contando con 2.800 vecinos. Tiene en estos momentos 454 milicianos a los que les faltan armas, solicitando 300 fusiles, 300 correajes, 2 cajas de guerra, 30 sables o espadas, 30 carabinas, 30 pares de pistolas, 30 pistolas, 30 pistolas...”*

⁸⁶ Este regimiento se incorporó a las fuerzas del Norte, participando en la batalla de Luchana y el levantamiento del cerco carlista a Bilbao.

⁸⁷ Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca: nº 115 de 7 de julio.

cinturones, cartucheras y un clarín... y todo ello se solicita por no haber guarnición militar en la plaza, por deber vigilar un territorio muy extenso, ser un ejemplo para el Cantón Militar y aún de la provincia y protección del Reyno de Valencia...”⁸⁸

Estas peticiones cayeron en saco roto, pues no se envió nada. Así mismo, la Subdelegación Nacional de Fomento deniega la cesión de uniformes para cornetas y tambores de Infantería y para el clarín de Caballería, señalando que debe costearlos el Ayuntamiento, con cargo a los bienes de propios o, si no hubiese suficientes fondos, por repartimiento entre la población. (Ello se debe al estado ruinoso de la Hacienda pública, que carga sobre los municipios todos los gastos de la guerra).

En septiembre se presentó el cabecilla carlista “Perejil” en los pueblos del norte del distrito militar, saliendo los milicianos a su encuentro y logrando expulsarlo hacia la Serranía de Cuenca.

A comienzos de 1835 se crea una sexta compañía en las aldeas, con secciones en Campo Arcís, La Portera y San Antonio. Los pedáneos de estos lugares tienen instrucciones de, en caso de avistamiento de una facción carlista numerosa, se replieguen a Requena todos los milicianos con sus familias, así como todos los varones de 16 a 50 años, las acémilas y todo aquello que pudiera servir a la facción.

El 7 de abril se recibe el Boletín Oficial de la Provincia, nº 191, en el que se informa del cambio de nombre de Milicia Urbana por Guardia Nacional, dándose las instrucciones para su organización. El punto más importante es el de inscribir en esta fuerza a todos los individuos entre 18 y 50 años, que paguen 30 reales o más de contribución directa al año. Se debe enviar una lista de los exentos por pagar menos de 30 reales, o estar exentos por enfermedad o impedimento. Se responsabiliza al Ayuntamiento del cumplimiento de la Orden, bajo multa de 24 ducados a cada regidor. La organización de la Guardia Nacional apenas varía en relación con la anterior.

El 10 de mayo de ese año se nombra una Junta para atender el equipamiento de la Milicia Urbana, compuesta por los siguientes señores:

Regidor Decano: D. José Pardo de la Casta.

Procurador Síndico: D. Miguel Trigo.

Regidores: D. José de la Cárcel Marcilla (que no aceptó), D. Pedro de Vera y D.Manuel Bascuñán.

Comandante del Batallón: D. Gregorio Tena.

Capitanes de Compañía: D. Ángel Cepeda, D. Ildefonso Erbella, D. Marcelino Herrero, D. Norberto Sánchez y D. Jacinto Penén.

La primera mitad de 1835 fue tranquila, aunque en Utiel se descubrió, en mayo, otra conspiración del canónigo Salazar, fugado de la cárcel de Requena, que pretendía, desde los Corrales, ejecutar un levantamiento carlista, siendo

⁸⁸ AMRQ: Sign. 1818. Leg. 14

apresado por los urbanos de Utiel y conducido nuevamente a Requena. Fue a partir del 27 de julio de este año cuando la amenaza se hizo más patente, al ocupar los carlistas la villa de Chelva y convertirla en su centro de operaciones.

Ese mismo día se celebró sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Requena, pues se considera de gran peligro la proximidad de la facción, al mando de Cabrera y El Serrador, que acababan de derrotar a la columna realista del Teniente Coronel de Caballería D. Adrián Jacome, que estaba formada por urbanos y tropa, que intentó recuperar Chelva, y cuyos restos habían entrado en Requena la tarde anterior, disponiéndose a marchar al día siguiente. Teniendo en cuenta que Chelva se hallaba a siete leguas de Requena; que la Milicia apenas contaba con 150 fusiles, estando el resto del Batallón desarmados o contando sólo con escopetas; y que había escasez de municiones, especialmente de cartuchos para escopeta, se adoptaron las siguientes medidas:

- Requisar inmediatamente todas las armas de fuego existentes en el pueblo, especialmente las de los sujetos de dudosa fidelidad a la Reina.

- Que se recogiese todo el plomo y la pólvora que se hallase, a fin de fabricar cartuchos.

- Aspillar el pueblo y cerrar sus accesos con maderas, cuando la situación lo requiriera, contando para ello con el asesoramiento de los oficiales del Ejército retirados de la villa.

- Mandar aviso a los pueblos de la Subdelegación de Policía, del Partido Judicial y del Cantón, a fin de que se preparasen para la defensa, diesen aviso de la proximidad de la facción y pusieran a sus Urbanos en estado de alerta.

- Así mismo, se acordó enviar pliegos de aviso al Sr. Comandante de la Columna móvil del Cabriel, a los Ilmos. Gobernador Civil y al Comandante General Militar de la Provincia y al Exmo. Capitán General de Valencia, reclamando armamento y municiones.

- Como no había poblaciones entre Chelva y Requena, se acordó enviar hombres apostados a los caseríos enclavados en las posibles rutas de aproximación de Cabrera, surtiéndoles de dinero.

- Enviar dos hombres a Chelva que, con el pretexto de ir a cargar, se introdujesen en esa población.

- Fabricar moldes para fundir plomo recogido para balas de 8 a 10 adarmes⁸⁹ y fabricar cartuchos con la pólvora existente en la Administración de Rentas.

- Acopiar víveres para resistir un posible cerco.

- Se nombran a los regidores encargados de hacer cumplir esos acuerdos y comunicarlos, también al Comandante de los beneméritos Urbanos, a fin de que, junto a sus oficiales, colaboren con dichos regidores.

- Como no existen fondos del Común para estos gastos se eche mano

⁸⁹ Adarme: medida de peso, equivalente a unos dos o tres gramos, según regiones.

de los 2.200 reales existentes en las arcas del Real Pósito, a fin de emplearlos en los primeros gastos.

- Solicitar del Excmo. Sr. Capitán General de Valencia 20.000 cartuchos de fusil, que deberían ser recogidos por D. Manuel Moral, Teniente de la 1ª Compañía de Urbanos, que se hallaba en Valencia, a fin de que los remita con urgencia.

- Enviar inmediatamente al Sargento de Urbanos Francisco Claramunt, provisto de 200 reales a apostarse en las inmediaciones de Chelva, al mismo tiempo que por otro camino pasase a esa población Pascual Fons, que solía hacer el trayecto entre Requena y Chelva acarreando mercancías.⁹⁰

El 18 de septiembre llegó Cabrera a Utiel y su Ayuntamiento, junto a los urbanos, se refugiaron en Pino Ramudo.

Enterada Requena de ello por sus espías, tapó las entradas a la villa con tablas, colchones, carros y otros elementos, dictándose un bando en el que se daban las disposiciones para la defensa de la población. Se avisó al cantón militar de Buñol, al del Valle de Cofrentes y a las autoridades provinciales para que auxiliasen a Requena si era atacada, ya que la Milicia Urbana y el vecindario estaban dispuestos a resistir. Todos los vecinos varones, cabezas de familia y mayores de 16 años debían permanecer en sus domicilios, bajo pena de ser tenidos por infieles y ser requisados todos sus bienes, además de ser desterrados. Por si la facción se acercara a la población y la quisiera invadir u hostilizar, se pidió a los habitantes no encuadrados en la Guardia Nacional, que defendiesen sus casas, a puerta cerrada y por troneras o ventanas hagan defensa de sus viviendas y de sus calles con escopetas, picas y cualquier otro objeto que pudiera causar daño al enemigo, a fin de dar tiempo a los milicianos a defender la población, yendo de un lado para otro según los movimientos del enemigo.⁹¹

Así mismo se acuerda el mismo 18 de septiembre, que, para proveer de lo necesario en armas, municiones, artículos de boca, metálico y demás, se cree una Junta de Armamento y Defensa, presidida por el Sr. Corregidor, D. Eugenio Rufino Hernández y formada por D. Domingo Omlín, Comandante de Armas del Cantón, como Vicepresidente y como vocales el Regidor D. José Pardo de la Casta, el Síndico General D. Manuel Trigo, el Comandante de la Milicia Urbana D. Gregorio Tena y los capitanes y tenientes de las compañías de la milicia. Esta Junta debe recaudar fondos, bajo la calidad de reintegrables, de todos los vecinos de la Villa y, especialmente de los más adinerados.⁹²

El día 20 de septiembre se presentó Cabrera ante Requena con unos mil infantes y ochenta jinetes. Atacó la villa por varios puntos pero fue rechazado, contabilizándole varios muertos y sesenta heridos; por parte de los defensores hubo un muerto (Fausto Gimilio) y unos quince heridos. Enterado Cabrera

90 AMRQ.: Acta Municipal de 28 de julio de 1835. Ha sido resumida por ser muy extensa.

91 AMRQ.: Bando Municipal de 18 de septiembre de 1835

92 AMRQ.: Sign. 1818, Lega 19

de la proximidad de la columna de voluntarios de Ayora y la del coronel Eguaguirre, y temiendo ser envuelto, se retiró a Utiel al caer la tarde y marchó hacia Chelva por la noche, perseguido por dichas columnas y los Voluntarios de Requena y Utiel, que no le dieron alcance.

Pirala escribe al respecto lo siguiente: "...y el 19 Cabrera pernoctó en Utiel, donde se le incorporó Cubells, a quien Cabrera confirmó en el mando de la caballería... El 20 marchó contra Requena, en cuya parte antigua, llamada la Villa, tiene una posición elevada y defendible; no así la Nueva, situada en un llano dominado por las alturas inmediatas.

Por éstas comenzó Cabrera acertadamente el ataque, dirigiéndose alguna fuerza con serenidad y arrojo hacia el barrio de las Peñas. Contúvole una compañía de nacionales y unos y otros se batieron con bizarro empeño, siendo esto causa de que se formalizase el cerco de Requena y su defensa. Los carlistas se aproximaron, y a su vez, las torres, ventanas y tejados de la población aparecieron coronados de gente armada, mientras las mujeres y los muchachos abrían zanjas en las calles y formaban barricadas. Al mismo tiempo, unos 110 nacionales de Cofrentes llegaban en auxilio de sus compañeros.

Esta decisión demostró a los carlistas la temeridad de su intento, y lamentando unas 60 bajas, marcharon por Siete Aguas a Manzanera..."⁹³.

Los días 22 y 27 de septiembre se reúne el Corregidor con la recién creada Junta de Armamento y Defensa, a fin de preparar la defensa de la población frente a posibles nuevos ataques carlistas; como los 17.000 reales recaudados los días anteriores se han gastado en el mantenimiento de las columnas de Cofrentes y la del coronel Eguaguirre, se hace otra derrama, obteniendo 24.000 reales. Con este dinero se adquieren en Valencia treinta mil cartuchos de fusil y se solicitan fusiles, el equipo solicitado anteriormente y piezas de artillería, siendo esta vez atendidas las peticiones, pues se envían 100 fusiles y 4 cañones (dos de 8 libras⁹⁴ y 2 de 4 libras). Así mismo, se procede a fortificar la población, cuyas obras de defensa se encargan al maestro de obras Guillermo Sáez, a fin de ponerla en estado de contrarrestar la fuerza de las facciones si tratasen una nueva invasión. Se movilizó a todos los vecinos, incluidos los de las distintas partidas del término municipal, sin distinción de clase ni fuero, con excepción de las viudas, oficiales retirados, sacerdotes y mayores de setenta años o enfermos, que deberían pagar cuatro reales diarios, a fin de levantar tapias aspilleras de cuatro varas de alto y tambores para colocar la artillería y defender los puntos clave de la población⁹⁵. Se formaron escuadras de cincuenta braceros cada una, provistos de azadas y espuelas y catorce caballerías con serones. A los vecinos de la Albosa y Casas de Lázaro se les sustituyó el trabajo de braceros por el de traer yeso en sus carros, a ra-

93 Antonio Pirala: *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*. Libro 3º pag. 59. Madrid, 1858. Reedición de Ed. Turner. Madrid, 1984.

94 Los cañones de a 8 llevaban por nombres "El Matador" y "El Cortés".

95 Sobre la fortificación de Requena ver el artículo de **Jorge Vera** en *Oleana* nº 8.

zón de dos días trabajados por carro aportado. Se eligió el tapial para hacer la fortificación por su menor coste y fácil reparación, y teniendo en cuenta la carencia de artillería de los carlistas, pues sólo tenían algunas piezas ligeras para sus correrías. Así mismo, se solicita a la Reina Gobernadora que nombre como Comandante del Cantón a un militar en activo y que éste traiga tropa suficiente para proteger el comercio y las cosechas. Atendiendo a esta petición, a últimos de octubre llegó el coronel D. José Ruiz de Albornoz, con una compañía de soldados convalecientes, acelerándose las obras de fortificación.

El 5 de febrero de 1836, Mendizábal cambia el nombre de Guardia Urbana por el de Guardia Nacional (el 23 de agosto cambiará este último por el de Milicia Nacional, más del gusto de los progresistas) y da un nuevo reglamento para su organización, completado por una Real Orden de 30 de agosto de ese año. Sus puntos principales son:

- Art. 1.- Los Ayuntamientos son los encargados de alistar a las personas que tuvieran las cualidades necesarias: arraigo, ilustración, destino, moralidad y adhesión al trono legítimo de Isabel.

- Art. 3.- Los Ayuntamientos deberán comprar el armamento necesario para armar a la Guardia Nacional.

- Art. 4.- Los oficiales serán elegidos democráticamente por la tropa, siendo su mandato de dos años, pudiendo ser reelegidos.

- Art. 10.- Se aumenta el número de los que pueden inscribirse en la Milicia Nacional, al bajar a 30 reales la contribución necesaria para ello, e incluso no pagar contribución, siempre que tuviesen las cualidades expresadas en el art. 1.

- Art. 15.- La Guardia Nacional (o la Milicia Nacional) se organizará por escuadras, pelotones, secciones, compañías, batallones y regimientos.

- Art. 23.- Se crea en todas las poblaciones en las que, hasta entonces, no existía.

A principios de 1836 se dan en Requena unas instrucciones sobre los servicios que deben prestar los ciudadanos de la Guardia Nacional, divididos en secciones y pelotones, en caso de alarma general. A cada sección se le asigna un punto de defensa y se dan normas de actuación a los milicianos que carecen de armas. Las cinco piezas de artillería (dos cañones de 8", dos de 4" y un obús de 7'5") que ha mandado Valencia se sitúan en los tambores contruidos en la Cuesta del Cristo (recientemente desaparecido), en la Montijana, en el fortín de Isabel II (aproximadamente por la escuela Zorita, en línea recta con San Francisco) junto con el obús y en el tinte de Gabaldón (cerca del actual asilo), cubriendo los principales accesos a la población, permitiendo cruzar sus fuegos a fin de coger al enemigo por el flanco. Así mismo se construyó un puente levadizo en la puerta de Valencia, y se fortificó el convento de San Francisco, destinando allí a la compañía de cazadores, protegidos por el cañón y obús del fortín de Isabel II, que flanqueaba a los que intentaran atacarlo.

Mientras esto sucedía en la villa, las aldeas eran saqueadas por la partida de Miguel Sancho “el Fraile”. Ese verano, las partidas de Arnau, Millán y Forcadell ocuparon repetidamente las poblaciones del oeste y norte de nuestra comarca, exigiendo dinero, comida, acémilas y ropa a sus habitantes, especialmente a los liberales o no simpatizantes con el carlismo. Así mismo, Quilez, Morán y el canónigo Perciba proyectaron desde Utiel un ataque contra Requena, pero no lo llevaron a cabo debido a la presencia del general Paralea, que subía desde Siete Aguas, obligándoles a retirarse.

Utiel y los restantes pueblos de la comarca se hallaban indefensos y eran fácil presa para las partidas carlistas. En numerosas ocasiones la Guardia Nacional de Utiel y la de Venta del Moro (los únicos lugares del Cantón donde existía) se vieron obligados a refugiarse en Requena, por su inferioridad numérica y de armamento frente a los grupos carlistas. Merece señalar, al respecto, la heroica defensa de la torre de la iglesia de Utiel llevada a cabo por los veintisiete milicianos de esta población al mando de Miguel Sáez “el Gitano”, a los que sorprendió una partida de doscientos carlistas, defendiéndose allí. Veamos lo que dice la prensa de la época al respecto:

Ministerio de la Guerra. Partes recibidos en la Secretaría de Guerra.

Capitanía General de Castilla la Nueva.= Excmo. Sr. El comandante general interino de Cuenca, con fecha 2 del actual me dice lo que sigue: Excmo Sr.: Los nacionales de Utiel, hasta el número de 17 con su comandante D. Miguel Sáez, amanecieron el día 30 del pasado rodeados por la facción del canónigo Tortosa. Aquellos valientes se encerraron en la torre campanario de la iglesia, y pronto fueron circunvalados por los caribes que intentando saciar su saña contra los defensores de la libertad y el trono, pero todo en vano. A las promesas hechas por el cabecilla de rendición, respondieron los nuevos numantinos “primero morir con gloria que entregar las armas con bajeza”. Vista tan heroica determinación, el cabecilla Tortosa dio sus disposiciones para aterrarlos con las llamas. Efectivamente se prendió fuego a la iglesia por diferentes puntos con azufre, cerillas y otros mixtos, los que confundidos por el humo y el fuego, pusieron en el mayor conflicto a los decididos soldados de la libertad. Su situación era crítica, y no había más recurso que morir, porque la idea de entregarse les era más insoportable que la muerte que de buen grado se habrían decidido a sufrir y ser víctimas de la patria y de ISABEL, pero tal rasgo de heroísmo no podía dejar de ser recompensado por la suerte favorable que la Providencia dispensa a los virtuosos. Avisados sin duda de que algunas columnas constitucionales venían sobre ellos, hicieron retirar aquella banda de salvajes, después de siete horas de fuego e incendio, hacia Chelva, alcázar y asilo de sus iniquidades. Han cometido todo género de excesos particularmente en las casas de los nacionales, que han sido saqueadas y devastadas. La facción se componía de 250 infantes y 40 caballos. Sin que sea quitar a V. E. las atribuciones que le competen, me atrevere a indicar a V.E. que elevando este rasgo de conducta militar, y digno de los tiempos de Roma, con una fidelidad tan acendrada y el heroísmo de ofrecerse como víctimas antes que manchar las armas de la nación. A S.M. la REINA, se pida la gracia de que el comandante de tan escogido puñado de

*valientes, sea agraciado con la Cruz de San Fernando, y todos los demás individuos con la de ISABEL II, para que aquellos bravos se distingan y sean modelo a imitar....”*⁹⁶

Sobre este suceso nos informan, también, Ballesteros y Pirala así como otros periódicos de esos días. Sáez consiguió la medalla al mérito militar y en Utiel se le dedicó una calle, cuyo nombre aún perdura: Calle del miliciano Sáez.

Otro hecho importante sucedió en Venta del Moro, al ser sorprendidos los urbanos de esta población por otra partida carlista, siendo desarmados y apaleados a conciencia. Desde ese momento, las milicias de Utiel y Venta del Moro, junto a sus respectivos ayuntamientos, procuraron refugiarse en Requena.⁹⁷

En febrero de 1836 se decide abrir una suscripción para comprar más piezas de artillería y poder componer una compañía de esta Arma. Así mismo se forma una octava compañía de Infantería, por lo que la Capitanía General de Castilla la Nueva, autoriza la creación de un Batallón, formado por ocho compañías de Infantería, una sección de Caballería y dos secciones de Artillería. Hechas las oportunas elecciones, D. Marcelino María Herrero es nombrado Comandante del Batallón. En esas mismas fechas, el Comandante de Cuenca oficia un escrito en el que se conceden a Requena 403 fusiles ingleses para completar el armamento del Batallón, pero la Guardia Nacional debe entregar a Cuenca los 189 fusiles españoles que poseen⁹⁸ y están en buen estado, por lo que sigue faltando armamento. Por este motivo se abre una suscripción, a fin de comprar 200 fusiles y dos cañones, con sus correspondientes fornituras y municiones.

En estas fechas, el estado de las compañías era el siguiente:

1ª Compañía: 111 milicianos, 1 tambor, 7 músicos y 5 gastadores.

2ª Compañía: 105 milicianos.

3ª compañía: 137 milicianos

4ª compañía: 147 milicianos

5ª compañía: 102 milicianos

6ª compañía: 98 milicianos

7ª compañía: 101 milicianos.

8ª compañía: 105 milicianos.

Sección de Caballería: 34 milicianos.

Plana Mayor del Batallón: 18 milicianos.

Compañía de Artillería: 53 milicianos.

La 1ª compañía pasó a denominarse de Cazadores y la 2ª de granaderos.

⁹⁶ El Español- N°315. Madrid, sábado 10 de septiembre de 1836. Citado por Martínez Martínez, J. L. en *Algunas noticias sobre la Primera Guerra Carlista en Utiel y comarca*. Pag. 44.

⁹⁷ R. B. y M. B.: Op. citadas.

⁹⁸ La variedad de modelos de fusiles (ingleses, franceses y españoles) y escopetas y sus diferentes calibres dificultaban la efectividad del armamento.

En ellas estaban los individuos más fieles a los principios constitucionales. Las compañías 5ª, 6ª, 7ª y 8ª se hallaban desarmadas, a excepción de algunas escopetas propiedad de los milicianos. Por ello se insiste a los alcaldes pedáneos en que, en caso de aproximarse fuerzas carlistas, se replieguen a Requena, con todo lo que pudiera ser útil a la facción.

Los mandos de este batallón de Milicias son:⁹⁹

Plana Mayor:

1er. Comandante: D. Marcelino María Herrero y Velasco.

2º Comandante: D. Faustino Penén y Penén.

1er Ayudante; D. Juan García del Castañar.

2º Ayudante: D. José Trinidad Herrero.

Abanderado: D. Ramón Simarro.

Sargento de Brigada: D. Tomás Hernández.

Cabo de Brigada: Francisco Mata.

Capellán: D. Toribio Mislata.

Cirujano: D. Nicolás Zanón.

Armero: Agustín Pardo.

Cabo de Gastadores: Cipriano Viana.

Compañía de Granaderos:

Capitán: D. Francisco de Vera.

Teniente: D. Ángel Cepeda.

Subteniente 1º: D. Manuel Gómez de Quero.

Subteniente 2º: D. Enrique Zanón.

Compañía de Cazadores:

Capitán: D. Jacinto Penén.

Teniente: D. Manuel Moral.

Subteniente 1º: D. Juan Cros.

Subteniente 2º: D. Emeterio Monsalve.

1ª Compañía de Fusileros:

Capitán: D. Juan Diego Fernández.

Teniente: D. Agustín López.

Subteniente 1º: D. Alonso Sánchez.

Subteniente 2º: D. Constantino Cañas.

2ª Compañía de Fusileros:

Capitán: D. Norberto Sánchez.

⁹⁹ A lo largo de todo el periodo hubo muchas variaciones en los mandos, pues éstos se elegían bianualmente por los milicianos y podían retirarse o pasar a otras compañías.

Teniente: D. Diego Montes.

Subteniente 1º: D. José María Penén.

Subteniente 2º: D. Apolonio Ibáñez.

3ª Compañía de Fusileros:

Capitán: D. Ildefonso Erbella.

Teniente: D. Silverio Díaz Flor.

Subteniente 1º: D. Agustín García de la Casta.

Subteniente 2º: D. Carlos Donato.

4ª Compañía de Fusileros:

Capitán: D. Gregorio Cañete.

Teniente: D. Anselmo Tarín.

Subteniente 1º: D. Francisco Soriano.

Subteniente 2º: D. Miguel Cárcel.

5ª Compañía de Fusileros:

Capitán: Simón García.

Teniente: Nicolás García Leonardo.

Subteniente 1º: Manuel Ramos.

Subteniente 2º: Cristóbal Pérez.

6ª Compañía de Fusileros:¹⁰⁰

Capitán: D. Agustín Domingo.

Teniente: Cleto Navarro.

Subteniente 1º: Pascual Cárcel.

Subteniente 2º: Eustaquio Hernández.

7ª Compañía de Fusileros:

Capitán: Nicolás Navarro.

Teniente: Benancio Martínez.

Subteniente 1º. Ventura Rodríguez.

Subteniente 2º: Julián Martínez.

8ª Compañía de Fusileros:

Capitán: Cristóbal Hernández.

Teniente: Manuel Gómez.

Subteniente 1º: Marcos Sánchez.

Subteniente 2º: José Prados.

¹⁰⁰ la 6ª compañía, estaba formado por los milicianos de Pedrones, Portera, Hortunas y Rebollar. La 7ª la formaban los milicianos de Campo Arcís, Casas de Lázaro y Albosa. Y la 8ª por los de San Antonio, San Juan, Derramador y Villar de Olmos. Se procuraba que los mandos fuesen de cada partida, para cohesionar a los milicianos y por su mejor conocimiento del terreno.

Sección de Caballería:

Teniente: D. Nicolás de Moliní.

Subteniente: D. Pedro de Vera.

Compañía de Artillería:

Capitán: D. José Trinidad Herrero.

Teniente: D. Enrique Zanón.

Subteniente 1º: D. Apolonio Ibáñez.

Subteniente 2º: D. José García Leonardo.

A finales de mayo de 1836, se habían reunido únicamente 3.706 reales para la compra de más piezas de artillería y sus pertrechos, por lo que hasta noviembre no se pudieron comprar. y se instalaron en mayo de 1837. Fueron tres cañones de hierro de 4 pulgadas, uno de a 3 y tres obuses de 5'5 pulgadas, con sus correspondientes armones, municiones y pertrechos.

El 7 de septiembre de 1836 llegó a Utiel el general carlista Gómez, con unos 3.000 hombres (gente aguerrida, dura y feroz, según cuenta Pío Baroja) y dos piezas de artillería, que ordena que todas las partidas carlistas de Aragón se reúnan con él. En sucesivos días van llegando las partidas de Millán, Arnau, Miralles, Forcadell, Arévalo, Quílez y el Serrador, llegando Cabrera con sólo 200 hombres el día 11, pues había dejado el grueso de su fuerza manteniendo sus posiciones en el Maestrazgo, y Bajo Aragón. El día 12 se celebra una reunión entre los citados Jefes en la que Gómez plantea que, todas las fuerzas juntas (entre 8.000 y 11.000 hombres, según diversa fuentes)¹⁰¹, se dirijan hacia Madrid, verdadero objetivo de su expedición, que se hallaba casi desguarnecido. Cabrera se opone a ello, pues antes desea vengarse de su derrota del año anterior ante Requena, exigiendo sea atacada. Después de una larga discusión, Gómez acepta hacer una demostración de fuerza ante la población, pensando que, ante tan crecido número de tropa, Requena se rendiría, ya que sólo contaba con unos 900 defensores, entre los que se hallaban los milicianos de Utiel y Venta del Moro, refugiados allí desde primeros de agosto, y que contaban sólo con unos 500 fusiles y las piezas de artillería. También había una compañía de soldados enfermos, que se encontraban en el hospital, y tenían poco valor combativo. Gómez estaba tan seguro de rendir Requena ante semejante demostración de fuerza, que incluso preparó cincuenta acémilas para transportar el botín, según Pirala.

En la mañana del 13 de septiembre los carlistas salieron de Utiel con dirección a Requena. D. José Medrano, que se encontraba en su finca del barrio de los Tunos, les dio alguna información sobre las defensas de Requena, pero omitió señalar la existencia de artillería. A las doce de la mañana, las campanas del Salvador daban la alarma, aunque ya la población estaba sobre aviso. Los

¹⁰¹ Los datos que hemos podido reunir nos dan 9.000 hombres, pero desconocemos el número de los componentes de algunas partidas, como las de Millán, Sancho y Durán.

carlistas se situaron en el Rollo (actual plaza de toros) y se extendieron hacia el sur, destruyendo acequias y alquerías, mientras que la caballería reconocía las defensas por la parte norte y este de la población.

Gómez efectuó varios tanteos, por San Francisco, Cerrito de Isabel II, Cantarranas y Puerta de Alcalá, pero siempre manteniéndose fuera del alcance de los fusiles de los defensores. Comprendiendo la dificultad de tomar la población sin sufrir un crecido número de bajas, ordenó que sus dos cañones establecidos en el Corral de las Mudass, disparasen sobre las defensas de Cantarranas, pero la pieza de artillería situada en el tambor de la cuesta del Cristo, dirigida por el teniente Enrique Zanón, logró desmontar, al segundo disparo, una de las piezas carlistas, siendo ambas retiradas fuera de alcance.

Ante esta resistencia, Gómez envió a un labrador que había hecho prisionero, el tío Manzana, para que llevase un parte intimando a la rendición del vecindario. Este hombre fue recibido con disparos, que no le acertaron, y entregó al coronel Ruiz de Albornoz el mensaje de aquél, que fue rechazado verbalmente. Ante esta respuesta, Gómez realizó nuevos tanteos, siempre fuera del alcance de las armas de los defensores, hasta que, convencido de que había que tomar la población por la fuerza, se retiró al anochecer hacia Utiel.¹⁰²

Esta resistencia le dio a Requena el título de Ciudad, un nuevo escudo y el nombre de una calle en Madrid. La prensa isabelina la puso como ejemplo, frente a la rendición de otras poblaciones mucho más importantes, incluidas capitales provinciales, ante la presencia del general Gómez. Su importancia estratégica fue muy grande, pues el proyecto de Gómez era atacar Madrid, junto con las fuerzas del Bajo Aragón, por lo que no le interesaba tener bajas. Al no atacar y tomar Requena, Cabrera se enfadó y retiró a sus hombres, imprescindibles para la empresa, por lo que Madrid se salvó de ser tomada, pues no tenía fuerzas suficientes para resistir un ataque de los grupos carlistas reunidos. Aunque no hubiese batalla, como tal, la importancia de la resistencia de Requena fue muy importante, ya que desbarató los proyectos de Gómez, aumentó las tensiones entre los ejércitos carlistas del Norte y del Bajo Aragón y fue ejemplo para que otras poblaciones resistiesen los ataques carlistas, demostrando que éstos eran impotentes para tomar una población importante, si esta estaba bien defendida por la moral de sus habitantes y unas defensas medias.

Este 13 de septiembre, tuvo lugar un pleno del Ayuntamiento con el fin de tomar disposiciones para la defensa de la Villa. Se acordó tomar de los vecinos que habían huido de la población y de los hacendados forasteros la cantidad de 10.000 reales para sufragar los gastos de dicha defensa. Los vecinos huidos con sus familias son: D. Andrés María Ferrer de Plegamans,

¹⁰² Sobre este ataque hay fuertes discrepancias entre el parte que el coronel Ruiz de Albornoz envió al Capitán General de Castilla la Nueva (ver en Rafael Bernabeu: *Historia de Requena*, pag 421, asumido por éste) y los textos sobre el mismo tema que escribieron Enrique Herrero y Moral (ver *Historia de Requena*, pags. 49 y ss) que presenciaron el hecho, y Miguel Ballesteros (ver *Historia de Utiel*, pags 564 yss) ferviente liberal que recabó la información de los milicianos utielanos supervivientes de la acción.

D. Manuel Bascuñana, D. Pedro Juan Moral, D. Víctor Ruiz, D. Benito y D. Mariano Peinado y José y Dámaso Roda.¹⁰³

Así mismo, el 16 de septiembre, en otro pleno se dio a conocer el parte enviado a Cuenca por el comandante Ruiz de Albornoz y se acordó la celebración de un *Te Deum* en acción de gracias por el triunfo conseguido el día 13 por la tarde, frente a las facciones de Gómez, Cabrera, Quílez y el Serrador.¹⁰⁴

Pocos días después, el 19 de septiembre, se celebra un nuevo pleno, a raíz de un decreto gubernamental de movilización de los milicianos nacionales solteros y viudos sin hijos, a fin de incorporarlos al Ejército. El Pleno se niega a hacerlo, señalando que no es suficiente el batallón de milicianos para defender la población, añadiendo que necesitan, al menos, otros cuatrocientos hombres para proteger todo el perímetro urbano y las aldeas y caseríos. Así mismo, se niegan a que la sección de Caballería entregue sus caballos al Ejército, pues son necesarios para proteger los campos y cosechas, solicitando se les envíe una compañía de este Arma, a fin de alejar las partidas que merodean por el distrito militar. Siguen temiendo un ataque de las facciones a la población, por lo que solicitan artillería, especialmente obuses, de acuerdo con la experiencia obtenida del ataque de Gómez. También se acuerda fijar edictos en las aldeas y pedanías para que los alcaldes, al tener noticias de acercamiento de las facciones, envíen a Requena a todos los varones entre 18 y 40 años, las caballerías, armas y suministros que se hallen en sus jurisdicciones.¹⁰⁵

En otra acta del 30 de septiembre, se acusa recibo de la concesión del título de Muy Noble y Muy Leal CIUDAD, por la defensa heroica de su vecindario frente a las facciones de Gómez y otros cabecillas, que intentaron ocuparlas. Así mismo, se recompensa con distintas distinciones a los miembros de la Milicia Nacional más significados.¹⁰⁶

Entre otras disposiciones tomadas por el ayuntamiento requenense, es interesante la del 10 de octubre de este año, por la que se establece que el día 13 de septiembre sea declarado festivo, a fin de honrar a la defensa de la población *“que con solo su milicia nacional y corta composición de tropas y nacionales de Utiel y Venta del Moro, y diferentes vecinos, rechazó la fuerza enemiga de de más de 7.000 hombres y 400 caballos, de los cabecillas Gómez, Cabrera, Quílez y el Serrador que intentaron ocuparla”*.¹⁰⁷

Se encarga una bandera para que encabece los desfiles de la Milicia, de color gris plomo, con el escudo real en el centro y el escudo de Requena en cada uno de los cuatro ángulos de dicha bandera. (Actualmente figura como bandera de la ciudad).

103 AMRQ: Libro de actas Municipales. Sign. 2729.

104 Formaban en estos momentos el Consistorio: Santiago Montes, Alcalde; D. Manuel Moral y D. Lorenzo Echevarría, Tenientes de alcalde; D. Francisco Penén, D. Pedro de Vera, D. Mariano Peinado, D. José María Cañizares, D. Antonio Blancafort y D. Plácido Ramos, Regidores ; D. Pedro José de Cros, como Procurador del Común

105 AMRQ: -Acta municipal de 19 de septiembre de 1836. Sign. 2729.

106 AMRQ: -Acta municipal de 30 de septiembre de 1836. Sign. 2729.

107 AMRQ: -Acta municipal del 10 de octubre de 1836. Sign. 2729.

En esa misma fecha se solicita a Valencia artillería, fusiles. Cartuchos y 4.000 piedras de chispa, a fin de completar el armamento de la Milicia Nacional, pues temen nuevos ataques de Cabrera y sus facciones, asentadas en Chelva. Se acuerda almacenar 300 arrobas de carbón en una sala del convento del Carmen, con vistas a proporcionar calor a la Milicia durante el próximo invierno y proporcionar al fuerte de San Francisco 300 cargas de leña, criadillas (patatas) y otros artículos para proveer a la compañía de Cazadores que lo guarnece de suministros en caso de asedio y reparar y retejar dicho edificio.

Mientras tanto, seguían las obras de fortificación del recinto, creándose nuevos tambores para depositar las nuevas piezas de artillería que confían en recibir, hundiendo casas fuera del perímetro y que podían servir de refugio a las facciones, que seguían efectuando correrías por la comarca. Las dirigía el capitán de Ingenieros D. Pedro Ortiz Peinado, obligando a todos los vecinos, sin distinción de clase o edad a trabajar gratuitamente en ellas, pues se carecía de dinero para pagarlas. También se intentó que los vecinos de Utiel trabajasen en estas obras y pagasen gastos, a lo que se negaron aduciendo que si había que fortificar, se fortificase Utiel también. El perímetro defensivo de Requena, incluyendo tapias aspilleradas nuevas, casas aspilleradas y reconstrucción de tapial viejo, tenía una longitud de 5.257 varas castellanas (unos 4,700 metros) y una altura de 4 varas (unos 3,5 metros) de altura; a finales de 1836 había construidos, además, seis tambores defensivos, en los que colocar la artillería.

El 23 de noviembre de 1836, moría en Requena, por enfermedad, el coronel Ruiz de Alborno, al que se le efectuó un gran homenaje, bautizando con su nombre a la plaza de la Villa. A principios de año llegó, para sustituirlo el coronel José García de Orozco. Éste comenzó reforzando los puntos débiles de la población, aunque algunas de sus indicaciones no se llevaron a cabo, como la destrucción de las casas del Barriete, pues sus propietarios, pertenecientes a la burguesía requenense, se negaron, por la pérdida de ingresos que suponía no cobrar los alquileres a sus habitantes.

Hacia el 16 de febrero, las poderosas columnas de Forcadell y Llangostera atacaron las Peñas de forma sorpresiva, aprovechando la noche, pero no sabían que en ese lugar se hallaba descansando un batallón de las fuerzas isabelinas, que, junto a los milicianos de guardia, los rechazaron, causándoles bastantes bajas.¹⁰⁸ Ambos pernoctaron en Utiel, donde fusilaron a 24 oficiales isabelinos prisioneros, que llevaban consigo.

El 14 de marzo de 1837, los milicianos de Utiel, junto a una compañía de milicianos de Requena, apresaron, cerca de Sinarcas, a 38 carlistas que conducían varios carros de víveres. Pocos días después, Cabrera destrozaba a la columna del coronel Crehuet, cerca de Siete Aguas¹⁰⁹. Los supervivientes de esa columna se dirigieron a Requena, mientras Cabrera saqueaba Buñol. A

¹⁰⁸ *El Centinela de Cuenca*, 19 de febrero de 1837.

¹⁰⁹ Pirala: *Historia de la Guerra Civil...* T. III, pag. 859.

Galdós: *Episodios Nacionales*. Tomo II.: *La campaña del Maestrazgo*..Pag. 809.

continuación se dirigió a Requena con el propósito de ocuparla y vengar así las dos derrotas sufridas anteriormente. El 16 (según Pirala; el 19 según Bernabeu) de marzo, atacó la ciudad defendida por 600 milicianos requenenses, 90 milicianos de Utiel, Venta del Moro y Cofrentes, la compañía provisional de enfermos y heridos y unos 100 soldados dispersos de la columna Crehuet. Por la tarde atacó las Peñas, con un fuerte contingente, pero fue rechazado tras dos horas de combate y tuvo que retirarse a Utiel al caer la noche, tras sufrir bastantes bajas (unas 60 según Pirala). En la acción murieron 9 milicianos requenenses y 6 soldados. Entonces decidió asfixiar a la población, aislándola e impidiendo su abastecimiento, a fin de rendirla por hambre, pero la población estaba bien abastecida, por lo que tuvo que desistir al cabo de una semana. Decidió dejar unas partidas en las Cabrillas y en Contreras, que impusieron fuertes peajes a los arrieros que por allí pasaban, además de requisarles las mercancías que les interesaban, especialmente alimentos y tejidos. La única comunicación libre con Cuenca y Valencia fue por Almansa, pues los carlistas no solían alejarse tanto de sus bases, a excepción de Forcadell, que llegó a saquear tierras murcianas: mientras, las partidas de Palillos, Tallada, La Jara, Peinado y el Arcipreste de Moya, arrasaban la comarca desde sus bases en Chelva.

De este año 1837, existe una memoria militar de Requena, sin fecha ni firma, que aporta datos muy interesantes sobre la población, número de habitantes, producción y estado de las defensas. De ella nos interesa la parte en la que se solicitan obuses, pues los considera más apropiados para repeler los ataques carlistas que los cañones, ya que la existencia de hormas dificulta la acción de éstos; los hombres que defienden la ciudad (800 milicianos y 200 movilizados); calcula que son necesarios 1400 hombres para defender el perímetro urbano y unos 300, con caballería, a fin de constituir columnas volantes que impidan los saqueos de las facciones carlistas; que el Ayuntamiento se ha gastado más de 30.000 duros en las obras de fortificación y armamento y carece de dinero para comprar los 200 fusiles que faltan, cinco obuses y municiones, por lo que se solicita se envíen dos compañías de Infantería, un escuadrón de Caballería, una compañía de Artillería y el armamento y municiones necesarios, ya que la población se encuentra alejada de Cuenca y de Valencia, constituyendo un escudo protector de ésta.

En esta memoria se detallan los hombres necesarios para cubrir los distintos tramos en que se ha dividido el perímetro defensivo, y que son:

- De Reinas a la batería de Isabel II	150
- De ésta a la batería del Pozo de la Nieve	30
- De ésta a la Puerta de San Francisco	80
- De ésta a la de Madrid	120
- Casa del Tinte	30
- De la Puerta de Madrid a la de Cantarranas	120
- Puerta del Ángel	20

- Casa de Cárcel	10
- Torreón de la Montijana	10
- De aquí a la Puerta de Alcalá	20
- De ésta al Batanejo	250
- De éste a la Puerta de Valencia	40
- De Reinas al (Blasón)	60
- De éste a las Higuerillas	40
- De ésta a la Huerta del (Tríllelo)	30
- De ésta al Tirador	50
- De éste a la Puerta de Valencia	30
- San Francisco	60
<hr/>	
- Suman	1126
Reservas:	
- Plaza de la Villa	100
- Pza. Constitución	100
- San Sebastián	100
<hr/>	
- Suman	300

Total fuerza necesaria 1426

Fuerza existente 1000

Faltan para el estado de buena defensa 426 hombres, tanto más necesarios cuanto que hay algunas obras pendientes, y se necesitan hombres a caballo para proteger las aldeas y las cosechas.¹¹⁰

Mientras, todas las poblaciones y aldeas de la comarca se hallaban indefensas ante los ataques carlistas, ya que se encontraban abiertas y sin defensas, y los liberales de ellas se refugiaron en Requena o emigraron a Valencia, a fin de evitar las represalias y los fusilamientos. En Utiel se estableció unos meses una columna del Ejército, que fortificó la población, pero al poco de haberse marchado, Arnau llegó con dos batallones carlistas y obligó a los habitantes a demoler las tapias de las fortificaciones, quedando, de nuevo, como población abierta.

El día 21 de marzo de 1837, una vez pasado el peligro de un ataque de Cabrera, El Ayuntamiento da un edicto para regular el funcionamiento de la Milicia Nacional, denominado "*Advertencias para la movilización de la Milicia Nacional*", que marca las siguientes instrucciones:¹¹¹

¹¹⁰ AMRQ: Sign. 1818.-Leg. 21

¹¹¹ id. : Sign. 1818. Leg. 22

a.-Que el oficio enviado al Ayuntamiento por el Comandante Militar, exprese el servicio que ha desempeñado o va a desempeñar la Milicia Nacional.

b.- Que si algún individuo de ella comprendido en el listado recibiera sueldo del Erario público, se le abonará sólo lo que le corresponda por dicho sueldo.

c.- Que las listas sean acompañadas por la orden original que recibieron o copia en forma de ella.

d.- Que al pie de las listas y después de confirmada la certificación por el Alcalde, el Comandante ha de certificar si él o alguno de los individuos que contienen dichas listas, gozan o no de sueldo público y en el primer caso expresar los sujetos y cantidades que reciben cada uno.

e.- Disuelta la fuerza, la Justicia librará certificación del día en que sucedió este hecho, firmada también por el Comandante, cuyo documento ha de servir para abonar los haberes correspondientes¹¹².

f.- Se exprese si los capitanes, tenientes y subtenientes lo son por nombramiento del Exmo. Capitán General, con qué fecha, o si han sido nombrados por otra autoridad.

g.- Los puntos de reunión de la Milicia, en caso de movilización, serán los siguientes: Artillería, Batería de Isabel II; Granaderos, el Balsón; Cazadores, Plaza de la Constitución; 1ª compañía, Puerta de Reinas; 2ª Compañía, Fuerte de San Francisco; 3ª Compañía, Puerta de Valencia; 4ª Compañía, Puerta de Madrid; Plana Mayor, Plaza de la Constitución; Caballería, Puerta de Reynas.

El continuo acoso de las facciones carlistas, impiden al Ayuntamiento ejercer otras funciones que no sean las relacionadas con la fortificación de la ciudad, la organización de la Milicia Nacional (ese año no puede renovar cargos por estar continuamente en estado de alarma) y el suministro a las columnas volantes realistas. Todo ello consume los pocos recursos con los que cuenta el Ayuntamiento, que se ve obligado a elevar los impuestos y solicitar a los mayores contribuyentes adelantos monetarios sobre los impuestos del año siguiente. También se ordena al Comandante de Armas que entregue al Ayuntamiento las 80 fanegas de trigo pertenecientes a los frutos decimales del Partido, al Sr. Cura de Santa María que entregue 30 fanegas de trigo procedente de los diezmos, otras 30 pertenecientes al Colegio de San Bartolomé y 5 fanegas provenientes de cada una de las seis prestameras de la ciudad. Todo ello se hace a fin de almacenar provisiones para un posible cerco e impedir la especulación de alimentos, pues lo mismo se hace con patatas, vino y aceite.

Durante este año la Milicia apenas hace salidas fuera de la población, pues, de un lado no están lo suficientemente preparados para luchar en campo abierto, de otro, su empeño está mucho más centrado en defender sus casas y bienes, y por otro hay escasez de armamento y municiones.

¹¹² Ya explicamos que los milicianos sólo cobraban cuando abandonaban el término municipal.

A mediados de abril, Tallada saqueó el Rebollar, pero en su retirada hacia Chelva fue derrotado por el brigadier Puig Samper en el puente del Catalán, perdiendo su botín y más de 30 hombres. Pocos días después, Tallada sorprendió en Garaballa a 12 milicianos requenenses, que iban a reforzar la defensa de Cañete (según se dice por la traición de un requenense que se pasó a las filas carlistas e informó del hecho) que fueron fusilados a la vista de los defensores de esta población.

A finales de mayo, una orden de la Comandancia de Cuenca establecía en San Francisco un hospital militar, cuyos costes correrían a medias entre el Ayuntamiento y el Ejército; pero ni el Ejército ni Hacienda pagaron nada de los gastos hospitalarios (unos 800 reales diarios) por lo que el Ayuntamiento tuvo que correr con todos los gastos, vendiendo o arrendando para ello las pocas tierras municipales y del común que restaban. A mediados de de 1838, el Ayuntamiento se negó a seguir manteniendo el hospital por falta de fondos¹¹³.

En el verano de 1837 estalló en Chelva una epidemia de fiebres malignas, por lo que el ayuntamiento requenense aprovechó la enfermedad para reducir el tráfico con esa villa, estableciendo pasaportes para los vecinos que fueran a ella a comerciar. Con esta medida se aseguraba conocer a las personas que podían pasar información a los carlistas.

Mientras que el 2 de julio se proclamaba la nueva Constitución en la plaza de la Villa, las partidas de Sancho, Tallada y Peinado penetraban en Venta del Moro, donde desarmaron y apalearon a conciencia a sus nacionales, llevándose varios rehenes por los que pidieron fuertes rescates. A partir de este momento la guerra derivó en nuestra comarca en acciones de saqueo y toma de rehenes, incluidos mujeres y niños, que eran fusilados si no se pagaba por ellos el rescate que se pedía.

En otoño de este año hace su aparición otra partida carlista, comandada por el utielano Timoteo Andrés, el Pimentero (o Pimentonero, de ambas formas se le denomina), que fija su cuartel general en Villar de Olmos, desde donde se sumó al saqueo de la comarca¹¹⁴.

Para cubrir las necesidades defensivas de Requena, el 8 de enero de 1838, se hizo una movilización general de varones entre 18 y 40 años, solteros o viudos sin hijos, excluyendo a los que se conocían por sus simpatías carlistas., aunque no pagasen impuesto alguno. Así se logró incrementar el número de milicianos en unos 200, que se encontraban desarmados, a no ser que poseyesen escopetas propias. Ello hizo que la Milicia se radicalizase, aunque sus mandos intentaron impedirlo.

Las partidas carlistas seguían enseñoreándose de la comarca, llegando a alojarse durante el invierno en varias poblaciones y aldeas, como hizo “Pallillos” en Camporrobles, donde estuvo de enero a mayo, sin que las columnas

¹¹³ El Ayuntamiento solicitó a Hacienda el pago de los gastos del hospital con cargo a las contribuciones extraordinarias de guerra o incluso de algunas ordinarias, pero aquella se negó.

¹¹⁴ Para conocer más detalles sobre este personaje, ver la *Historia de Utiel*, de Miguel Ballesteros.

volantes y las brigadas isabelinas pudieran impedirlo, pero es que siquiera lo intentaron¹¹⁵. Ante esta situación, el Ayuntamiento hizo un nuevo esfuerzo por traer armamento a la ciudad, especialmente tras el ataque del 3 de enero de la partida de “La Diosa”, que fue rechazado por los milicianos, causándole dos muertos y varios heridos. Así compró 200 fusiles, 10.000 cartuchos y cuatro cañones de hierro, con sus correspondientes pertrechos, todo ello a cuenta de las contribuciones municipales de 1838 y parte de las del 39. D. Marcelino María Herrero fue el encargado de traer este armamento, comprando en Peñíscola un cañón de a 8”, al que le faltaba la cureña, que se hizo construir en Valencia, dos cañones de a 4” y un obús de 3’5”. Pero el Capitán General de Valencia (el general Narváez) le negó los tres obuses de 7” que solicitaba, aduciendo que carecía de ellos y del personal adecuado para manejarlos.

También se ordenó al Sr. Herrero recluyese dentro de la población a los habitantes que vivían en sus alrededores y eran sospechosos de pasar información a los carlistas y a hacer una relación de vecinos sospechosos de simpatías carlistas o que tuvieran algún familiar entre ellos. Así mismo, se acuarteló en la ciudad una columna volante del Ejército, cuyos gastos de manutención debían correr por cuenta del Ayuntamiento, subiendo a más de 700 reales diarios.

El Ayuntamiento requenense se encontraba en bancarrota, pues Hacienda no sólo no le reembolsaba los gastos de guerra cuya parte le correspondía pagar, sino que cada vez apretaba más al vecindario con subidas de impuestos y nuevas cargas militares, por lo que se enviaron a la Reina Gobernadora varios escritos de quejas, señalando las miserias que se padecían, no obteniendo la menor respuesta, por lo que el Ayuntamiento se vio obligado a subir la cuota de los pocos exentos de servir en la Milicia Nacional hasta 50 reales mensuales, pues le era imposible pagar los tributos estatales de 1837, el sueldo de los maestros, los gastos del hospital militar, el mantenimiento de la brigada volante y las indemnizaciones correspondientes a los familiares de los milicianos fusilados por los carlistas en mayo de 1837.

En mayo, Arnau penetra con su caballería por la Vega, enseñoreándose de ella. Intenta un golpe de mano contra Requena, ignorando que se encuentra en ella la brigada del Turia, siendo rechazado rápidamente. “Palillos” fue alcanzado en el Remedio por la columna volante del coronel Fernández y los milicianos de Utiel y Requena, perdiendo su botín, y Arévalo fue rechazado en la calles de Cofrentes por su milicia, pasando a la vista de Requena con numerosos heridos y cuantioso botín, sin ser molestado, lo que provocó fuertes críticas de los milicianos contra el coronel Orozco, Jefe Militar de la plaza.

Los liberales crearon ese verano partidas de guerrilleros, que utilizaban las mismas tácticas que los carlistas, y que cosecharon importantes éxitos en

¹¹⁵ En estos momentos tenían prioridad los frentes del norte, vascos y catalanes, donde se estaba combatiendo duramente. En nuestra zona, las tropas eran de inferior calidad, así como sus mandos, por lo que se limitaban a patrullar y procuraban no enfrentarse con las partidas carlistas de Cabrera.

Cofrentes, Contreras y los Sardineros, dejando expeditas las comunicaciones con Valencia, Albacete y Cuenca. Así mismo, Valencia, consciente de la importancia de la plaza (por fin), envió a la comarca 100 infantes y 50 caballos, que, junto a una compañía de la milicia requenense y los milicianos de Utiel y Venta del Moro, permitieron recoger las cosechas con tranquilidad, pues los carlistas no se atrevieron a intentar apoderarse de ellas, ni entrar en las poblaciones y aldeas.

En Utiel la situación era caótica. Durante muchos meses de los años 1837, 38 y 39 estuvo sin gobierno municipal, por la indefensión de la plaza. Sus regidores, o bien se fueron a vivir a Requena, o bien estaban prisioneros en ella, por supuesta connivencia con los carlistas. En 1837 fueron cuatro meses sin gobierno; en 1838 fueron seis meses y en 1839 tres meses. Durante estos periodos, las familias de los munícipes liberales, fueron encerrados en la fortaleza del Collado, en Chelva, teniendo que pagar fuertes rescates para evitar su fusilamiento. Así mismo, otros liberales fueron encerrados en Requena, acusados de no hacer frente a los carlistas o de haberles pagado el dinero de las contribuciones. Pero no podían hacer otra cosa, pues exceptuando a los 20 milicianos del “Gitano”, carecían de armas y la población estaba abierta, como ya dijimos. Curiosamente, los carlistas de Utiel no fueron molestados por los liberales requenenses. En este periodo, tuvieron una importancia fundamental las actuaciones del Secretario municipal, D. Mariano García, y el cura párroco D. Mariano Arenas, que, haciéndose cargo de los problemas más importantes del municipio, actuaron de mediadores entre ambos bandos, evitando muchas actuaciones luctuosas. Durante este año de 1838, Utiel fue “visitada” por los carlistas en varias ocasiones, siempre en el momento en que las tropas isabelinas se hallaban alejadas de la población. Ballesteros relata la llegada de estas partidas y los daños que causaban, llegando a establecer hasta un total de seis estancias carlistas de varios días de duración cada una, con el único objetivo de saquear la comarca. La razón de estas arribadas y el hacer de Utiel su centro de correrías, era la escasa distancia (unas cinco leguas, que se podían recorrer en un día) existente entre Utiel y Chelva, a través de las Cabezuelas y Villar de Tejas.

La situación en las otras poblaciones de la comarca era muy similar. En Venta del Moro, luego de que sus milicianos fueran apaleados, hubieron de refugiarse en Requena, dejando a sus familias expuestas a represalias. En Camporrobles, Fuenterrobles, Villalgordo y Caudete, no se había formado la Milicia Nacional y los pocos liberales declarados que allí había se refugiaron, también, en Requena. Sus autoridades tuvieron que hacer auténticos malabarismos para estar a bien tanto con los cristinos como con los carlistas, procurando facilitar los suministros que ambos bandos les exigían, dentro de sus posibilidades.

El 20 de noviembre de 1838 el Ayuntamiento de Requena acuerda se nombre al Consejo de Subordinación y Disciplina de la Milicia Nacional,

según el reglamento de 1836.¹¹⁶ Se nombraban, por elección, al capitán de la compañía, al teniente o subteniente, a un sargento, a un cabo y a un miliciano. Estos fueron los elegidos y nombrados:

Compañía de Granaderos: D. Manuel Barquero, D. Martín García, D. Antonio Ruiz, José Antonio Moral, José Moral Alisén y Estanislao Moral.

Compañía de Cazadores: D. Jacinto Penén, D. Juan Cros, D. Emeterio Monsalve, D. Toribio García Ibáñez, Luis Rodríguez y Tomás Monsalve.

Compañía de Artillería: D. Dionisio Sánchez (alcalde de Requena), D. José Guillén, D. José García Leonardo, Isidoro García, Ildefonso Martínez y Tomás Fernández.

1ª de fusileros: D. Juan Diego Fernández, D. Agustín López, D. Constantino Cañas, D. Víctor López, Francisco Miguel Roda y Agustín Monsalve.

2ª de fusileros: D. Norberto Sánchez, Carlos Donato, Dámaso Cabanes, Juan Francisco Arcas, Aniceto Pérez Arcas y José Serrano.

3ª de fusileros: D. Silverio Díaz Flor, D. Rafael Pardenillas, D. Vicente Masiá, Manuel Montes, Víctor Masiá y Manuel Alcocer.

4ª de fusileros: D. Gregorio Cañete, D. José María Cuartero, D. Francisco Soriano, D. Modesto Moya, D. Manuel Corachán y Florentino Monsalve.

Sección de Caballería: D. Pedro de Vera, D. Joaquín Ferrer y D. Pedro Regalado

El año 1839 se inició con las mismas características. Las columnas volantes del Ejército recorrían la comarca, pero en cuento se marchaban aparecían las partidas carlistas, que poseían un servicio de espionaje perfecto. En estas idas y venidas, la columna del brigadier Martín Iriarte llegó a las cercanías de Utiel en el momento en que Arnau salía de la población con sus tropas. El choque se produjo en el barranco del Diablo, cerca de las Cabezuelas y Arnau fue derrotado, muriendo en la acción el jefe carlista Tallada. La mayor presencia del Ejército frenó las incursiones de otros grupos carlistas, que fueron retrocediendo hacia la Serranía. En abril fueron derrotadas las tropas de Cabrera en la tercera acción de Chiva, lo que alivió más la presión. Es en este momento cuando adquiere gran importancia la partida del Pimentero. Éste, desde su refugio de Villar de Olmos saqueó la parte norte y oeste de la comarca, la que mejor conocía. En julio se hizo con mucha mies (sólo la espiga) en Cheste, Chiva y Gestalgar, que hizo transportar a Utiel, en carros tirados por prisioneros, para su trilla. Cuando estaba ejecutando esta operación, fue atacado por una columna volante de soldados y milicianos de Utiel y Requena, que había sido avisada por Miguel Sáez, el Gitano, teniendo que huir dejando dos muertos, los prisioneros y todo el botín que llevaba. Como represalia, entró en Utiel una noche, en la que fue informado de que Miguel Sáez estaba en su casa con el propósito de matarlo. Avisado éste, pudo huir a pie, pero fue alcanzado en

¹¹⁶ AMRQ: *Actas municipales*. Sign. 1818. Leg 10.- No disponemos de otros nombramientos de este tipo celebrados con anterioridad ni con posterioridad.

las cercanías de Requena por los caballos carlistas, que lo alancearon en una acequia, muriendo a los pocos días en Requena. Así mismo, dio muerte dos días después a tres vecinos de Requena, entre ellos el miliciano Juan Navarro, de los que sospechaba habían ayudado a la pérdida de su botín, en el paraje de la Cruz del Gallo, donde se levantó una cruz recordatoria del hecho. Por todos estos hechos, las autoridades llegaron a ofrecer 8.000 reales por su cabeza. Los familiares que en Utiel tenía el Pimentero fueron apresados para ser llevados a la cárcel de Requena. En la Fuencaliente intentó liberarlos y en el combate perecieron el padre y un hermano del Pimentero y un comandante de la columna de escolta.

Con fecha 2 de julio de este año, a fin de facilitar la recogida de la mies y otros frutos, que se encontraba amenazada por las facciones, el Capitán General de Valencia envió una fuerza de 100 infantes y 50 caballos, por lo que el Ayuntamiento decidió:

- Nombrar a D. José Sierra teniente al mando de los 50 hombres de la Milicia Nacional que patrullarán junto a los soldados para asegurar la cosecha.

- Que la recolección de la cosecha se efectúe por sectores, a fin de dificultar el ataque de los facciosos.

- Que se establezcan puestos de vigilancia en el perímetro de cada sector, a fin de avisar, con un disparo de fusil, de la aproximación de grupos *latrofaciosos*

- Que seis caballos de la Milicia Nacional sirvan de guía a los del Ejército en sus desplazamientos.

- Habilitar la cantidad de 6.000 reales para pago de los milicianos y gratificación a los soldados, que deberá ser reintegrada al Ayuntamiento por los propietarios de las cosechas, una vez cobren éstas.

Tras la firma del Convenio de Vergara, se redujeron las acciones carlistas en la comarca, pues varias partidas se acogieron a él. Pero como Cabrera no lo aceptó, las correrías continuaron hasta finales de 1840, cuando fue expulsado de Morella y Cantavieja y el Pimentero de Villar de Olmos.

El suceso más luctuoso de finales de este año 1839, se produjo en diciembre, cuando un grupo de 43 leñadores requenenses fue sorprendido por la partida de Arnau en las cercanías de Utiel. Llevados a esta población, se informó de quienes eran miembros de la Milicia, resultando ser 16. A éstos los llevó presos a Camporrobles, mientras liberaba al resto quedándose con sus caballerías y herramientas. Una vez allí, liberó a dos milicianos para que avisaran a Requena de que iba a fusilar a los 14 restantes, como represalia por la orden de Espartero de expulsar a las familias carlistas de los lugares ocupados por sus tropas. Ese fusilamiento fue oído por los dos liberados que avisaron a Requena del suceso, lo que causó una gran conmoción en la población, hasta el punto que el Ayuntamiento hubo de poner en custodia en San Francisco a todas las familias simpatizantes del carlismo, protegidas por

los 200 militares de guarnición. Hubo tumultos durante varios días, pues los milicianos querían tomar represalias sobre estas familias y varios milicianos fueron apaleados por los soldados por querer entrar en el ex convento, a tomar venganza. Como consecuencia de ello, las relaciones entre soldados y milicianos se deterioraron y estos últimos acusaron, ante las autoridades militares, al comandante militar de la plaza García de Orozco de “flojera”, por no haber impedido el paso del ganado robado por los carlistas en los Prados, como señalamos anteriormente.

La Milicia Nacional requenense se adhirió en septiembre de 1840 al pronunciamiento de Espartero contra la Reina Regente. Por este motivo se reorganiza la Milicia, que pasa a tener 6 compañías de fusileros en Requena y 3 en las aldeas, una sección de Caballería y una compañía de Artillería. Así mismo, se crea el Batallón del Partido, formado por 6 compañías de fusileros, 2 en Utiel y el resto repartido entre las distintas poblaciones del mismo. García de Orozco fue sustituido en su cargo de Comandante Militar.

El batallón de la Milicia de Requena siguió siendo mandado por D. Marcelino María Herrero y Velasco y los capitanes de las distintas compañías fueron: D. José Trinidad Herrero, D. Jacinto Penén, D. Juan Diego Fernández, D. Norberto Sánchez, D. Miguel Cárcel, y D. Pío Sánchez; la Artillería la mandaba D. Dionisio Sánchez y la sección de Caballería D. José Fernández. D. Venancio Rabal mandaba la compañía de Campo Arcís, D. Ignacio Pedrón la de Casas de Soto y D. Cristóbal Hernández la del Derramador. El Comandante Militar de Utiel y jefe del Batallón del Partido es el teniente de Infantería D. Pedro Pardo de Lacasta, que además manda a 25 soldados de guarnición en esta población. Los capitanes de las dos compañías establecidas en Utiel fueron D. Antonio Sinisterra y D. Jacinto Pozuelo, careciendo de más datos acerca de este batallón.

Las necesidades de la guerra habían hecho que ingresasen en la Milicia sujetos que no pagaban impuestos y, por tanto, no eran ciudadanos. Ello hizo que las Milicias se radicalizasen, cosa que no convenía ni a moderados ni a progresistas. Por eso, una vez expulsadas definitivamente las últimas partidas carlistas a finales de 1841, se empezó a desarmar a las compañías más conflictivas. La sublevación de parte de la milicia de Barcelona, la formada por obreros y pequeños artesanos, ante las medidas librecambistas de Espartero, trajo consigo el bombardeo de la ciudad y, de rebote, una pérdida de popularidad del Regente, acelerando el proceso de desarme de las milicias. Ya en abril de 1842, la compañía de Artillería envía al parque de Madrid los cañones cedidos por el Ejército en 1836 y se detalla el armamento artillero comprado por el Ayuntamiento, que queda bajo su custodia. Así mismo, se envía a Madrid un detalle de los suministros de municiones de fusil que se entregaron a diversas fuerzas volantes, entre los años 1833 y 1838, que ascendieron a 20.000 cartuchos; la Milicia de Requena recibió 44.500 cartuchos y 1503 arrobas de pólvora, todo ello pagado por el Ayuntamiento.

En junio de 1843 se produce un pronunciamiento contra Espartero, dirigido por O'Donnell, viéndose aquel obligado a dimitir y a exiliarse en Londres. La causa fundamental fueron las medidas librecambistas que aquél pretendía implantar, lo que le granjeó la enemistad de las clases industriales y comerciales, mientras que la represión de Barcelona le granjeó la enemistad del ala radical de los progresistas. Se formó un gobierno provisional compuesto por absolutistas y liberales moderados, que convocó elecciones para septiembre, que fueron ganadas por los grupos más derechistas, dirigidos por el general Narváez. La Milicia Nacional de nuestra comarca se adhirió al pronunciamiento y se manifestó contra el exregente, al que vitoreaban hacía pocos días.

Una de las primeras medidas que toma la nueva Junta de Gobierno, es solicitar a los ayuntamientos, la devolución de las armas cedidas por los arsenales militares, pudiendo quedarse con las compradas por aquéllos o por los propios milicianos. Finalmente, en febrero de 1844, se disuelve la Milicia Nacional, ordenando a los ayuntamientos entreguen todas las armas, uniformes y pertrechos a las respectivas Comandancias Provinciales. Para sustituir a la Milicia Nacional, en mayo de este año se crea la Guardia Civil, cuerpo armado militarizado, a las órdenes del Gobierno y de los recién creados Gobernadores Civiles.

En cumplimiento de dichas órdenes, el Ayuntamiento de Requena envía a Cuenca un estadillo de armamento, que recogemos a continuación, y solicita se le faciliten medios para entregar dicho armamento.

Compañía	Fusiles	Bayonetas	Vainas	Cartucheras	Viricús	Canales	Piedras	Sables	Terzerolas	Espadas	Carabinas
Granaderos	125	125	103	78	70	13	105				30
Cazadores	128	118	92	95	73	20	53				40
Primera	120	110		12		70					
Segunda	118	107		60		22					
Tercera	108	107	71	29		18					
Cuarta	106	106	106	27							
Artillería	97	54		14							
Caballería								2	30	20	
Total	802	727	372	315	143	143	158	2	30	20	70

Relación de armamento a entregar por la Milicia Nacional de Requena. 14 de febrero de 1844

El Ayuntamiento se quedaba con 245 fusiles y 193 bayonetas, adquiridas por él o por los milicianos. Así mismo mantenía los cañones, cureñas y demás pertrechos de artillería de su propiedad.

Aparece, también, un estadillo de la fuerza que componía el Batallón de Requena en el momento de su disolución, que era la siguiente:

Plana Mayor: 2 Comandantes, 2 Tenientes Ayudantes, 1 Abanderado, 1 Sargento de Brigada, 1 Cabo de Brigada, 1 Capellán (el famoso D. Toribio Mislata), 1 Cirujano, 1 Armero, 1 Cabo de Gastadores y 6 Gastadores.

Compañías de Infantería: 6 Capitanes, 7 Tenientes Primeros, 7 Tenientes Segundos, 13 Subtenientes, 7 Sargentos Primeros, 28 Sargentos Segundos, 7 Cabos Furrieles, 56 Cabos Primeros, 52 Cabos Segundos, 4 Tambores, 2 Cornetas y 645 Nacionales.

Pelotón de Caballería: 1 Cabo Primero Comandante, 1 Cabo Segundo y 15 Nacionales.

La Compañía de Artillería ha desaparecido del estadillo, así como las compañías de las aldeas.

La Milicia Nacional desapareció sin ruido y protesta alguna. Ello se debió a que la burguesía, que la había promovido, ya había alcanzado el poder y no necesitaba de unas fuerzas que podían condicionar las decisiones municipales o de los jefes políticos de las provincias, llamados ahora Gobernadores Civiles, como de hecho había sucedido en alguna ocasión. Los elementos más radicalizados de estas fuerzas eran escasos en número y ya procuraron las nuevas autoridades moderadas desarmar a esos milicianos en primer lugar. Al fraccionarse los progresistas por su ala izquierda (los demócratas) quedó el partido muy debilitado y sin posibilidades de hacerse, de forma legal, con el gobierno de la Nación, (además de que las nuevas leyes electorales impedían el sufragio a la mayoría de sus votantes¹¹⁷), por lo que el partido moderado, en el que se integraron la burguesía agraria e industrial, los antiguos absolutistas que se habían beneficiado de las desamortizaciones, los carlistas reconvertidos y la Iglesia, que quería recuperar sus privilegios y posesiones, formó un bloque compacto, que gobernó España durante diez años, llevando a cabo una política de, podríamos llamarlo así, derechización de las instituciones, que va a marcar la posterior historia de nuestro país¹¹⁸. Mientras, la izquierda se dividía en progresistas, demócratas y republicanos, lo que dificultó, aún más, sus posibilidades de alcanzar el poder. De ahí la frecuencia de algaradas, motines callejeros y pronunciamientos militares.

La desaparición de la Milicia en nuestra comarca, trajo como consecuencia que las partidas surgidas durante la Segunda Guerra Carlista (1848-49) campasen por nuestros pueblos con absoluta libertad. Arnau, Santés y el

¹¹⁷ El tope mínimo para poder votar era pagar 400 reales de impuestos, y de 1000 reales para ser elegible. Sólo un 2% de la población española cumplía estos requisitos.

¹¹⁸ Constituciones de 1845 y 1876. En esta última se basa buena parte de la Constitución española actual.

Pimentero se hicieron dueños de campos y caminos, pues no había puestos de la recién creada Guardia Civil en la comarca. Fue el Ejército el que se encargó de reprimir esas partidas, que, de todas formas, no lograron reclutar a muchos hombres.

Y aquí hacemos un alto para narrar la muerte de Timoteo Andrés *el Pimentero*, resumiendo lo que nos cuenta Miguel Ballesteros en su "*Historia de Utiel*":

Con motivo de la Segunda Guerra Carlista, Timoteo Andrés, que ya estaba casado y con dos hijos, fue a Madrid a pedir dinero a un importante y rico partidario de los carlistas, con el fin de levantar una partida en nuestra comarca. No logró reclutar a mucha gente, cansada de la guerra anterior, por lo que, tras los éxitos iniciales y por la persecución del Ejército, sufrió varias derrotas, por lo que tuvo que deshacer la partida y huir. Marchó de nuevo a Madrid a decirle a este prestamista que no podía devolverle lo prestado, pues no había tenido éxito en su empresa. El prestamista le dijo que lo comprendía y le compró un billete para Francia. Diciéndole que se cambiase de ropa, por una que le dio, a fin de no ser reconocido, lo vendió a fin de cobrar la recompensa que se ofrecía por el Pimentero. Una vez partió la diligencia, este hombre dio cuenta a la policía, dando los detalles de cómo iba vestido. Al llegar a Burgos, el Pimentero fue reconocido fácilmente, juzgado y fusilado, un día antes de que llegase su indulto de la Corte. Era enero de 1849.¹¹⁹

Poco después, Santés se acogía al indulto, con lo que terminaron las correrías carlistas en nuestra Comarca.

119 M. B. : *Historia de Utiel*. Pag. 615

EL BIENIO PROGRESISTA (1854-56)

Las revoluciones europeas de 1848, la Segunda Guerra Carlista o de los Matiners, las partidas carlistas que quedaron de esa guerra y la hostilidad de los campesinos y menestrales a una política que les arrebatava sus medios de subsistencia para entregarlos a una oligarquía burguesa, crearon fuerte temor entre las filas moderadas, ya por entonces aliadas a la antigua aristocracia terrateniente, a la Iglesia y a la Corona y su camarilla. Narváez, jefe indiscutible de los moderados y de ese conglomerado de fuerzas oligárquicas, reprimió con dureza los intentos revolucionarios que se produjeron entre 1848 y 1851¹²⁰. Dejó, luego el Gobierno en manos de su segundo, Bravo Murillo, que dictó una serie de leyes represivas, que dejaban en papel mojado casi toda la Constitución de 1845. Su sucesor al frente del Gobierno, el conde de San Luis, todavía acentuó más esas leyes represivas y proyectó un reforma de la Constitución en la que, únicamente se mantenía el Senado, formado por próceres nombrados por la Corona y el Gobierno y vitalicios, como Cámara Legislativa. A todo ello habría que añadir la tremenda corrupción económica, que era gigantesca en la llamada *Corte de los Milagros*, designada así por entrar sus componentes, desde el Rey consorte al último dignatario, pobres como ratas y al poco tiempo, ser millonarios. Y sin contar los escándalos provocados por los devaneos amorosos de Isabel II, que tuvo multitud e amantes, que también se enriquecían rápidamente.

Todo ello alarmó incluso al ala más aperturista del partido moderado, dirigida por O'Donnell, que temían un gran estallido popular, por lo que pidieron la retirada del proyecto de modificación y la salida del conde de San Luis. Como Narváez no les hizo caso, hicieron un pronunciamiento con parte de la guarnición de Madrid en Vicálvaro (la Vicalvarada), que fracasó, decidiendo retirarse hacia el sur, donde tenían más apoyos. Un joven político moderado, Antonio Cánovas del Castillo, lanzó el llamado manifiesto de Manzanares (por haber sido redactado en esta localidad), en el que recogía muchas propuestas de los progresistas y de las clases medias. Este manifiesto se difundió rápidamente y caló entre la población y el día 17 de Julio de 1854 se crearon numerosas Juntas Revolucionarias en las poblaciones más

¹²⁰ En nuestra comarca tuvo especial importancia la partida republicana del abogado Ferrer, que fue batida en Buñol en mayo de 1850.

importantes, de carácter moderado, progresista e, incluso demócrata, que destituyeron a los gobernantes ultramoderados e hicieron resurgir la Milicia Nacional. Ello hizo que Isabel II llamase a Espartero a formar gobierno y a mediados de septiembre se disolvieron dichas juntas ante la convocatoria de elecciones municipales, pero la Milicia se mantuvo.

En esos momentos, el Ayuntamiento Constitucional de Requena estaba formado por los siguientes señores:

Alcalde: D. Norberto Piñango.

1er Teniente de Alcalde: D. Silverio Díaz-Flor.

2º Teniente de Alcalde: D. Miguel Moya.

3er Teniente de Alcalde: D. Fabián Tena.

Regidores: D. Eusebio Giménez, D. José Sánchez, D. Manuel Haba, D. Domingo Vives, D. Juan Antonio Monsalve, D. Francisco Antonio Herrero, D. Dámaso Roda, D. Francisco Ripollés, D. José López, D. José García de Leonardo, D. Bruno Celda, D. Juan Matrés, D. Luis de Moliní, D. Antonio Pérez y D. Guillermo Sáez.

En Requena, el mismo 17 de julio se forma una Junta de Armamento y Defensa que, sin destituir a las autoridades locales, se hace con el gobierno de hecho del municipio. Componen esta Junta: D. Marcelino María Herrero y Velasco como Presidente; D. Joaquín de Vera como Secretario; D. Toribio García Ibáñez como Tesorero; y D. José Trinidad Herrero y D. Manuel García Pedrón como vocales. En la tarde de ese mismo día la Junta toma sus primeros acuerdos, entre los que destacamos:

1º.- La Junta de Armamento y Defensa de Requena constará de cinco miembros.

2º.- La Junta de Armamento y Defensa del Cantón, estará formada por cinco miembros de Requena, otros cinco de Utiel y uno de cada una de las otras poblaciones del Cantón. Se envían oficios a todos los Ayuntamientos, a fin de que nombren sus representantes.

3º.- Se mantienen los Ayuntamientos, pero sólo podrán ocuparse de la gestión ordinaria de los mismos y no podrán superponerse a la Junta de Armamento y Defensa.

7º.- Se crea la Milicia Nacional y la apertura, al día siguiente, de la inscripción de voluntarios.

8º.- Se ordena que todos los ciudadanos que posean armas las depositen en los respectivos Ayuntamientos, con la garantía de devolución.

10º.- La contribución de consumos queda abolida.

En Utiel y las restantes poblaciones del Cantón, el mismo día 17 se forman Juntas y el 19 todas están gobernadas por ellas. Todas las Juntas se pronuncian a los gritos de: *¡Vivan las libertades patrias!, ¡Viva nuestra reina Doña*

Isabel III!, ¡Viva la Constitución política de la Monarquía Española!; ¡Modérense las contribuciones!; ¡Quítense los consumos y matrículas!; ¡Muera el gobierno mandarán de Madrid!... como se ve, gritos de muy diverso contenido, que señalan los puntos más importantes para la mayoría de la población, especialmente los impuestos.

El Archivo Municipal de Requena posee copias de las actas de pronunciamiento de todos los pueblos del distrito, a excepción de la de Venta del Moro. Vamos a transcribir la del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes como ejemplo de esas actas.

“En la villa de Caudete, a los diez y siete días del mes de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y hora de las ocho a las nueve de la noche, se reunieron en sesión extraordinaria los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional, en unión de varias personas de este vecindario con el objeto de secundar el pronunciamiento que la capital de esta provincia había verificado, para secundar la opresión en que la Nación se hallaba por los desmanes del gobierno de Madrid, y vista la conformidad de pareceres de todos los que componían dicha reunión, se acordó y decidió que en el acto se hiciera una pública demostración en dicho sentido, lo que se verificó en el mismo instante en la plaza constitucional dando vivas a la libertad y a la Constitución, y haciendo varias salvas con las armas de fuego que al efecto pudieron reunirse, y repique general de campanas. Seguidamente el Ayuntamiento quedó nuevamente constituido y dispuesto por unanimidad de pareceres, a secundar las superiores órdenes de la Junta Principal de la Provincia, de todo lo cual se diese parte, sacando copia y se remita a dicha superioridad, a la brevedad posible. Así lo acordaron y firmaron dichos señores cada uno según acostumbra lo que yo el Secretario certifico: =El presidente Francisco Ibáñez= El Teniente Alcalde Ignacio Iranzo= El regidor primero José Sáez= El regidor segundo Miguel Valle= El regidor tercero Juan García Hernández= El regidor cuarto Miguel Briz=estos tres últimos señal de cruz= Donato Carrión= Genaro Marzo= Agustín García= Benigno Ramírez= Pedro García= Ramón Pérez= Miguel Fernández= Alejandro Roberto= Gregorio García= Juan Antonio López= José García Secretario. Es copia de un original que queda en esta Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de mi cargo.

Y para que conste y en cumplimiento a la orden de la Junta de Armamento y Defensa de este partido del día de hayer, libro la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Caudete a diez y ocho de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.==Sello de la Alcaldía Constitucional de Caudete de las Fuentes y firma el Secretario con el Visto bueno del Alcalde.”¹²¹

En esa fecha del 18 de julio, el Teniente Coronel D. Rafael Néstares, junto a otros oficiales, solicita, a la Comandancia de Valencia, continuar en el cargo. y ese mismo día la Junta de Armamento y Defensa del Cantón de Requena, escribe a la Junta Provincial de Valencia, diciendo que se han visto obligados a tomar 4.000 reales de la Hacienda Pública para el pago de los gastos de la columna de operaciones (a la que ha pagado 990 reales para alejarla) y para

121 AMRQ: Sign. 1313. Leg. 4

los primeros gastos de dicha Junta, solicitando se retengan otros 4.000 a su disposición para afrontar los diversos gastos, a fin de defenderse de poderosos enemigos (el Teniente Coronel) que intentan boicotear dicha junta, por lo que necesitan armamento y munición. La Hacienda Pública de Valencia envía, el 21 de julio, un oficio reclamando esos 4000 reales, al que contesta el día 22 el Recaudador de Contribuciones de Requena diciendo que dicha cantidad ya se ha ingresado en la recaudación general y por cantidad superior, por lo que no hay lugar para dicha reclamación. Con esa contestación se envía, también, una carta de la Junta de Armamento y Defensa en la que se pide la destitución del comandante Militar de la plaza, del Segundo Teniente de Alcalde D. Miguel Moya y, a petición de la Junta de Utiel, del regidor de ese Ayuntamiento D. Juan Julián Ruiz y Pradas y el procesamiento del mayoral de diligencias Benigno Sugrañes, acusados de actitud negativa ante el pronunciamiento, el tildar a los generales pronunciados de ladrones y de otros delitos y a su relación con el duque de Riansares, (esposo morganático de la reina madre D^a. Cristina, uno de los personajes más beneficiados por la corrupción).

En otra carta posterior se pide la separación de los regidores de Requena D. Francisco Antonio Herrero, D. Bruno Celda, D. José Sánchez, D. Domingo Vives y del Primer Teniente de Alcalde D. Silverio Díaz-Flor por contrarios al pronunciamiento. También hacen observar que nada se hace contra los empleados del Ayuntamiento, que siguen en sus puestos. El 4 de agosto se recibe un oficio desde Valencia, destituyendo a todas estas personas y nombrando, para Requena, a D. Luis de Moliní y a D. José García de Leonardo como primer y segundo Tenientes de Alcalde, manteniendo a D. Norberto Piñango como Alcalde.

El 19 de Julio, D. Marcelino María Herrero, como Presidente de la Junta de Armamento y Defensa, publica un bando comunicando que, para celebrar el triunfo de los gloriosos acontecimientos acaecidos recientemente, se celebre, esa misma tarde, una corrida de vacas, desde la calle del Carmen hasta el convento de las monjas, rogando a los vecinos que no maltraten a los animales. Al día siguiente, el tesorero de la Junta, D. Toribio García Ibáñez entrega al Alcalde las cantidades de 400 reales, que han costado los gastos de alquiler de las vacas, y 167 reales que ha costado cerrar el trayecto con maderos, pagados por los miembros de la Junta. El Alcalde firma los correspondientes recibos, con lo que asume los gastos de dicha corrida.

Ese mismo día, el Presidente de la Junta de Gobierno de Villargordo del Cabriel, Joaquín Clavijo, comunica a Requena que ha salido de su villa una partida de soldados pronunciados esa mañana, yendo 30 en dirección a Requena y unos 100 en dirección a La Pesquera, a través del Pajazo. Debe de ser parte de la 4^a Columna de Operaciones, formada por 227 soldados y clases, que habían recibido el día 17 en Requena, la cantidad de 990 reales, a fin de que se marchasen y no entorpeciesen el pronunciamiento, como dijimos anteriormente. También se envían unos propios de la Junta de Requena, a

todos los pueblos del Cantón, solicitando la instauración de la Milicia Nacional, tal como se estaba haciendo en Requena desde el día 18, abriendo en los Ayuntamientos un plazo de inscripción voluntaria para todos los habitantes, de 18 a 50 años, que lo soliciten. Su objetivo es defenderlos principios del pronunciamiento, aprovechando los doscientos y pico fusiles que se guardaban en el Ayuntamiento de Requena, así como los cartuchos y la pólvora¹²².

La requisa de armas de fuego efectuada, como ya dijimos antes, por órdenes de la Junta del Cantón, y que fue llevada a cabo por soldados de la 4ª Columna de Operaciones y llevadas a Requena, es anulada el día 19, devolviendo las armas a los distintos ayuntamientos, donde las debían recoger sus vecinos. El Alcalde Constitucional de Venta del Moro, solicita a la Junta de Armamento y Defensa de Requena, que averigüe el paradero de dos escopetas, de las que da la descripción, que debieron ser devueltas a sus dueños el día 20, y estos dos vecinos reclaman. Las escopetas debieron ser devueltas, pues no constan nuevas reclamaciones.

Existe una carta, sin fecha, en la que se indica que el número de vecinos alistados en la Milicia Nacional es de 800 en Requena, 200 en Utiel, 11 en Fuenterrobles, 30 en Venta del Moro, 23 en Camporrobles y 8 en Caudete. Se solicita, en ella, el envío de 1000 fusiles, otras tantas bayonetas y 50 ó 60.000 cartuchos.

Como en etapas anteriores, la organización y equipamiento de la Milicia Ciudadana¹²³, nuevo nombre que se le da a la Milicia Nacional, corría a cargo de los respectivos Ayuntamientos. A diferencia de lo sucedido en etapas anteriores, el armamento y munición es proporcionado por los arsenales militares, a excepción del armamento en poder del Ayuntamiento. En Requena se formaron seis compañías de Infantería y otras dos entre las restantes poblaciones del Cantón. Todas ellas formaron el Batallón de Línea número 6 de la Provincia, mandado por D. Marcelino María Herrero. Estaba formado, según el Real Decreto de las Cortes de 28 de septiembre de 1836, por: Plana Mayor, 1 compañía de Cazadores, 1 compañía de Granaderos, 4 de Fusileros y una sexta de fusileros procedentes de la antigua de Artillería, ya que se carecía de cañones. Dependientes de Utiel existían otras dos compañías de fusileros, que recogían a los milicianos de las restantes poblaciones, mandadas por un Comandante Ayudante. Estas compañías estaban formadas por entre 110 y 130 milicianos, a los que había que sumar los adheridos, antiguos milicianos que sobrepasaban los 50 años de edad. Además, existía un escuadrón reducido de Caballería, formado por 28 jinetes de Requena y 22 de Utiel, que formaban el Escuadrón de Tiradores nº 2 del Regimiento Provincial¹²⁴. Los mandos de este escuadrón lo formaban: 1 capitán de Requena (D. Luis de Moliní), 1 teniente

¹²² Dichos fusiles estaban ya anticuados y servían para poco más que hacer la instrucción.

¹²³ Nuevo nombre de la Milicia Nacional, pues éste no era del agrado de los elementos moderados, que se habían pronunciado.

¹²⁴ Estos jinetes no combatían a caballo, sino desmontados y se utilizaban en misiones de exploración.

de Utiel (D. Joaquín Pozuelo), 1 alférez de Requena y otro de Utiel, 1 sargento primero de Requena, 2 sargentos segundos de Utiel y otro de Requena, 6 cabos, 3 de Utiel y 3 de Requena y 2 trompetas, uno de cada población.

El 29 de julio se envían oficios a todos los municipios a fin de que envíen los listados de voluntarios de la Milicia, y nombren delegados para reunirse en Requena, a fin de votar al vocal que representen al Partido Judicial en la Junta de Valencia. El 19 de agosto, el Alcalde de Venta del Moro, Marceliano Pérez, envía un oficio comisionando al vecino de esa localidad, Gabriel López, para recibir 31 fusiles y otras tantas bayonetas, con destino a los milicianos de esa localidad y nombra a Antonio Pérez como vocal para la votación en Requena del representante del Partido. Así mismo hay otros oficios de los Alcaldes de Villargordo (Joaquín Clavijo) y Fuenterrobles señalando que van a proceder a nombrar a sus representantes. Pero una Real Orden de 1 de septiembre, disuelve las Juntas de Armamento y Defensa, lo que se hace rápidamente, y establece elecciones municipales para el 27 de ese mes. Celebradas éstas, como Alcalde de Requena continua D. Norberto Piñango; en Utiel es elegido D. Francisco Pozuelo y carecemos de datos de los restantes municipios.

El 6 de agosto se envían a Utiel 50 fusiles, 50 bayonetas, 100 paquetes de cartuchos y 100 piedras de chispa. El 8 de agosto ya estaba formada la compañía de Cazadores, que consta de 120 milicianos y 14 adheridos mayores de 50 años, y se cita al resto de milicianos para el día 13 de ese mes, en el fuerte de San Francisco, para la formación y arreglo de de las restantes compañías que formarán el batallón, a excepción de la de cazadores.

MILICIA NACIONAL DE REQUENA.

Todo español está obligado á defender la patria con las armas,
cuando sea llamado por la lei. (*Constitucion, art. 6.*)

El Ayuntamiento Constitucional DE ESTA CIUDAD.



Por cuanto para
del

ha sido nombrado D.

*en acto celebrado en este dia ante el Ayuntamiento, conforme á la Ordenanza
decretada por las Cortes en 29 de junio de 1822; por tanto el Ayuntamiento
le espide el presente titulo, para que sea reconocido, respetado y obedecido
como tal ; en cuyo empleo deberá ser reemplazado en setiembre
de 185 segun la espresada Ordenanza.*

Requena de de 185

El Alcalde Constitucional,

El Regidor 1.º

El Síndico,

El Secretario del Ayuntamiento,

El uniforme de la Milicia sigue siendo similar al del Ejército: levita de faldón corto, chaleco y pantalón, todo de color azul; alpargatas y calcetines blancos; chacó azul con las letras de la población (en Requena MR y en Utiel MU) y el número del batallón (6 y 8 respectivamente); cinturón y correajes

blancos y cartucheras, portafusiles y viricús negros. El Ayuntamiento de Requena compra el paño para hacer los uniformes en Alcoy, y las fornituras en Madrid y Valencia, gastándose en ello cerca de 10.000 reales.

Un Acuerdo municipal del 2 de agosto de 1854, ordena la creación de un retén de guardia en el Ayuntamiento, que ya por entonces se había trasladado al exconvento del Carmen, con el fin de prevenir posibles motines y asaltos al edificio municipal. Se sitúa en los bajos del edificio (a pie de tierra dice el documento), en dos habitaciones que hay en el patio, cerrando la comunicación que tienen al corredor del claustro y abriendo una puerta a la calle.¹²⁵ Las obras costaron 568 reales y 18 maravedíes, y el retén comenzó a utilizarse en noviembre de ese año.

El 30 de julio se recibe una comunicación del Gobernador de la Provincia, en la que participa que la Junta de Gobierno de la misma ha acordado la supresión de la contribución de consumos, la más odiada de todas y que, desde esa fecha cese de cobrarse dicho impuesto. Una vez publicado el correspondiente bando, el alborozo de la población fue indescriptible¹²⁶.

El 20 de julio se recibe un oficio de la Inspección General de la Milicia Nacional, comunicando que se envía a Requena un cajón con 36 sables de caballería, a través de las mensajerías Suay, Gil y Ponce, solicitados por D. José Trinidad Herrero, diputado en las Cortes Constituyentes. El 17 de noviembre se recibe una carta de D. Luis de Moliní, diputado provincial, indicando que envía desde Valencia el siguiente armamento: 84 fusiles, 40 mosquetones para sargentos, 25 tercerolas para la Caballería, 25 lanzas, dos cajas de guerra, 88 paquetes de cartuchos para fusil, 40 paquetes para mosquetones, 25 para tercerolas y 153 piedras de chispa. El mismo Moliní trae el 2 de diciembre, del Parque de Artillería de Valencia, 88 fusiles más y 100 piedras de chispa. Todo este armamento se pone a disposición de D. Marcelino María Herrero, para su reparto entre las distintas unidades de la milicia.

En octubre habían aparecido por la comarca varias partidas de bandoleiros, que se proclamaban seguidores del carlismo para cometer sus fechorías. Estas partidas fueron perseguidas y eliminadas por el Ejército y la Guardia Civil, mientras que los milicianos tenían como objetivo proteger las poblaciones, aldeas y cosechas, cada pueblo en su respectivo término. El 13 de julio de 1855, el Comandante Militar de Requena, informa a los municipios del Cantón que, el regimiento del Rey ha obligado a entregarse, en Gestalgar, a la partida

¹²⁵ No sabemos si esas habitaciones se correspondían al actual Servicio de Atención del Ayuntamiento, (lo más probable), o a la entrada de los almacenes del museo municipal.

¹²⁶ El impuesto de consumos es la denominación de un impuesto indirecto establecido en España desde 1845 (reforma tributaria de Mon- Santillán) que gravaba los bienes de primera necesidad (*de comer, beber y arder*) y que perjudicaba grandemente a las clases más desfavorecidas, pues los ricos siempre encontraban una forma de zafarse de él, gracias al fraude. Este impuesto, al principio, era de carácter municipal, a fin de sanear las haciendas de los municipios, que podían poner recargos de hasta el 100%. Fue abolido en el verano de 1854, pero se reintrodujo en diciembre de ese año ante las dificultades hacendísticas del Estado, que se apropió del 20% de ese impuesto. Nuevamente fue suprimido en 1868, pero reintroducido en 1874, perdurando hasta 1911.

de Orozco, última que quedaba de aquéllas, a la que causó 3 muertos, varios heridos y 21 prisioneros. Desde ese momento la tranquilidad fue absoluta en la comarca.

El impuesto de consumos era el más odiado por la población. Se había suprimido, como ya dijimos, a finales de julio pero las necesidades de las Haciendas estatal y municipal obligaron a reimplantarlo el 30 de diciembre de 1854, pues suponía el 78 % de los ingresos municipales. Se produjo, entonces una modificación, pues se gravó también la producción, no sólo la venta, y el Estado se llevaba un 20 % de lo recaudado por este impuesto, por lo que los ayuntamientos no podían equilibrar sus presupuestos, lastrados además por el impago de las personas más pudientes y las comisiones que se llevaban los recaudadores.¹²⁷

La indignación en la comarca fue enorme. El día 1 de enero de 1855 estalló en Requena un motín contra los consumos,¹²⁸ asaltándose la casa del recaudador y el fielato, quemando libros y muebles. Enviada la Guardia Urbana a sofocar el motín, se unió a los manifestantes, especialmente la compañía de cazadores, la única armada, desobedeciendo a sus mandos. El propio Marcelino María Herrero tuvo que sujetar por la capa, según contaba en el pleno municipal, a uno de los cazadores más exaltados, a riesgo de recibir un disparo o una cuchillada. El día 3 se tranquilizó la población, y se abrió un expediente sobre los hechos, en el que resultaron 14 milicianos, los más significados, imputados. Se les expulsó de la Guardia y se les puso una multa ligera. A raíz de estos hechos, la sección de Caballería, la Plana Mayor del Batallón y varios vecinos adinerados se ofrecieron al Ayuntamiento para mantener el orden en caso de que hubiese nuevos altercados¹²⁹. A finales de mes, se reorganizó el batallón de milicias, sin los individuos expulsados, aunque, más tarde, fueron readmitidos algunos. Los milicianos Ángel Monsalve, Nicolás Diana, Ramón García, Inocencio Salinas, Francisco Hernández, Salustiano Zafrilla, Facundo Diana y Nicolás Salinas, no fueron readmitidos, al ser considerados los cabecillas del motín de la compañía de Cazadores.

Un oficio de la Subinspección de Milicias, comunica que se han concedido a Requena 900 fusiles procedentes del arsenal de Burgos y que deben recogerlos en esa ciudad. Los costos del transporte suben 7.000 reales, que debe sufragar la población. Como el Ayuntamiento no tiene dinero para hacerlo, convoca el 23 de marzo un Concejo Abierto, al que asisten los regidores, los

127 En las actas municipales requenenses de 1854 y 1855 vemos los apremios que se hacían para recaudar el impuesto y las listas de morosos, entre los que se encontraban, casualmente, los propios regidores.

128 El motín de consumos era un motín antifiscal, típico de la segunda mitad del siglo XIX en España. Los participantes se resistían a pagar estos impuestos indirectos en el mercado. Era común que en el motín se asaltase la casa del recaudador y el fielato (lugar en el que se cobraban). Entre los años 1855 y 56 hubo muchos motines de consumos, especialmente en el verano de 1856, pues se dio una crisis de subsistencias, provocada por la sequía, lo que encareció notablemente los precios.

129 Los miembros de la sección de Caballería y la Plana Mayor, eran de los vecinos más ricos, y de los que figuraban con frecuencia en las listas de morosos de este impuesto.

oficiales de la milicia y los mayores contribuyentes¹³⁰. Se acordó formar una comisión para que pagasen voluntariamente los sujetos que así lo desearan, estableciendo una cantidad por cada una de las categorías de tributación, que eran 12. El dinero se les devolvería en cuanto hubiese fondos. El día 30 de mayo se recibe otro oficio de la Subinspección indicando que los 900 fusiles de Burgos están dados de baja por estar descompuestos, pero requiere al Ayuntamiento a que los retire cuanto antes, debido a la escasez de espacio de los almacenes militares. El 1 de junio el Ayuntamiento acuerda no aceptar los fusiles de Burgos, pues entre gastos de transporte y recomposición, salen más caros que comprarlos nuevos, advirtiendo de la necesidad de armar convenientemente a la Milicia Ciudadana, pues ante las partidas de bandidos que pululan por la comarca, pueden sostener las comunicaciones entre Valencia, la Mancha y la Serranía de Cuenca.

Un oficio de la Subinspección de Milicias de 22 de abril de 1855 ordena que, en virtud del artículo 4º de la Circular de 11 de diciembre de 1854, los caballos de Utiel y Requena se integren en una sola unidad, como ya señalamos anteriormente. Por este motivo, a primeros de mayo, se celebró una comida de confraternidad en el parador de San Antonio, pagada por la caballería de Requena y en mayo de 1856, correspondieron los de Utiel invitando a los requenenses a otra comida en el mismo lugar.

En junio de 1855, se inició la ampliación del camino vecinal al Pontón, en el que debían trabajar los vecinos de forma gratuita¹³¹. El comandante del batallón envió un oficio al Alcalde de Requena, en el que señalaba que se había intentado forzar a miembros de la milicia a trabajar en esa ampliación, que se le habían quejado, y que en virtud de las ordenanzas, los milicianos estaban exentos de esos trabajos, a no ser que fuesen de fortificación, cosa que no ocurría en este caso. El Alcalde tuvo que ceder, por lo que el camino se amplió muy lentamente, pues la mayoría de vecinos varones de Requena eran milicianos. La solución fue que el Ayuntamiento pagaría a los vecinos milicianos un salario, si voluntariamente querían trabajar. A pesar de ello, el camino no se terminó hasta 1857, tras la disolución de la milicia.

El 3 de junio se recibe un oficio del Subinspector de la Milicia Ciudadana, por el que se dictamina que la 6ª compañía del batallón, se denomine 6ª Compañía Antigua de Artillería, y puedan vestir los uniformes de este Arma, pero que actuarán como compañía de Infantería.

El 12 de julio de 1855, se recibe una carta de José Oria de Rueda, encargado de llevar los asuntos de Requena en la Corte, señalando que se han

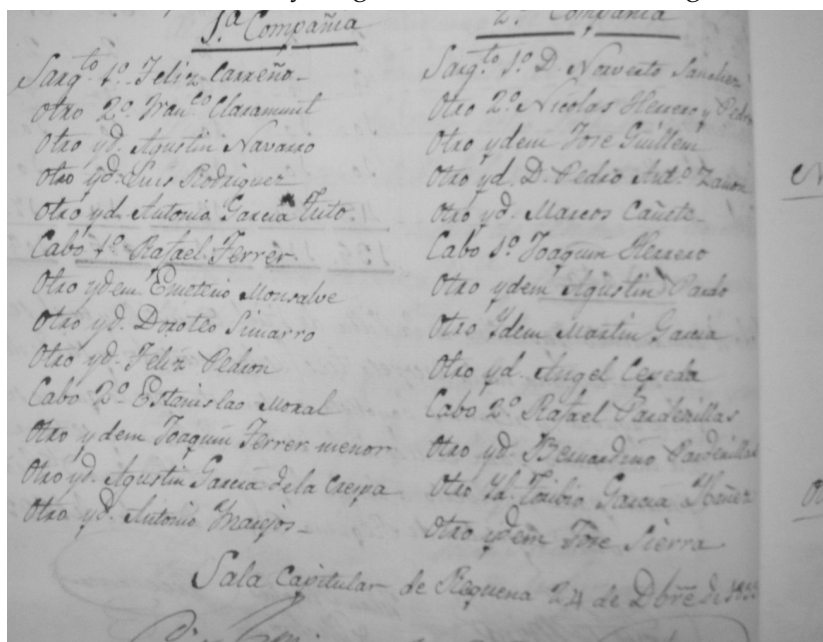
¹³⁰ Estos contribuyentes eran: Aniceto Pérez, Cayetano Pérez, D. Alberto Sánchez, D. Francisco Ruiz, D. José Medrano, D. Francisco Bobadilla, D. Juan Pérez Mendoza, D. Antonio Ruiz Peña, D. Pedro Llorente, D. José Ramos, D. José Domingo, D. Ildefonso Ferrer de Plegamans, D. Blas Cuartero, D. Vicente Masiá, D. Antonio Pérez, D. José Antonio Pérez, D. Pedro Regalado, D. José Antonio Torres, D. Tomás Fernández, D. Francisco Masiá, D. Juan Francisco Molini, D. Saturnino Vivanco y D. Gregorio Medrano, varios de ellos representantes de hacendados foráneos.

¹³¹ Si no querían trabajar, debían pagar a un hombre para que lo hiciese por ellos.

asignado a la ciudad 500 fusiles y que debe notificarle el calibre de los que dispone la milicia a fin de que sea similar¹³², Avisa de que llegarán hacia el 24 de julio, solicitando, además, el pago de las fornituras que ha adquirido para la milicia. Son 650 cinturones, 347 portafusiles y 650 cartucheras, todo ello por valor de 5.485 reales. En carta posterior (2 de agosto) indica que se ha asignado a Requena fusiles belgas, pero que todavía no han llegado a Santander. Indica que el coste del transporte de los fusiles lo adelantará él, pero que necesita se le envía dinero para pagar dichos fusiles. Pocos días después, el Diputado Nacional D. José Trinidad Herrero, avisa, que los 500 fusiles asignados a Requena, se destinan a la Milicia Ciudadana de Madrid, y si Requena acepta los 500 fusiles ingles de chispa que usaba esa milicia y que están en buen estado, completándolos con 400 fusiles del arsenal de Burgos, ya que así saldría más barato. El Ayuntamiento encarga a D. José Oria que haga las gestiones necesarias para ese cambio, mas habiéndose enterado de que la mayoría de los fusiles de Burgos estaban descompuestos, como ya señalamos, decide aceptar sólo los 500 de la milicia madrileña.

Durante este verano de 1855, el cólera morbo hizo estragos en la población de Requena, así como en sus aldeas, falleciendo unos 400 vecinos por esta causa. Al margen de este grave problema, el verano fue tranquilo, pues las partidas de bandoleros habían sido aniquiladas, por lo que las cosechas pudieron recogerse con relativa tranquilidad, siempre bajo la vigilancia de los milicianos.

Los días 8 y 9 de septiembre se celebraron elecciones para cubrir las plazas vacantes de oficiales y sargentos, así como una reorganización de las



¹³² Los fusiles existentes eran españoles, franceses, ingleses y belgas, cada uno de calibre diferente.

compañías, debido a las bajas producidas por el cólera. Así mismo, el último domingo de septiembre se celebraron elecciones al Ayuntamiento, siendo nombrado Alcalde D. Manuel García Pedrón. D. Norberto Piñango dimite de su cargo de concejal y, también, como capitán de la compañía de Granaderos.

1856 se inició, a nivel nacional, con malos presagios. En diversos puntos de la Nación estallaron motines contra el impuesto de consumos y las quintas militares, motines que se fueron sucediendo hasta el verano de ese año. No tenemos noticias de que la comarca fuese afectada, pero sí conocemos varios expedientes abiertos contra milicianos, que fueron expulsados de la Milicia y se negaban a entregar las armas. Tuvo que intervenir la Guardia Civil para conseguirlo, pues los milicianos se mostraban bastante remisos a arrestar a sus compañeros. También varios oficiales y sargentos solicitaron su baja en la Milicia, entregando sus armas sin problemas. Y es que los moderados, unionistas y algunos progresistas, veían en la redacción de algunos artículos de la Constitución, que se estaba elaborando, una amenaza a su posición y privilegios y achacaban a dicha Constitución los alborotos que se estaban produciendo. Por su parte, los demócratas veían que la nueva Constitución no recogía sus propuestas, por lo que fueron abandonando su defensa.

El 25 de febrero de 1856, hubo una sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Requena, a la que asistió el diputado D. José Trinidad Herrero, en la que éste comunicó que los 500 fusiles asignados a la Milicia Ciudadana de Requena, partían, desde Madrid, hacia Albacete por ferrocarril y se debía recogerlos allí. A tal fin, se dispuso que de las partidas más próximas a dicha ciudad, saliesen cinco carros de a par, con cinco conductores, pagando 200 reales por carro. Para prevenir incidentes, irían escoltados gratuitamente por la sección de Caballería de Requena. Los carros saldrían el jueves de madrugada, para llegar a Albacete el viernes por la tarde, que es cuando llegaba el tren. Por su parte, la caballería saldría el viernes de madrugada, para llegar a Albacete por la tarde para hacer la escolta. El Comandante del Batallón haría los correspondientes pases. Pero, el día 26, no pueden salir ni carros ni caballería, pues avisan de Valencia que esos pases los tiene que firmar el Capitán General y no el comandante de Batallón (tal como se hacía con anterioridad), debiendo esperar a que lleguen los pasaportes. Por fin, el 11 de marzo, llegaron los 500 fusiles ingleses de chispa, que se entregaron al Comandante del Batallón, para su reparto entre las distintas unidades, que fueron Cazadores, Granaderos y 1ª Compañía de fusileros, las más leales al ideario progresista, y el armamento de éstas repartirlo entre las otras compañías.

Como se necesitaba un caballo para el corneta de caballería, mientras esperaban la autorización de Capitanía para salir a recoger los fusiles, el Ayuntamiento acuerda comprar uno, casi blanco, de acuerdo con los maestros albéitares. Es elegido el que vende la viuda del cirujano D. Miguel González, por un valor de 1.200 reales, y de acuerdo con el Oficio de la Subinspección de Milicias de 20 de mayo de 1855, que obliga al Ayuntamiento a proporcionar

caballo y uniforme a dicho trompeta. Este caballo se vendió en marzo de 1857 por 600 reales, tras quedar desiertas tres subastas celebradas con anterioridad y que no tuvieron postor.

A partir de febrero de 1856, la tensión fue aumentando en todo el país, produciéndose motines de subsistencias, debido a dos años de malas cosechas; de los consumos, pues encarecían enormemente el precio de los productos de primera necesidad; y de quintas, pues las filas del Ejército se nutrían de soldados de las clases bajas y la larga duración del servicio militar (7 años) quitaba brazos a las familias jornaleras, mermando sus ingresos, ya muy escasos de por sí. En nuestra comarca no se tiene noticias de motines de este tipo, tras el de enero de 1855, pero sí es constante la dimisión de mandos y milicianos durante este periodo, achacable a que, en caso de motín, se negaban a reprimir a sus paisanos. Otros casos se debían al auge del partido demócrata, cuyas aspiraciones no eran recogidas por la Constitución que se estaba elaborando y a la aparición de un incipiente partido republicano, que se oponía a la continuidad en el trono de los Borbones y preconizaba una república al estilo francés. Sirvan como ejemplo, en nuestra comarca, la multa de 20 reales a cada uno, a un tambor y un corneta que se ausentaron de la ciudad sin permiso de sus jefes, impidiendo, durante dos semanas, el hacer la instrucción de sus compañías; o la expulsión de la Milicia de tres sujetos de la segunda compañía, porque se negaron a hacerse cargo de las armas que les había correspondido. Otro acuerdo municipal posterior (27 de abril de 1856) dejaba vacante la plaza de físico cirujano del Batallón, por haberse celebrado tres convocatorias y no haber candidatos en ninguna de ellas. Otro acuerdo, de 17 de junio de 1856, reúne al Consejo de Disciplina de la Milicia para tratar una serie de casos de indisciplina de algunos milicianos, no llegándose a acuerdo alguno.

Así llegamos al 14 de julio de 1856, en el que O'Donnell asalta las Cortes y expulsa a los pocos diputados allí reunidos y derrota, al frente de la guarnición de Madrid, a la Milicia Ciudadana de la capital. Pocos días después, el nuevo Gobierno dicta un decreto disolviendo la Milicia Ciudadana y solicitando a los Ayuntamientos que recojan sus armas y las entreguen a los Jefes de las columnas militares establecidas en sus zonas.

Siguiendo lo ordenado en ese decreto, el 6 de agosto se entregan al capitán D. Joaquín Pereira, de la columna de Operaciones mandada por el coronel D. José Angulo, el siguiente parte de efectos:

Efectos	Recibidos	Entregados	Faltan
Fusiles con bayoneta	805	795	10
Mosquetones y tercerolas	80	42	38
Cartucheras y cinturones	843	808	35
Cajas y correas	6	5	1
Paquetes cartuchos	843	112	731
Piedras	1686	0	1686
Sables caballería	36	36	0
Lanzas con banderola	40	40	0
Cornetas	3	2	1
Cajas de guerra	2	1	1

Como se puede comprobar, la Milicia Ciudadana de Requena se encontraba bien armada en el momento de su disolución. A este armamento habría que añadir el existente en los distintos pueblos del Cantón, de los que carecemos de datos, a excepción de Utiel, que tenía 50 fusiles, 50 bayonetas, 100 piedras de chispa y 100 paquetes de cartuchos.

El Arsenal Militar de Valencia pregunta donde se halla el armamento que falta, a lo que se responde que: respecto a los fusiles, mosquetones y tercerolas son los que han sido desmontados con el fin de reparar, con sus piezas, los restantes y el capitán Pereira rechazó recoger 9 mosquetones y tercerolas que se encontraban en muy mal estado y eran inútiles; que los cartuchos y las piedras se habían gastado en la instrucción y en persecución de malhechores y desertores; que alguna caja de piedras se debió extraviar; y que el pregonero usa una corneta y una caja. Desde Valencia no insistieron más, aunque suponemos, por noticias indirectas, que algunas armas quedaron en poder de los mandos de la milicia.

Carecemos de noticias de las actividades de la Milicia Ciudadana de Requena durante este periodo, a excepción de las ya señaladas (seguridad en el término municipal, persecución de malhechores y búsqueda de desertores), pues ni las Actas municipales ni ningún otro documento que hemos visto señalan dichas actividades, a excepción de las altas y bajas de milicianos y de la elección de los mandos, de las que ya hemos dado cuenta.

LA MILICIA DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO. (1868- 1874)

Tras el golpe de estado de O'Donnell, la situación de la Nación siguió siendo parecida a la Década Moderada. De nada sirvieron los esfuerzos de este general para intentar modificar mínimamente la vida política del país, pues la Monarquía se opuso a ello, apoyada por los sectores más reaccionarios: moderados, aristócratas e Iglesia. O'Donnell formó gobierno dos veces, pero tuvo que dimitir en ambas ocasiones por las presiones de estos grupos reaccionarios, no sirviendo de nada las tres guerras exteriores que se produjeron para galvanizar a la población: Guerra de Marruecos, Expedición a la Conchinchina y Guerra del Pacífico, pues no hubo ventajas materiales en ninguna de ellas y sí muchos gastos y muertos.

Los grupos progresistas y demócratas se negaron a participar en la vida política del país, pues les era imposible ganar unas elecciones, debido a las restricciones del voto y a que necesitaban la aprobación de la Reina para sus listas. Dentro de los demócratas, empezaron a tomar gran fuerza los republicanos, convencidos que, con la monarquía, era imposible regenerar el país.

Tres fueron las causas de la revolución de 1868:

- En primer lugar, la crisis económica que se produce con el *crack* de 1866, en el que las Bolsas de Barcelona y Madrid se hunden.¹³³ La causa principal hay que buscarla en la crisis del ferrocarril, pues los tramos en funcionamiento no producen ganancias y las inversiones se pierden; la otra causa es la especulación inmobiliaria, pues el crecimiento de las ciudades, tras el derribo de sus murallas, se hace de acuerdo con los grandes financieros, que dirigen este crecimiento hacia terrenos que, previamente, han comprado y cuyos precios no están al alcance de la mayoría de la población.

- En segundo lugar, la crisis de subsistencias, con un periodo largo de incremento de los precios de los productos de primera necesidad, que favoreció a los terratenientes, pero perjudicó a las clases urbanas y a los jornaleros, que no vieron aumentar sus salarios. En 1868, especialmente en Andalucía, la producción agraria descendió significativamente, creando un ambiente prerrevolucionario.

¹³³ Esta crisis fue general en toda Europa.

- En tercer lugar, la causa más importante fue la incapacidad de los moderados y de la Corona de modificar la Constitución de 1845 y adaptarla a las nuevas necesidades del país. En lugar de ello, optaron por constreñir más las libertades públicas y, tras la retirada de Narváez en 1867, su sucesor, González Bravo, se enemistó con la mayoría de la cúpula militar, a raíz de unos ascensos, no por méritos ni antigüedad, sino por favoritismo. Los generales progresistas, como Prim, estaban en el exilio desde 1866, a raíz del fracaso de varios golpes militares. González Bravo desterró a los principales generales unionistas: Serrano, Dulce, Fernández de Córdoba, Zabala y otros. Prim, que ya había llegado en París a un acuerdo con Manuel Becerra y otros dirigentes demócratas en el exilio, aprovecha la muerte de O'Donnell para incorporar a su proyecto a los generales y políticos unionistas desterrados. El Pacto de Ostende, al que se incorporan los republicanos, no pretende más que el cambio del régimen isabelino y la creación de una Asamblea Constituyente elegida por sufragio universal. La creación de las Juntas Revolucionarias, modificará este planteamiento inicial, llevándolo a límites más amplios, hasta llegar a la República.

En nuestra comarca, la situación política era muy tensa. Los largos años de gobiernos moderados, hacían que se repitiesen continuamente los mismos nombres en los concejos municipales (se suele denominar este periodo en Utiel como *misterio* Córdoba- Irazo, por los apellidos de las personas que ocupaban la Alcaldía), rotando entre ellos como alcaldes y regidores; el cuerpo electoral estaba reducido a un dos por ciento de la población en Utiel y Requena y, prácticamente al 0'5 % en los restantes municipios de la misma. Los progresistas y demócratas eran mayoritarios en las poblaciones, comenzando a desarrollarse un fuerte partido republicano. Los terratenientes se inclinaban por los moderados, mientras que los industriales y los comerciantes eran partidarios de los progresistas; los oficios de carrera (médicos, abogados, maestros,...) eran unionistas, demócratas o republicanos; así mismo, los pequeños comerciantes y los dependientes y trabajadores de la poca industria existente, se inclinaban cada vez más hacia los republicanos; los pequeños campesinos eran demócratas y los jornaleros oscilaban, también, entre demócratas y republicanos. La situación política era explosiva, pues la mayoría absoluta de habitantes de las poblaciones no podían participar en las decisiones provinciales y municipales que les afectaban, casi siempre negativamente y que favorecían a los terratenientes.

Carecemos de los libros de Actas municipales, así como de los expedientes, gastos y hechos de la Milicia, pues en 1876, como sucediera en 1823, hubo orden del Gobierno de enviarlo todo a Madrid para depurar responsabilidades. Por eso, aparte de unos pocos documentos que quedaron olvidados, hemos tenido que recurrir a la *Historia de Requena* de D. Rafael Bernabeu y muy especialmente a la *Historia de Utiel* de Miguel Ballesteros, que siendo muy niño vivió estos sucesos, además de ser su padre y su abuelo protagonistas de ellos.

La crisis de 1866 afectó especialmente al sector sedero, que perdió su mercado, que tanto había costado recuperar tras la Primera Guerra Carlista, lo que se tradujo en despidos masivos de artesanos, que, cuando podían, trabajaban como jornaleros, haciendo bajar los salarios agrarios y favoreciendo la hambruna. Los progresistas y demócratas con algo de dinero, procuraban paliar en lo posible, la hambruna, organizando actos benéficos para recaudar fondos o dando fiado artículos de primera necesidad o servicios, especialmente médicos. Por su parte, los republicanos lanzaban fuertes diatribas contra la Corona, a la que hacían culpable (con razón) de todos los males que padecía el país, por el grado de corrupción que amparaba, y del que se beneficiaba.

Las algaradas y manifestaciones eran continuas, siendo los gritos más pronunciados los de *"¡Viva la República y el pan a cuarto!"*, *"¡Viva la libertad y abajo los consumos!"*, *"¡Tajás como catecismos y no discursos ni mentiras es lo que necesita el pueblo!"*, *"¡Cuándo querrá Dios del cielo que la tortilla se giuelva!"*.¹³⁴ Las autoridades no hacían nada para sofocar estas algaradas, pues sabían de su corta duración y no solían presentar problemas de asaltos ni saqueos; quizás recordasen lo sucedido en Utiel el 7 de septiembre de 1843 (con un muerto y varios heridos), o lo sucedido en Villargordo, al intentar reprimir las autoridades una manifestación en 1867 (dos muertos y dos heridos). De hecho no se pasaba de insultos de un bando a otro y los jefes de los respectivos partidos procuraban que sus partidarios no llegasen a las manos con los contrarios o los agentes de la autoridad.

Tras la derrota de las fuerzas isabelinas en el puente de Alcolea, las poblaciones de la comarca constituyen Comités Revolucionarios, siguiendo el ejemplo de Valencia y de Chiva. Así se crea el Comité de Requena, el día 30 de septiembre, dirigido por D. Juan Omlín de la Cárcel, D. Anselmo Fernández, D. Norberto Piñango y D. Rafael Meneses, todos ellos pertenecientes a los partidos progresista y unionista. Ese mismo día, a las tres menos cuarto de la tarde, los progresistas de Utiel se echaron a la calle, dirigidos por el médico progresista D. Francisco Balabasquer Torrijos, y ocuparon el Ayuntamiento; y a la caída de la tarde, o en la mañana del 1 de octubre (Villargordo y Venta del Moro), las demás poblaciones de la comarca habían formado sus respectivos Comités Revolucionarios. El Ayuntamiento utielano formado por D. Alejandro Iranzo Barruchi, D. Juan Julián Ruiz y Pradas, D. Gregorio de Córdova, D. Pedro Pardo y Gómez, entre otros, todos ellos pertenecientes al partido moderado, fue reunido a las cuatro y media de la tarde y, preguntados sus miembros si se unían al alzamiento, dijeron que no, por lo que fueron inmediatamente destituidos. A las cinco treinta se nombró una Junta Interina de Gobierno, formada por D. Jacinto Pozuelo como presidente, D. Francisco Pardo y Gómez como vicepresidente y Facundo García, Miguel Hernández, D. Eugenio Vidal, D. Francisco Balabasquer, Magín Pérez, D. Santiago González y D. Estanislao García Monfort.¹³⁵ En Villargordo se formó otra Junta

¹³⁴ Según Bernabé recoge de la prensa de la época.

¹³⁵ Este último creó en Requena el Instituto Libre de Segunda Enseñanza.

Revolucionaria, presidida por D. Ramón Serrano Sánchez, siendo D. Facundo Gómez el secretario, y como vocales figuraban D. Antonio de Foz, Francisco Nuévalos, Luis Cambronero y Celestino Alegre.

Las Juntas o Comités Revolucionarios fueron disueltos el 6 de octubre, eligiéndose nuevos ayuntamientos, los días 10 y 11 de octubre, en los que salieron elegidos como Alcaldes en Requena D. Juan Omlín de la Cárcel y en Utiel D. Jacinto Pozuelo.

Las primeras medidas que tomaron los Comités Revolucionarios fueron para organizar la milicia, que en este caso pasó de llamarse Milicia Ciudadana, los primeros días, a *Voluntarios de la Libertad* en Requena y *Voluntarios Ligeros de Espartero* en Utiel y las diferentes poblaciones de la comarca. Su creación fue muy oportuna pues algunas partidas carlistas irrumpieron en la comarca. Los Voluntarios de Requena dispersaron en Los Pedrones a un grupo que había entrado por el valle de Ayora, procedente de Carcelén. Los de Utiel a dos partidas: una en el Remedio (la del cabecilla Vidal), luego de varias horas de lucha y a la que hicieron dos muertos, cuatro heridos y seis prisioneros; y otra en Las Nogueras de menor importancia. Desde ese momento hubo tranquilidad en la comarca hasta 1872, en que estalló la Tercera Guerra Carlista.

El uniforme de los Voluntarios era: gorra magenta con borla azul, chaqueta y blusa del mismo color magenta, pantalón gris con vivo magenta y alpargatas y calcetines blancos; eran totalmente diferentes de los del Ejército y recordaban a los camisas rojas de Garbaldi. En la gorra llevaban una chapa metálica con las letras M R o M U según fuesen de Requena o Utiel. Los Oficiales llevaban sombrero de ala ancha con escarapela roja. En Requena sus primeros Jefes fueron D. Nicanor Sánchez, D. Juan Francisco Moliní, D. Antonio de Vera y D. José Cobo Ortiz. En Utiel estuvo mandada por D. Francisco Pardo y Gómez y D. Jacinto Pozuelo.

En Camporrobles se formó una compañía de 120 hombres, de los que 70 estaban armados con escopetas, al mando del maestro, antiguo sargento del Ejército, D. Marcelino Cañada. En Venta del Moro fueron 85 los voluntarios y entre Villargordo, Caudete y Fuenterrobles, hubo 78 voluntarios más. Todos ellos fueron agregados al batallón de Utiel. No conocemos el nombre de sus mandos.

El Reglamento Orgánico de la Milicia Ciudadana, se aprobó el 17 de noviembre de 1868. Era muy similar al de 1854, pero establecía que las Milicias sólo podían formarse en las poblaciones de más de 10.000 habitantes, El único municipio de la comarca que reunía tales condiciones era Requena, pero Utiel consiguió, al agregar los otros ayuntamientos de la comarca a su batallón de milicias, y por su rapidez en formarla, poderla mantener y así se aceptó por la Subinspección de Milicias.

Ante la aparición de las partidas carlistas, se enviaron a Requena 800 fusiles Remington de retrocarga¹³⁶ y a Utiel 400, con las correspondientes bayonetas y 10.000 cartuchos y fulminantes. Estos fusiles eran muy modernos con una capacidad de fuego tres veces superior a los antiguos de chispa. Se entregaron a las compañías con los sujetos más comprometidos, quedando el resto armados de escopetas. Con este armamento participaron en la disolución de las partidas carlistas nombradas anteriormente.

Las milicias requenenses se entrenaban en el ex convento de San Francisco, y, como las de Utiel carecían de lugar de entrenamiento, se compraron a los Sres. Medina varias tahúllas plantadas de viñedo, al final de la población; allí se plantaron álamos. El terreno se denominó *Campo de Marte*, aunque fue más conocido como *Alameda*. Allí también se plantó el *árbol de la Libertad*, un eucaliptus regalado a la población por D. Pedro Pardo el 28 de febrero de 1869, que fue arrancado por los carlistas en 1874. Más tarde, se construiría en su ubicación la *Tómbola*.

Los mandos del *Batallón de Voluntarios Ligeros de Espartero* de Utiel, fueron:

Plana Mayor:

Comandantes honorarios: D. Jacinto Pozuelo y D. José María Ballesteros Iranzo
Comandantes efectivos: D. Francisco Pardo y Gómez y D. Manuel Pérez Hernández.

Ayudante Honorario: D. Estanislao García Monfort.

Ayudante: D. Santiago González Ruiz.

Abanderado: D. Juan Antonio Campillos Almero.

Capitán Cajero: D. Gregorio Jover y Seco.

Capellán: D. Santiago de Córdoba.

Cirujano: D. Miguel Hernández.

1ª Compañía:

Capitán: D. Francisco Balabasquer Torrijos.

Tenientes: D. Faustino Pérez Hernández y Magín Pérez Ramírez.

Alféreces: Juan y Agustín Hernández.

2ª Compañía:

Capitán: Manuel Balabasquer Torrijos.

Tenientes: D. José Juan Ballesteros Pozuelo y Domingo Guzmán Pozuelo.

Alféreces: Juan Nicolás Rubio Tello y José Crespo Pardo.

¹³⁶ El fusil Remington de retrocarga, era una versión española del norteamericano (modelo 1865) de ese nombre.

Tenía una capacidad de fuego tres veces superior al de chispa, con un calibre de 11,4 x 57, bala encapsulada y blindada, cañón estriado y cerrojo pivotante. Tenía un alcance máximo de 1.000 metros y un alcance eficaz de 350.

3ª Compañía:

Capitán: Ángel Pardo-

Tenientes: Santiago Ballesteros y D. Leandro Martínez.

Alféreces: Manuel Pérez Escribano y Cesáreo Iranzo-

4ª Compañía:

Capitán: D. Juan Antonio Alamanzón-

Tenientes: Nicolás Delgado y Francisco Crespo-

Alféreces: Manuel García Alcantarilla y José Pardo Abascal-

Con el asesinato de Prim y la llegada de Amadeo I, la situación política se complicó extraordinariamente, pues ni demócratas y republicanos, y mucho menos los moderados, la Iglesia o los carlistas, lo aceptaron. Todo ello se tradujo en nuestra comarca en una fuerte tensión entre sus habitantes, teniendo que intervenir numerosas veces los alcaldes y concejales de las distintas poblaciones (en Requena, D. Estanislao García Monfort y en Utiel D. Leandro Martínez) para calmar los ánimos.

Al negarse buena parte de los milicianos de Requena y Utiel a jurar la Constitución de 1869, como consecuencia del aplastamiento del levantamiento republicano de Valencia y la orden de entregar las armas a toda la Milicia, se disolvieron las milicias. En principio, en Requena, quedaron dos compañías de escopeteros y una en Utiel, con la misión de perseguir bandidos y prófugos, asegurando las comunicaciones. También se construyeron torres de telégrafo óptico, para dar aviso de cualquier incidencia, servidas por soldados del Cuerpo de Ingenieros.

Tras la salida de Amadeo I a comienzos de 1873, se proclamó la República, y los carlistas se organizaron para iniciar su insurrección ese año, aunque algunas partidas ya lo habían hecho en 1872; en nuestra comarca, en Calvestra y en la Cañada del Matorral buscando partidarios para iniciarla. Significativo es el caso de Camporrobles, que veremos más adelante. En Utiel, en sendas reuniones celebradas en las Escuelas Pías los días 1 y 5 de agosto de 1873, se acordó por los voluntarios de la villa no salir más de la población armados en milicia, y el 20 de agosto, se negaron a jurar fidelidad a la República y decidieron desarmarse y declarar Utiel población abierta. El 27 de agosto entregaron, en la plaza de toros, su armamento a una columna militar llegada expresamente para ello. Los más significados marcharon a Requena o Valencia. En Requena, los *Voluntarios de la Libertad*, se transformaron en *Voluntarios de la República*, aunque su número disminuyó fuertemente. El alcalde de Requena, D. Rafael Ripollés y Moral, nombró, el 17 de julio, una comisión para esta reorganización formada por D. Bartolomé Ruiz de la Peña, D. Juan Martínez Montes, D. Manuel Sánchez, D. Eusebio Ramos, D. Ramón Palomares y D. Antonio Pérez Sánchez, todos ellos miembros del Círculo Republicano de Requena. Con los voluntarios inscritos se aplica el Decreto de

Reglamento de la Milicia Ciudadana de 11 de Noviembre de 1868, validado por las Cortes Constituyentes. Las compañías se organizan por barrios, que son los siguientes: Portalejo, Arrabal, Portal de Madrid, Castillo, Santa María, San Sebastián y Libertad, los mismos barrios administrativos de la ciudad.

El 20, 21 y 22 de julio se reunieron, presididas por los alcaldes de barrio, en la Casa Consistorial, las diferentes compañías de voluntarios, a fin de elegir a los oficiales. Sólo disponemos de copia del acta de nombramiento de oficiales de la compañía Barrio del Portalejo el día 20 de julio, que dice así: *“Reunidos en esta Casa Consistorial los componentes de la Compañía Barrio del Portalejo, presididos por el Alcalde de Barrio D. Antonio Pérez Sánchez, y siendo las nueve horas de la mañana, son los asistentes informados del objeto de esta reunión, dándoles veinte minutos para deliberar. Transcurrido dicho plazo, Ramón Huerta Serrano, deposita la nota con los nombres de los electos, que son: Capitán, D. José García Leonardo; Tenientes, Galo García Sánchez y D. Juan Somarro Claramonte; Alféreces, Claudio Monsalve Diana y Ricardo García Claramonte. Preguntados dichos señores si estaban conformes, asintieron y quedaron estos Sres. nombrados definitivamente”*.¹³⁷

La aparición de las partidas carlistas, dirigidas por D. José Santés, que actuaba, como de costumbre, desde Chelva, obligó a crear nuevamente la Milicia y a armarla con rapidez. Se hizo mediante una Ordenanza de 18 de Septiembre de 1873, como milicia obligatoria para todos los varones comprendidos entre los 18 a 45 años, quedando los comprendidos entre 46 y 60 años como agregados veteranos a las distintas compañías. En Requena pasaron de 1.200 las inscripciones, mientras que Utiel reunía unos 940 milicianos.

El primer suceso luctuoso se produjo en Camporrobles, cuando la partida dirigida por D. José Sanchis Fortea y el cura D. Manuel Orero, en la que militaba un forajido llamado *“Tuerto del Villar”*, entraron en la noche del 5 de octubre de 1872 en esa villa. Pertenece a dicha partida un tal Manuel Lorente, con el grado de capitán, que había sido alumno de D. Marcelino Cañada, capitán de los voluntarios de Camporrobles, que se acercó a casa de su maestro a solicitarle las armas que tenía, un revolver y un sable, pidiéndole que no saliera de casa hasta que la partida marchase; aprovechando un descuido, provocado por la entrada de otros miembros de la partida, quitó el fulminante a la escopeta que tenía colgada en la chimenea. Llegó luego un voluntario, Hilario Martínez, saltando las tapias de unos corrales, que solicita a D. Marcelino que defienda la población, pues se había producido la muerte del sargento de la milicia y estanquero Joaquín González, por negarse a entregar armas y los tabacos. Salió el capitán con su escopeta, al amanecer, y el Tuerto del Villar, que estaba vigilando, le disparó con su trabuco, causándole la muerte. Alarmado por el disparo salió otro vecino, el *Tío Guacharro*, armado con su escopeta; al bandido no le dio tiempo a recargar su arma, por lo que cogió la escopeta de D. Marcelino y disparó, pero como carecía de fulminante no salió el tiro y fue muerto por el Tío Guacharro. Entonces, los milicianos camporruteños comenzaron a

137 AMRQ: Sign. 4734. Leg. 1

disparar desde sus casas sobre los carlistas, causándoles dos muertos y dos heridos. Noticioso Sanchis de que la Guardia Civil se acercaba, se retiró con sus hombres hacia la aldea de la Torre, pero los milicianos de Utiel estaban acercándose a esa aldea, por lo que se trabó combate entre carlistas, Guardia Civil y milicianos. Al cabo de dos horas, la partida se desbandó, al morir sus dos jefes, dejando seis muertos y cuatro heridos, más ocho prisioneros, que fueron llevados a Utiel. Fue el suceso más grave que se produjo en la comarca durante la Tercera Guerra Carlista.¹³⁸

El 30 de agosto de ese año, Pascual Cucala roba en Siete Aguas los caballos de la empresa de coches Requena- Valencia¹³⁹ sin hacer daño a los pasajeros, aunque sí arrebatándoles los objetos de valor que portaban.

El 1 de septiembre, José Santés Murgui, segundo comandante de la Brigada Carlista de Valencia, aunque actuaba como general, por haber sido herido el titular de la brigada, Dorregaray, avisado por D. Alejandro Iranzo Barruchi de la disolución de la milicia de Utiel, entró en esta población, de la que ya habían huido los liberales y progresistas más destacados, recogió medio semestre de las contribuciones y 2.000 raciones, destrozando la lápida de la Constitución y quemando los libros del Registro Civil, marchándose con numerosos jóvenes que se añadieron a sus filas. Por su parte, Cucala entró en Utiel el 9 de diciembre, proveniente de Siete Aguas, y allí se le agregaron varios vecinos de Venta del Moro, donde llegó el día 11, siendo los más significados el *tio Pelfa* (Pedro Onielfa) y el *tio Telén* (José Antonio Martínez), llegando éste a ser uno de los comandantes de las partidas de Cucala, resultando herido en la acción de Minglanilla.

Hubo muchos roces entre Cucala y Santés, pues el primero era jefe de la Brigada del Maestrazgo, y, como ya hemos dicho, Santés lo era de la de Valencia, siendo sus caracteres muy opuestos, pues Santés era mucho más respetuoso con las poblaciones ocupadas. Ello se vio tras el desastre de Minglanilla o Contreras, pues pernoctando ambos bandos en Utiel, donde se estableció un hospital de sangre para los más de 200 heridos que tuvieron los carlistas, se enfrentaron partidarios de uno y otro echándose la culpa del desastre sufrido, llegando a las manos y costando mucho a la oficialidad restablecer el orden. Así mismo, cuando Cucala llegó herido a Chelva tras la acción, Santés no le dejó penetrar, teniendo que marchar a Calles.¹⁴⁰

Tras la derrota de Contreras, los carlistas, como represalia, mezclaron con las tierras de cultivo de Villargordo 5.000 kilos de sal, que había en el salero de esta población.

Santés visitó Utiel varias veces a lo largo de 1874, así como también lo hizo Cucala. Sin embargo, sus partidas saquearon todo el distrito, llevándo-

¹³⁸ M.B.: *Historia de Utiel*. Pag. 728 y ss.

¹³⁹ *La Correspondencia*. 1 de septiembre.

¹⁴⁰ JAVIER TOMÁS VILLAROYA: *Pascual Cucala Mir. Relatos de la tercera guerra carlista*. Ed. Antinea. Vinaroz 2014.

se acémilas, ganado y todo lo que les fuese de utilidad, y pidiendo fuertes rescates por las personas que se llevaban prisioneras, arruinando la comarca. En septiembre de ese año, una partida carlista mandada por Velasco, ocupó Venta del Moro, donde algunos de sus hombres hicieron numerosos desmanes, entre ellos quemar todo el archivo municipal¹⁴¹. Cuando esta partida llegó a Fuenterrobles, Velasco condenó a muerte al soldado más destacado por sus desmanes en la Venta, que fue ahorcado en un olmo a la salida del pueblo.

Mientras todo esto ocurría los Voluntarios de la Libertad, los Voluntarios de la República y los Voluntarios Ligeros de Espartero, permanecían acuartelados en Requena, teniendo prohibidas las salidas y limitándose a defender el perímetro de la ciudad, que se había ampliado notablemente desde el antiguo de 1836. Aunque Santés y Cucala decidieron someter a Requena a un bloqueo a fin de asfixiarla, las órdenes del Comandante en Jefe del Ejército del Centro, Palacios, Comandante del Ejército del Centro, al que pertenecían, les obligó a unirse a sus fuerzas para emprender la acción de Minglanilla, contra la Brigada de Calleja, a fin de hacerle caer en una emboscada en el puerto de Contreras, pero enterado de los planes carlistas el alcalde de Requena ese año, el utielano Antonio Pérez Sánchez, alias *el Trillero*, envió tres avisos a Calleja por medio de Florentín Navarri, alias *el tío Marquillo*, que atravesó seis veces las líneas carlistas en una noche, gracias a su conocimiento del terreno y sus ágiles piernas. El desbarajuste causado por la derrota de Contreras, disminuyó notablemente los fervores carlistas de la comarca y obligó a éstos a actuar con mayores precauciones, aunque siguieron “visitando” Utiel y otras poblaciones del Cantón, que se hallaban indefensas.

El alcalde Antonio Pérez Sánchez, se volcó en la defensa de Requena. Consiguió completar el armamento de los casi 1.600 milicianos que se hallaban en la ciudad, 6 piezas de artillería de 100 mm., las correspondientes municiones, creó un cuerpo de 600 milicianos voluntarios con su paga correspondiente, clausuró el Centro Republicano para evitar problemas, completó la fortificación de la ciudad gastando 350.000 pesetas y utilizó las casas de los vecinos ausentes para alojamiento de las tropas y consiguió que el teniente coronel Rodríguez Olidén y el comandante Martínez Aguado no fuesen trasladados, pues estaban adiestrando en la población a los 600 voluntarios y a la compañía de artillería.

En 1875 el General Salamanca se hizo cargo del distrito, cambiando de táctica. Facilitó el armamento de las milicias locales y fortificó Utiel, creando contraguerrillas que hicieron mucho daño a los carlistas y destruyó las fortificaciones de Chelva. Las milicias locales, acompañadas de la Guardia Civil y, a veces, de secciones de soldados, se dedicaron a patrullar sus respectivos municipios para impedir las sorpresas carlistas, eliminando algunas partidas del carlismo, mediante la táctica de guerrillas y emboscadas. El grueso de las

¹⁴¹ Feliciano Yeves da dos fechas distintas para este suceso: la citada arriba y la de Julio de 1936, en dos trabajos distintos, que citaremos en la bibliografía.

tropas carlistas tuvo que replegarse hacia el Maestrazgo y el Bajo Aragón, al compás del avance de las tropas realistas por el norte. Aquí sólo quedaron pequeñas partidas, cuyos integrantes acabaron acogiéndose al indulto que promulgó Salamanca a mediados de ese año.

En febrero de 1876, con la retirada a Francia de Carlos VII, Cucala y Santés, entre otros, acabó la Tercera Guerra Carlista. Y poco tiempo después, la Milicia Ciudadana fue disuelta sin problemas, pues el pueblo estaba harto de guerra.

LA FINANCIACIÓN DE LA MILICIA Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LAS GUERRAS CARLISTAS

No tenemos datos fidedignos de las consecuencias que la financiación de las distintas Milicias tuvo para los Ayuntamientos, así como de las consecuencias económicas que las guerras carlistas causaron en la comarca. Desde luego, hay que señalar que fueron terribles, pues buena parte de la guerra consistió en el saqueo, por los carlistas, y el avituallamiento de las tropas reales, de los Ayuntamientos. Además, acabadas las guerras, la Administración de Hacienda recabó el pago del importe de las deudas tributarias, con los correspondientes recargos. Muchos documentos han desaparecido, bien confiscados, bien extraviados, cuando no destruidos por los responsables de un periodo, al cambiar el Régimen.¹⁴²

En páginas anteriores, dimos cuenta de algunos de los gastos que los Ayuntamientos tuvieron que asumir para el mantenimiento de la Milicia. Pretendemos en estas páginas, englobarlos por los periodos en los que este Cuerpo estuvo en activo, a fin de hacernos con una visión de conjunto de lo que la creación y funcionamiento de la Milicia supuso para nuestra comarca, especialmente para Requena, pues es la población de la que tenemos más documentación y donde la Milicia estuvo más viva.

Del periodo del Trienio Liberal sólo disponemos de dos pagos a la Milicia Nacional, por salidas a los términos de Sote (Sot de Chera), Gestalgar, Siete Aguas, Chiva y Cheste, que estuvieron recorriendo durante dos días y que suman unos 364 reales. Hay que tener en cuenta que los oficiales de la milicia no cobraban sueldo alguno y los sargentos, cabos y milicianos únicamente cuando salían fuera del término municipal a razón de 4, 3'5 y 3 reales, según su graduación. El 7 de mayo de 1822, se acaba el dinero para pagar al Batallón, por lo que se decide hacer un exhorto a los vecinos para que hagan donaciones, y se venden las 53 fanegas de trigo que quedaban en el Pósito, obteniendo un total de 3.358 reales de vellón, insuficientes para pagar al batallón.

Una vez caído el Gobierno Constitucional, se envía a la Tesorería Provincial de Cuenca, los cuentas de los gastos de la Milicia Nacional del Trienio,

¹⁴² AMRQ: Caso de D. Marcelino María Herrero, al que cuando se piden cuentas de los gastos de la Milicia Nacional en el periodo 1820-23, señala que, al marcharse de Requena, sus criados quemaron toda la documentación referida a ese tema. (Acta Municipal de 26 de febrero de 1825).

que ascienden a 21.358 reales.¹⁴³ La mayor parte se gastaron en la compra de armas y municiones y en salidas, pero también tuvo su importancia lo gastado en tejido para confeccionar uniformes, especialmente pantalones, pese a que el Reglamento imponía a cada sujeto los gastos de tela y confección de esos uniformes. También se destinaron unas cantidades al auxilio de las familias de los milicianos que habían resultado muertos o heridos.

El desglose que hemos encontrado es, aproximadamente, el siguiente:

Armamento_____9. 400 reales.

Municiones_____2. 500 “

Paño para uniformes_____1. 850 “

Por salidas_____6. 550 “

Socorros para las familias_____1. 058 “

Total_____21. 358 reales.

Mayor importancia tuvo para la economía requenense el gasto realizado en comprar armamento y uniformes para los Voluntarios Realistas. A partir de 1827 se establecen las Cajas de Fondos, a semejanza de las del Ejército. La Caja en la que estaba incluida Requena, era la de Utiel, pues allí se encontraba el mando del batallón de voluntarios. En enero de 1834, disueltos los voluntarios realistas, los gastos anotados en dicha Caja eran de 515.064 reales, pero se carece de datos de buena parte del periodo comprendido entre 1823 y 1827, ya que, en ese tiempo, las multas impuestas a los liberales de la comarca y a las “aportaciones voluntarias” que hicieron para los realistas, ascendieron a más de 400.000 reales, que no se sabe a dónde fueron a parar, pues los pocos realistas uniformados, lo hicieron con los uniformes de la extinguida milicia nacional y, prácticamente, no se hicieron salidas fuera de la comarca que conllevasen gastos. Pudiera ser que el pago de una peseta diaria a estos voluntarios (independientemente de sus salidas), fuese la causa de buena parte de esos gastos. Sí sabemos que en fecha 12 de octubre de 1827, se compró vestimenta por importe de 4.237 reales y 5 maravedís con destino al batallón de Utiel.

El total consignado, aproximadamente, de los gastos de los Voluntarios realistas, ascendió a unos **915.064** reales.

Durante el periodo comprendido entre 1833 y 1844, los gastos fueron enormes, pues al elevado número de milicianos existente, hay que añadir los gastos de la Primera Guerra Carlista, siendo imposible muchas veces, distinguir entre gastos de Milicia y gastos de guerra, pues ambos conceptos están muy mezclados.

Un primer estadillo de presupuesto lo encontramos en junio de 1834, siendo el siguiente:

¹⁴³ AMRQ: *Sign.* 1819. legs: 5 y 6.

Uniformes de los 5 tambores	a 400 reales cada uno.....	2.000 reales
Uniforme del trompeta	a 560 reales.....	550 “
Manta del caballo del trompeta.....		100 “
Salario de los tambores	a 65 rs. Y 30 maravedís.....	2.898 “
Salario del trompeta	a 120 rs.	720 “
Arreglo y transporte de fusiles.....		3.000 “
Total.....		9.278 “

Todo ello para el segundo semestre del año.¹⁴⁴

En septiembre de 1835, ante la amenaza de ataque de Cabrera, se formó una Junta de Armamento y defensa, que recaudó 17.000 reales de los vecinos de la Villa, pero con motivo de la llegada de la columna del coronel Eguaguirre y los Voluntarios de Ayora, a fin de ayudar a Requena frente al ataque de Cabrera, se consumieron esos dineros, solicitando de los vecinos 24.000 reales, a fin de comprar municiones y reforzar las obras de defensa. El conjunto de gastos averiguado de ese año 1835, ascendió a **101. 837** reales.

El 18 de julio de 1836, se abre una suscripción para comprar artillería, obteniéndose una cantidad de **7.600** reales. Así mismo, la Subinspección de Milicias reclama la cantidad de **350** reales y **32** maravedís. Las obras de fortificación ascendían por esas fechas a **116.500** reales, a los que hay que añadir el valor de la erección del tambor de la Puerta de Madrid, que costó **7.662** reales y el del tinte de Gabaldón, que ascendió a **7.662** reales¹⁴⁵. Hasta agosto de 1836 se gastaron **139.774** reales y **32** maravedís. No tenemos noticias de los gastos del resto del año, pero la traida de la artillería y sus pertrechos vino a costar unos **2.450** reales.

Del año 1837, tenemos un informe de abril, en el que se indica que se han gastado en las obras de fortificación, a costa de los vecinos, más de **30.000 duros**, (unos 600.000 reales). Y eso en material, pues los vecinos debían trabajar gratis. Se introduce un recargo de 1 real por arroba de vino y 5 en la de aguardiente, a fin de conseguir fondos, pero era raro el poderlo cobrar, pese a que se ordena que sólo se puedan pasar estos productos por la puerta de Madrid; así mismo se dicta que los dineros obtenidos por el aprovechamiento de los terrenos de propios de los parajes de la Serratilla y de las Cañadas, se destinen a sufragar dichas obras de fortificación.

Debido a la importancia de los gastos ocasionados, se pide auxilio monetario al Sr. Intendente Provincial, para que, al menos se pague la parte pro-

¹⁴⁴ AMRQ: *Sign.* 1818. Leg 14

¹⁴⁵ Los salarios que se pagaban eran los siguientes: Maestro albañil 11 rls, albañil de primera 9 rls, peones 5 rls, braceros 6 rls y caballerías 6 rls, todos ellos diarios. El precio de los materiales era: caiz de yeso 14 rls, caiz de cal 16 rls, caiz de tierra 3 rls, tablas ordinarias 1r. cada una, cuarterones para hacer suelo 5rls. cada uno, vigas 50 rls. cada una, puerta de madera 70 rls., clavos de 3 pulgadas 2 rls. docena, y clavos palmares 5rls la docena.

porcional que corresponde al Estado, remitiendo a la Contaduría de Hacienda los gastos relacionados con el suministro a las tropas, gastos de fortificación y de armamento y coste del hospital militar, a fin de que los descuenta de los tributos anuales que debe pagar Requena a la Hacienda Pública. Pero estas peticiones no obtienen respuesta. Es más, el administrador de Rentas Estancadas dice que no va a proceder a dar fondos para el mantenimiento del hospital, pese a haber sido así acordado y firmado entre Ayuntamiento y Hacienda.¹⁴⁶

El coste del Hospital Militar era de **1.100** reales diarios y el Ayuntamiento dejó de pagarlos en el mes de septiembre; el Estado debía a la Ciudad **68.223** reales de su parte de mantenimiento de dicho Hospital y suministro a las tropas¹⁴⁷, negándose a pagar: Por el contrario, incrementó los impuestos, dando lugar a que algunos de los vecinos más ricos marchasen a Valencia a vivir, con lo que disminuían los ingresos municipales.

De 1837 tenemos un listado de los salarios que recibían diariamente los miembros de la Milicia Nacional Voluntaria del Batallón de Requena, que estaba permanentemente de guardia ante los amagos carlistas para tomar la ciudad. Eran éstos:

Plana Mayor;

Comandante 1º.....37 reales	Comandante 2º33 r.	Ayudante 1º..... 26 r.
Ayudante 2º 15 r.	Abanderado..... 11 r.	Sargento de Brigada.....6 r.
Cabo de Brigada5 r.	Cabo de Tambores ... 5 r.	Cirujano..... 12 r.
Sargento furriel.....6 r.		

Compañías:

Capitán.....30 r.	Teniente.....15 r	Subteniente.....11 r.
Sargento 1º6 r.	Sargento 2º5,5 r.	Cabo 1º5 r.
Cabo 2º4,5 r.	Tambor.....4,5 r.	Nacional.....4 r.

Teniendo en cuenta que el Batallón estaba formado por la Plana Mayor, Compañía de Cazadores, Compañía de Granaderos, 4 Compañías de Fusileros, 1 Compañía de Artillería y 1 Sección de Caballería, podemos calcular los gastos del mantenimiento de la Milicia Nacional, sabiendo que una Compañía tenía: 1 capitán, 2 tenientes, 2 subtenientes, 1 sargento primero, 4 sargentos segundos, 9 cabos primeros, 8 cabos segundos, 1 tambor y entre 100 y 120 voluntarios. El cálculo lo dejamos a la voluntad del lector.¹⁴⁸ Sólo indicar que los gastos del mes de mayo de ese año en salarios de la Milicia fue de **38.100** reales y en marzo fue de **84,464** reales y **17** maravedíes.

¹⁴⁶ AMRQ: *Actas municipales* correspondientes a los años 1835, 1836, 1837 y 1838.. *Sign.* 2729.

¹⁴⁷ El suministro de tropas estaba (o debía estar) a cargo del Asentador de Castilla la Nueva, que era quien lo tenía contratado.

¹⁴⁸ AMRQ: *Sign.* 4734. Leg. 2

Tenemos también nota de los presupuestos ordinarios de los años 1839 a 1844, pero no de los extraordinarios, que eran los más sustanciosos:

Presupuesto ordinario de 1839:

Salarios de cornetas y tambores	6.183 reales y 18 maravedís.
Recomposición de fusiles y tambores	1.000 r.
Espionaje a los facciosos	2.000 r.
Obras de fortificación	2.480 r.

Presupuesto ordinario de 1840:

Gastos de la Milicia Nacional	6.351 r. y 20 mv.
Espías	2.000 r.

Presupuesto ordinario de 1841:

Espías	500 r.
Gastos Milicia Nacional	547 r. y 17.mv

Presupuesto ordinario 1842:

Gastos Milicia Nacional	22.135 r.
-------------------------	-----------

Presupuesto ordinario 1843:

Gastos Milicia Nacional	3.706 r.
-------------------------	----------

Presupuesto ordinario 1844 (hasta el 17 de febrero en que se disuelve)

Gastos Milicia Nacional	336 r.
-------------------------	--------

El total de gastos ordinarios ascendió a **47.239 reales, 21 maravedís** en este periodo.

Durante el bienio 1854-55 el Ayuntamiento de Requena hizo un presupuesto ordinario para gastos de la Milicia Nacional de 5.318 reales, y un presupuesto extraordinario de 19.831 reales: un total de **25.149 reales**. El presupuesto total de gastos para 1856, suma **20.847,3 reales**.

Existe un estadillo, sin fecha, sobre gastos del presupuesto extraordinario de la Milicia Nacional:

1 caja de guerra	160 reales.
295 cartucheras y fornituras	9.940 r.
Uniformes de cornetas y tambores	1.116 r.
57 juegos de cartucheras para caballería	1.670 r.
Cinturones y banderolas para caballería	2.240 r.
Conducción de fusiles	454 r.
Composición de fusiles	1.247 r.

Total 16. 327 reales

De 1857 aparece un cuaderno con los fondos recaudados y gastados de la Milicia Nacional, desde 1854 hasta 1856. Los ingresos suman **33.551 reales** y los gastos **31.272,2 reales**, quedando un saldo de **2.279,25 reales**. No se especifican gastos e ingresos detallados, pero sabemos que los ingresos provienen, fundamentalmente, de donativos de particulares, bailes de máscaras, arbitrios de vino y de pesas y medidas, tránsito de ganado por la vereda de los Prados, remanente de la venta de la glorieta de San Agustín y de la construcción de la nueva glorieta. Los gastos principales son: conducción de armamento, construcción del cuerpo de guardia, equipamiento y salario de tambores, trompetas y clarín, reparación de armamento, gastos de subinspección, y gastos de correajes, cartucheras y demás fornituras necesarias para el equipamiento de los milicianos. Disponemos de la distribución de los pagos semestrales de Subinspección por los municipios de la comarca, que debían pagar aunque no tuviesen Milicia Nacional, de acuerdo con el número de vecinos existente. Así:

Requena: 2710 vecinos	201 reales.
Utiel: 1280 vecinos	96 reales
Venta del Moro: 320 vecinos	24 reales
Camporrobles: 300 vecinos	23 reales
Caudete: 160 vecinos	12 reales
Fuenterrobles: 150 vecinos	11 reales
Villalgordo: 150 vecinos	11 reales.

En total se pagaban semestralmente en concepto de Subinspección de Milicias, la cantidad de **378 reales**.¹⁴⁹

Así mismo aparece otro documento analizando el tránsito por la vereda de los Prados, entre junio de 1855 y octubre de 1856. Por esta vereda transitaban, fundamentalmente, ganado lanar y vacuno, algo de cabrío y muy escaso el de caballos y cerdos. En 1855 se recogieron **7.783, 10 reales** y en 1856, **8.718 reales**.¹⁵⁰

En 1857 los distintos Ayuntamientos de la comarca envían oficios expresando los ingresos y gastos de la Milicia Nacional:

Municipio	Ingresos	Gastos	Alcalde
Fuenterrobles	Nulos	Nulos	Simón Pérez
Villalgordo	103,5 r.	103,5 r.	Joaquín Clavijo
Caudete	Nulos	31,17 r.	¿?
Camporrobles	Nulos	Nulos	Luis Iranzo
Venta del Moro	Nulos	Nulos	Dionisio Monteagudo
Utiel	6.763, 25 r.	4.564 r.	Miguel de Córdoba

¹⁴⁹ AMRQ: *Sign.* 4733. Leg. 17

¹⁵⁰ AMRQ: *Sign.* 4733. Leg. 28

Requena 50.981,28 r. 49.298,31 r. Francisco García Aguado

Como podemos observar, Requena es la población que más contribuyó al mantenimiento de la Milicia Nacional, debido a su condición de Jefatura de Cantón Militar y a las ideas que impregnaban a una población eminentemente burguesa, frente a las ideas más tradicionales de otras poblaciones, que también tenían esa ideología, pero en mucha menor medida, al ser fundamentalmente agrarias y carecer, excepto Utiel, de una industria y comercio más desarrollados. Tampoco podemos fiarnos totalmente de las cifras de gastos de las poblaciones, pues aparecen disparidades en los distintos papeles que hemos manejado.

Los **7.000 reales** que costaba la traída de los fusiles desde Burgos, no estaban a disposición del Ayuntamiento, que estaba en bancarrota. Así pues, se celebró un Concejo abierto, junto a los mayores contribuyentes, a fin de aportar soluciones.¹⁵¹ Se acordó abrir una suscripción voluntaria con el fin de conseguir dicha cantidad, con el compromiso del Ayuntamiento de devolver dichos dineros en cuanto tenga fondos.¹⁵²

Del periodo 1868-1876, último de la Milicia Nacional, apenas poseemos datos económicos, pues, cuando se disolvió la Milicia, se obligó a los Ayuntamientos, como había sucedido en el periodo 1820-1823, a enviar a Madrid los libros de Acuerdos Municipales, de Actas y de cuentas del periodo, relacionados con la Milicia Nacional, y allí se perdieron. De todas formas, no debieron de ser excesivos en los distintos municipios del Partido Judicial, pues los uniformes se simplificaron y el Ejército envió armas y municiones casi gratuitamente.

Poseemos algunos datos, aunque sean de carácter global. Así, en 1869, el déficit municipal de Requena era de **11.000 duros** (220.000 reales) y el de Utiel, en 1870, de **6.000 duros** (120.000 reales). En 1872 los déficits eran de **12.000 duros** en Utiel y **70.000** en Requena. Ello se debió a los gastos de la guerra y a la desaparición del impuesto de consumos, principal fuente de ingresos de los ayuntamientos, que se restauró en 1876.

Así mismo, hemos logrado averiguar que Requena se gastó en las nuevas obras de fortificación y la traída de artillería (6 cañones Krupp de retrocarga), la cantidad de **350.000 pesetas**, hasta 1875.

Ciñéndonos exclusivamente a Requena, durante el periodo 1820 a 1876, los gastos aproximados fueron de **3.455.935, 8 reales** en gastos originados por las distintas milicias y por la Primera y Tercera Guerras Carlistas. A todo ello

¹⁵¹ Los mayores contribuyentes de estos años, por sí o como apoderados de propietarios forasteros, eran: Aniceto Pérez, Cayetano Pérez, D. Alberto Sánchez, D. Francisco Ruiz, D. José Medrano, D. Francisco Bobadilla, D. Juan Pérez Mendoza, D. Antonio Ruiz Peña, D. Pedro Llorente, D. José Ramos, D. José Domingo, D. Ildefonso Ferrer, D. Blas Cuartero, D. Vicente Masiá, D. Antonio Pérez, D. José Antonio Pérez, D. Pedro Regalado, D. José Antonio Torres, D. Tomás Fernández, D. Francisco Masiá, D. Juan Francisco Molini, D. Saturnino Vivanco y D. Gregorio Medrano.

¹⁵² La relación de suscriptores aparece en el anexo, con las distintas categorías de contribuyentes.

deberíamos añadir los gastos del suministro de tropas, el valor de las rapiñas de las partidas carlistas y el valor de los rescates de prisioneros que aquéllas efectuaron.

Ballesteros, en su *"Historia de Utiel"* da como pérdidas aproximadas del municipio utielano la cantidad de **2.000.000 de reales** sólo durante el periodo 1868-1876.

Esta situación política y económica afectó enormemente a nuestra comarca pues, de un lado, terminó de hundir la poca industria existente, puesto que las rutas comerciales se convirtieron en peligrosas y ni se podían traer materias primas, ni sacar los productos manufacturados; la pérdida de las colonias americanas, a las que iba la mayor parte de la producción sedera de la comarca eliminó la mayor parte del mercado industrial; así mismo, las exacciones fiscales, que se elevaron enormemente por motivo de las guerras, y las fuertes multas que unas facciones imponían a las contrarias cuando se hacían con el poder, descapitalizaron las empresas. De otro, los Ayuntamientos, arruinados, tendieron a ir vendiendo los bienes comunales y de propios, en momentos en que había que hacer fuertes desembolsos municipales, privando a la población más vulnerable de ingresos.

En 1836, la desamortización de Mendizábal puso en venta la enorme cantidad de tierras propiedad de la Iglesia. Esta desamortización pretendía que una gran parte de campesinos arrendatarios pasasen a propietarios, pero las necesidades de la Hacienda Pública, que, a fin de reducir la enorme deuda existente, permitió el pago con los bonos de dicha deuda a su valor nominal, aunque el real era casi nulo, y que estaban en manos de la nobleza y la burguesía, y la actuación de los Ayuntamientos, encargados de poner a la venta las tierras eclesiásticas de su término, estando controlados por las oligarquías locales, lograron que se pusieran a la venta grandes lotes de tierras, imposibles de comprar por parte de los campesinos, pero sí por ellos.

Las oligarquías de nuestra comarca (Herrero, Moliní, La Cárcel, Córdova, Iranzo, Penén, Ferrer, Alamanzón, etc.) habían comenzado a quedarse con las tierras de propios de los Ayuntamientos, de los que formaban parte como regidores, a cambio de la amortización de los préstamos que habían efectuado a los mismos municipios, e invertirán la mayor parte de sus capitales en comprar tierras desamortizadas, junto con nobles y burgueses de Valencia, pues consideran las tierras más rentables que la industria y el comercio, debido a que las destrucciones de las guerras y la inseguridad de las rutas afectaban a ambos mucho más que la destrucción de unas cosechas. Los pequeños campesinos arrendatarios de dichas tierras, o se ven expulsados de ellas, o ven endurecerse sus condiciones de arriendo, aumentando el número de jornaleros, lo que hace que su salario también baje. Buena parte

153 En esas fechas se cambió la moneda, surgiendo la peseta como nueva unidad monetaria, siguiendo el sistema decimal. Un duro valía cinco pesetas, la peseta cuatro reales y el real veinticinco céntimos, manteniéndose así hasta nuestra incorporación al euro.

de estos campesinos formarán parte de las partidas carlistas, mientras que los beneficiados por las desamortizaciones independientemente de su ideología, abrazarán la causa de Isabel II.¹⁵⁴

Así se dará la paradoja de que Requena, hasta mediados de siglo, en la que su población está dedicada mayoritariamente a la industria, se declare liberal, mientras que Utiel, con mayoría de población agrícola, se declare realista o carlista; a finales del siglo, con el auge de la vitivinicultura, la situación cambiará, pues los terratenientes requenenses se convierten en conservadores, mientras los medianos campesinos utielanos, que son mayoritarios en la población, se hacen liberales. Se producen fuertes desigualdades sociales en todas las poblaciones de la zona, lo que dará lugar, en el tercio final del siglo XIX, al auge del anarquismo y del republicanismo, ligados, respectivamente, a los jornaleros agrarios y a los pequeños comerciantes y dependientes del comercio, pues industria, a excepción de algunas fábricas de aguardiente, no existe.

¹⁵⁴ La desamortización de los bienes de propios municipales, (desamortización de Madoz), en 1856, agudizó la creación de grandes propiedades, y el despojo de los bienes comunales, que no estaban incluidos en ella, pero que fueron vendidos por los Ayuntamientos a privando a las clases más humildes de medios de subsistencia gratuitos (madera, pastos, frutos del monte,...).

CONCLUSIÓN

Con este librito hemos pretendido dar a conocer, brevemente, la historia, organización y hechos de la MILICIA NACIONAL, bajo sus diferentes nombres, a lo largo del siglo XIX, época trascendental para toda España y, por ende, para nuestra comarca. Hay abundancia de referencias a la milicia requenense, pero ello es debido a dos hechos fundamentales:

- Requena se convirtió en el baluarte de la milicia burguesa ya que fue el lugar donde hubo mayor número de milicianos y los mandos de dicha milicia se encontraban en ella, al ser cabeza de distrito militar.

- El archivo Histórico de Requena, es el único que se conserva bastante completo, ya que el resto de archivos de la comarca se destruyeron, bien en 1874 o en 1936. Las referencias que hacemos a otras poblaciones han sido obtenidas de papeles de este archivo, y de la Historia de Utiel de D. Miguel Ballesteros Viana, que tuvo amplio acceso al archivo de Utiel a finales del siglo XIX, y de las Historias de Requena, de D. Enrique Herrero y Moral, que vivió buena parte de los hechos aquí relatados, y de D. Rafael Bernabéu López, Cronista Oficial de Requena.

Apenas hemos recurrido a la prensa de la época, pues se limita a narrar hechos protagonizados por las tropas carlistas y las realistas, aunque den algunos detalles de la actuación de las milicias, siempre en un marco mucho más reducido y como auxiliares del Ejército. La única salvedad, ya que tuvo una gran repercusión en la época, fue el cerco a que se vio sometida Requena, en septiembre de 1836, por las tropas del General carlista Gómez, ya que fue la primera población que se le resistió en su recorrido por casi toda España, sirviendo de modelo para otras resistencias posteriores. Por ello mereció el título de ciudad.

Las antiguas clases dirigentes, especialmente las de Requena, marcharon a vivir a Madrid o a Valencia, siendo sustituidas por una nueva clase social, la burguesía, que adoptó los modos y formas de aquellas. Para las clases bajas, el cambio producido por la Revolución Liberal (de las que las milicias son su brazo armado), significó un empeoramiento de su situación, pues pasaron

a ser jornaleros o dependientes del poco comercio existente. Los beneficios que supuso la expansión vinícola apenas les afectó, ya que iban a los grandes propietarios agrarios o, indirectamente, a los dueños de los comercios existentes. No obstante, la llegada del ferrocarril en 1885, supuso una mejora en el empleo, especialmente en Utiel, que inició una época de expansión comercial, que duró unos 70 años, al convertirse en cabeza de línea y recoger personas del norte y oeste de la comarca, de la Serranía de Cuenca y de la Manchuela, que, aprovechando el ferrocarril para desplazarse a Valencia, efectuaban en aquélla población sus compras.

Como en todas las revoluciones, las clases humildes fueron las que sufrieron las peores consecuencias, pues dieron su vida por los burgueses que les negaron la condición de ciudadanos, a cambio del empeoramiento de sus

condiciones de vida.

BIBLIOGRAFÍA

BALLESTEROS VIANA, Miguel::(1899) *Historia de Utiel*. Reed. 1973. Ayuntamiento de Utiel

BERNABEU LÓPEZ, Rafael (1945). *Historia de Requena*. Reed. 1982. Ayuntamiento de Requena

CHUST, M. (1987): *Ciudadanos en armas (1834-1840)*. Colecció Politècnica, n° 34. Edicions Alfons el Magnànim. Valencia

CLEMENTE, Josep Carles (1985): *Las guerras carlistas*. Biblioteca de la Historia. Barcelona.

HERRERO Y MORAL, Enrique (1890): *Historia de Requena*. Valencia. Reed. 1990 Centro de Estudios Requenenses. Requena

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis : (2017) *Algunas noticias sobre la Primera Guerra Carlista en Utiel y comarca*. Ed. del autor

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales. La Campaña del Maestrazgo*. Reed. 1953 Ed Aguilar.

PÉREZ GARZÓN, J. Sisinio (1978) *Milicia Nacional y Revolución Burguesa*. Madrid.

PIRALA, Antonio: (1858): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Reed.1984 Ed. Turner. Madrid,

TOMÁS VILLARROYA, Javier. (2014): *Pascual Cucala Mir*. Ed. Antinea. Vinaroz.

YEYES DESCALZO, Feliciano A. (2013): *Las guerras carlistas y su repercusión en Venta del Moro*. El Lebrillo Cultural, números 9 y 10. Asociación de Amigos de Venta del Moro.

VERA DELEYTO: Jorge. (1992): *La fortificación de Requena durante la Primera Guerra Carlista*. OLEANA, *Cuadernos de Cultura Comarcal*, n° 7 Centro de Estudios Requenenses.

ARCHIVO HISTÓRICO DE REQUENA:

Signaturas: 1818- 1819- 1313- 1991- 2729- 4733- 4734-4738-

PRENSA:

Gazeta de Madrid.

Diario Oficial de la Provincia de Cuenca.

El Centinela de Cuenca.

Diario de Valencia.

La Correspondencia de Valencia.

Las Provincias.

ANEXO 1
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MILICIA NACIONAL

DECRETO LXXIII.
DE 15 DE ABRIL DE 1814.

Reglamento para la Milicia nacional.

Las Cortes han decretado el siguiente reglamento provisional para la Milicia nacional local de la Península é islas adyacentes:

CAPITULO I.

FORMACION, PIE Y FUERZA DE LA MILICIA
NACIONAL LOCAL.

ART. 1.º Todo ciudadano español en el ejercicio de sus derechos, casado, viudo ó soltero, desde la edad de 30 años hasta la de 50 cumplidos, está obligado al servicio de la Milicia nacional local.

2.º Estarán exentos de este servicio los sacerdotes, los ordenados *in sacris*, y los de tonsura y menores que gocen del fuero, con arreglo á lo dispuesto por el santo Concilio de Trento é instrucciones del Sr. D. Felipe II; los Diputados en Cortes y de provincia; los Consejeros de Estado, los Secretarios de Estado y del Despacho, y los Oficiales de sus Secretarías; los Magistrados de Tribunales de Justicia, Jueces y Alcaldes constitucionales; Gefes políticos, y los de las Oficinas principales de la Hacienda pública; los Médicos y Cirujanos titulares; los

Albéitares en los pueblos en donde no hubiese mas que uno; los Maestros de primeras letras y los Catedráticos de los establecimientos literarios que se aprobasen por las Cortes en el nuevo plan de instruccion pública que va á ofrecerse á su deliberacion: últimamente la matrícula de Marina.

3.º Este servicio durará ocho años, y concluidos podrán solicitar y obtener su licencia los Sargentos, Cabos, Tambores y Soldados, sin que se les pueda obligar á servir despues.

4.º No estarán exentos de este servicio los que hayan servido en los cuerpos del ejército permanente; pero los Oficiales del Ejército y Armada que se hallen retirados solo estarán obligados á servir en sus clases ó en las superiores si para ellas fuesen nombrados.

5.º El número de Soldados de cada pueblo se fijará con proporcion á su poblacion y circunstancias.

6.º Los pueblos que lleguen á 10 almas en la extension de su jurisdiccion formarán una escuadra, compuesta de 20 hombres, de los cuales uno será Sargento segundo, otro Cabo primero, y otro segundo, aumentándose hasta el número de 30 en los que lleguen y pasen de 1500 almas.

7.º En los que hubiese 20 almas se formará un tercio de compañía, compuesto de 40 hombres de armas, incluidos dos Sargentos segundos, dos Cabos primeros, dos Cabos segundos y un Tambor, teniendo por Comandante un Subteniente; y cuando el pueblo cuente ó pase de 30 almas, se aumentará el tercio hasta 60 hombres.

8.º Si llegase á 40 almas tendrá dos tercios de compañía con el número de 80 hombres, incluidos cuatro Sargentos, cuatro Cabos primeros, cuatro idem segundos y un Tambor, mandados por un Teniente y un Subteniente; y si la poblacion ascendiese á 50 almas, se aumentará la fuerza de estos dos tercios hasta 100 hombres.

9.º En llegando á 60 almas formará una compañía, compuesta de Capitan, Teniente y Subteniente, con la fuerza de 120 hombres, incluidos un Sargento primero,

cinco idem segundos, seis Cabos primeros, seis segundos, dos Tamborés y un Pito.

Esta compañía en un pueblo de 70 almas aumentará su fuerza á 140 plazas.

10. A una poblacion de 80 almas corresponde formar una compañía de 120 hombres, y ademas un tercio de otra con los Oficiales y plazas señaladas, y asi progresivamente segun el aumento de la poblacion. Pero en estos casos los Oficiales de los tercios estarán en todo subordinados al Capitan de la compañía, ó al que mande los dos ó mas que se reunan.

11. De dos compañías inclusive en adelante tendrán los cuerpos un Ayudante mayor con la graduacion de Teniente, y será Comandante de ellas el Capitan mas antiguo, mandando igualmente si hay algun tercio ó tercios sueltos segun el vecindario de la poblacion.

12. Si el número de almas segun la antedicha progresion llegare á completar cinco compañías de 120 plazas con sus respectivos Oficiales, se formará un batallon, cuyo Comandante será un Teniente Coronel, y la Plana mayor constará de este, un Sargento mayor, dos Ayudantes mayores, Tenientes, un Abanderado Subteniente, Capellan, Cirujano y Tambor mayor; pudiendo ser las compañías de 120 ó 140 plazas segun la poblacion.

13. Si excediese la poblacion para poder formar otra compañía de 120 hombres, serán todas de este número, y seis las que compongan el batallon.

14. Si siete, ocho y nueve compañías, si para ello alcanzase la poblacion, formarán tambien un batallon.

15. Si alcanzase el número de almas de la poblacion á formar diez compañías, entónces será un regimiento con dos batallones mandados por un Coronel, con Teniente Coronel, Sargento mayor, cuatro Ayudantes Tenientes, dos Abanderados Subtenientes, dos Capellanes, dos Cirujanos y Tambor mayor.

16. Las compañías de cada batallon serán iguales sin preferencia ni distincion, y señaladas con el orden numérico.

CAPITULO III

ALISTAMIENTO.

ART. 26. Para formar estos cuerpos en el número y forma que corresponda en los términos que adelante se dirá, se admitirán los que voluntariamente se presenten al servicio, hallándose en las edades y circunstancias prevenidas en el artículo 1.º, y siendo vecinos del pueblo, sin que por esto dejen de estar obligados, así Soldados como Oficiales, al réemplazo del ejército; y para el completo se procederá al sorteo por los respectivos Ayuntamientos, incluyendo en el alistamiento que debe formar esta masa general las 20 edades señaladas.

27. Se formará una lista general de estas edades, excluyendo de ella tan solamente á los comprendidos en el artículo 2.º y los Oficiales retirados de mar y tierra con Reales despachos. Mas no privará este servicio á ningún individuo la libertad de mudar su domicilio al pueblo que le acomode, quedando siempre obligado en él al servicio en la clase que se hallaba.

28. En esta lista se pondrán por su orden las clases siguientes: solteros y viudos sin hijos, casados sin hijos, y viudos ó casados con hijos.

29. Se formará igual número de cédulas á los comprendidos en la lista general con los números desde el primero hasta el que alcance.

30. Se convocará por bando á todos los de estas edades, y reunidos en el día y sitio que se señalare, se excluirán únicamente aquellos que tengan causa física visible que les imposibilite á juicio de los facultativos, en virtud de reconocimiento que deben ejecutar en aquel acto.

31. Se pondrá en cántaro un número de cédulas igual al que resulte de hombres útiles en la lista en la clase de solteros y viudos sin hijos, los cuales deberán ser sorteados primero, aunque no llenen el total de Soldados que se necesiten, con el fin de que el número que cada

uno, saque le sirva para su antigüedad en el sorteo general que debe quedar hecho.

32. Se tendrá formada una lista de guarismos, empezando por el 1.º, y continuando hasta el que alcance los que deban sortearse.

33. En este estado se dará principio al sorteo, sacando cada mozo ó viudo sin hijo una cédula, que entregará al Presidente del Ayuntamiento (todo él deberá concurrir á este acto), quien publicará el número, y la entregará al Secretario para que en la lista antedicha siente el nombre de este sorteado en el guarismo que ha sacado.

34. De este modo sortearán y se anotarán todos los de esta clase; y si faltase alguno de los inscriptos en la lista, sacará su cédula el Síndico, y se anotará en el número que le haya tocado.

35. Concluida esta clase se continuará el sorteo en el mismo modo y forma con la de casados sin hijos.

36. En seguida se procederá á la clase de casados y viudos con hijos, sin excusarse el sorteo de todos, aunque no sea necesario tanto número de Soldados.

37. Acabado el sorteo enteramente serán declarados Soldados aquellos que se comprendiesen desde el número 1.º hasta el de los que sean precisos. Los restantes quedarán por sus inmediatos números para reemplazar las bajas que ocurran, sin necesidad de nuevo sorteo.

38. Con la noticia de la baja que diese el Jefe ó Comandante del cuerpo al Ayuntamiento, avisará este á quien le corresponda entre los sorteados pasar á la clase de Soldado, á fin de que se presente al cuerpo; y el Ayuntamiento lo hará anotar en la lista del sorteo general, expresando el día en que empezó á servir y la baja que cubrió.

39. Cada año en el segundo domingo del mes de Enero convocará el Ayuntamiento para rectificar el alistamiento á todos los que hayan entrado en la edad de 30 años, según los padrones del pueblo, y se procederá á nuevo sorteo en los términos dichos, tomando la numeración por el mismo orden de clases si las hubiese.

40. Los números sorteados se pondrán en seguida los del año anterior en sus respectivas clases de la lista general, excluyendo de ella los que hubiesen cumplido 50 años de edad.

41. Se arreglará la lista por el orden numérico que tuvieren los que realmente subsistan sorteados, con inclusion de los que de nuevo lo fueren, y excluidos ya los que la ley eximiese.

42. Los que variasen del estado en que fueron sorteados, es decir, los que se sortearon solteros, viudos ó casados sin hijos, aunque después se hayan casado ó tenido hijos, no se mudarán del número que les corresponde segun la primera suerte.

43. Verificado el sorteo y clasificación numérica anual, se hará todo saber al pueblo, convocándole para ello al domingo siguiente en el mismo parage donde concurrió al alistamiento.

CAPITULO IV.

TROPUESTAS. Las tropuestas se harán en los pueblos que no tengan tropa.

ART. 44. La provision de los empleos de Oficiales de compañía, Sargentos y Cabos se hará por eleccion de los individuos de ellas á pluralidad absoluta de votos de los concurrentes ante los respectivos Ayuntamientos, quienes despacharán los correspondientes títulos dentro de tercero dia.

Del mismo modo y forma se hará ante los Ayuntamientos la provision de empleos para la plana mayor á pluralidad absoluta de votos por los Oficiales ya nombrados del cuerpo.

Para que estos cuerpos puedan conseguir instrucción mas pronta, y la debida organizacion, se elegirán precisamente para los antedichos empleos de plana mayor los Oficiales retirados del Ejército y Armada que haya en los pueblos.

Por punto general en los pueblos donde haya Go-

bernador o Comandante militar con nombramiento real, será este primer Gefe nato de estos cuerpos.

CAPITULO V

INSTRUCCIÓN.—No se admiten en el concurso los trabajos que no estén redactados en castellano, ni los que no estén firmados por el autor, ni los que no estén acompañados de un certificado de no haber sido publicados ni de haberse retirado de la circulación.

ART. 45. Siendo forzoso que estos cuerpos se instruyan en el mayor grado posible (atendida su clase) en el manejo del arma y precisas formaciones para que hagan el servicio de un modo uniforme, recibirán la primera instruccion los Oficiales y Sargentos, bien sea de los Oficiales retirados que se hayan colocado en ellos, bien de los que hubiese en los pueblos, y á falta de estos de los del Ejército, que á este fin nombrarán los Gefes militares á solicitud de los Ayuntamientos.

146. Instruidos de este modo los Oficiales y Sargentos, comunicarán la enseñanza á los cuerpos, para lo que elegirán los respectivos Comandantes las tardes de los dias festivos que sean necesarias, siendo de su responsabilidad estar en el establecimiento y sostener la mas constante disciplina y subordinacion en materias del servicio,

CAPITULO VI

REVISTAS Y ABONOS DE HABERES.

ARTI 47.2. Estos cuerpos pasarán revista mensualmente a los Ayuntamientos en el primero ó segundo domingo, con expresion de los individuos que hayan devengado haberes segun hubiesen sido empleados.

48. Por la guardia de principal, las de plaza, prevencion y patrullas no se les acreditará haber; pero tampoco se les disimulará deje algun individuo bajo ningun pretexto de hacer este servicio en su escala para no perjudicar ó recargar á los demas.

49. Por ningún pretexto, y bajo ninguna forma se permitirán rebajados, ni á este título ni por ningún otro.

se exigirá por el cuerpo á sus individuos contribucion, gratificacion, préstamo ni algun otro desembolso, aun socolor de vestuario, música, funcion de patrona, ni otro algun motivo, por especioso que sea.

50. Cuando salieren de partida ó se emplearen en otro servicio extraordinario se abonará al Soldado cinco reales, seis al Cabo ó Tambor, y ocho al Sargento, pero sin pantalon.

51. El Sargento mayor, y donde no haya batallon entero, el segundo Oficial acreditará los dias de haber que deben abonarse á cada individuo por medio de una certificacion con el visto bueno del Gefé ó Comandante, siendo ambos responsables de la legitimidad del documento y de las notas que consiguiente á él se pongan en revista. Donde por ser un tercio de compañía no haya mas que un Oficial, este pondrá el visto bueno, y el Sargento la certificacion. Mas donde solo hubiese Sargento por no tener el pueblo sino una escuadra, pondrá tambien este la certificacion, y la autorizará el Síndico con su visto bueno.

52. Si fuere necesaria alguna otra formacion de officio dentro de la ciudad, no tendrán sueldo, mas siendo por motivo de regocijo ó fiesta particular, se les abonará por la persona que solicitase su asistencia los haberes señalados, aunque la ocupacion durase solo una parte del dia.

53. Estos haberes los abonarán los Ayuntamientos de los fondos públicos, respecto á que sus servicios se dirigen solo al bien y seguridad de los mismos pueblos.

CAPITULO VII.

JURAMENTO.

ART. 54. Formados estos cuerpos del modo dicho harán el competente juramento al frente de banderas los batallones que las tengan en la tarde de un domingo, y sin ellas los que no las tuviesen.

Serán interrogados por sus respectivos Comandantes, acompañados del Cura Párroco (que donde faltase Capellan por no existir batallón completo, desempeñará las funciones de tan sagrado ministerio), bajo la fórmula siguiente:

„Jurais á Dios emplear las armas que la patria pone en vuestras manos en defensa de la Religión católica, apostólica romana: la conservación del orden interior de este pueblo y su término: guardar, y hacer guardar si alguna vez os compitiere, la Constitución política de la Monarquía: ser fieles al Rey: custodiar y defender su persona sagrada é inviolable: sujetaros y hacer que vuestros súbditos se sujeten á la Constitución y leyes militares: obedecer exactamente sin excusa ni dilación á vuestros Jefes: seguir constantemente las banderas nacionales, defendiéndolas hasta morir, no abandonando jamás el puesto que se os confía, ni al Gefe que os estuviere mandando en cualquiera ocasión del servicio, y guardar la debida consideración á los demás españoles? Sí juró!! El Capellan contestará: „Yo, en virtud de mi ministerio, pediré á Dios que si así lo hiciéreis, os ayude, y si no, os lo demande.” El Comandante añadirá: „Y seréis además responsables con arreglo á ordenanza.”

OTRERA

CAPITULO VIII.

DEL FUERO. Estos cuerpos disfrutarán del fuero militar en los actos de servicio, y serán juzgados en los términos que previene la ordenanza, ó en adelante previniere en los crímenes militares y delitos cometidos estando de facción; pero fuera de ellos y en todos los demás casos y delitos comunes lo serán por las Autoridades civiles.

[180]

CAPITULO IX.

UNIFORME.

ART. 56. Siendo la uniformidad una de las cosas que mas caracteriza y hermosea la clase militar, deberá ser en todos los cuerpos de la Península é Islas adyacentes igual el uniforme que los distinga; y con el fin de que sea menos grávido á la Nación, y mas cómodo su uso por mas sencillo, se compondrá de casaquilla cortá y pantalon azul turquí, con boton blanco y botina negro; y en los Oficiales y Sargentos casaca larga con solapa abrochada. La divisa en la casaca y casaquilla será collarín vuelto carmesí, y vuelta del mismo color abierta por cima con tapilla azul y abrochada con tres botones. La solapa abrochada en casaquillas y casacas será del mismo paño azul, é igualmente los forros; sombrero de copa alta ó morrion, en que podrá usarse una chapa ó escudo con el nombre del pueblo y provincia, é igualmente en el boton.

CAPITULO X.

ARMAMENTO.

ART. 57. No siendo posible en el dia proveer de armamento completamente á estos cuerpos, procurarán los Ayuntamientos con las armas que puedan proporcionar en los pueblos sirlos surtiendo para que hagan el servicio mas urgente, mientras llega la Nación á suministrarles el necesario. Si entre tanto los Ayuntamientos excogitasen medios ó arbitrios adoptables á lograr proveerlos del todo del armamento, fornituras y vestuarios, los propondrán á las Cortes para su examen y aprobacion por los trámites que la Constitucion prescribe.

CAPÍTULO XI.

MILICIAS LOCALES DE CABALLERÍA.

ART. 59. Aunque por lo general los cuerpos de Milicia local nacional serán de infantería, en aquellos pueblos, cuyos términos sean demasiado extensos, ó sus heredades estén á mucha distancia de la población, podrán formarse también partidas de caballería compuestas de los vecinos que tengan caballos ó yeguas; y en el concepto de que por este servicio no quedan exentos de la requisición para el ejército. Estas partidas se compondrán de voluntarios, ó de los que hayan sido incluidos en el alistamiento general de la Milicia local.

Las partidas ó cuerpos se formarán bajo el orden indicado, considerando diez hombres, uno de ellos Cabo primero y otro segundo, como una escuadra. Veinte hombres, de los cuales uno será Sargento, otro Cabo primero, otro segundo, compondrán un tercio mandado por un Subteniente. Cuarenta y un hombres, con la misma proporción de dos Sargentos, dos Cabos primeros, dos segundos y un Trompeta, formarán dos escuadras con un Teniente y un Subteniente; y sesenta y dos hombres con un Sargento primero, tres idem segundos, tres Cabos primeros, tres idem segundos y dos Trompetas, formarán una compañía con un Capitan, Teniente y Subteniente.

Según la población, riqueza y circunstancias de cada pueblo, puede convenirle una compañía aumentada con diez hombres, mas alguna compañía y un tercio ó dos de otra, dos compañías &c. De tres compañías hasta cinco podrá formarse un escuadron, dotándose este ó la reunión de algunas compañías del número de Oficiales de plana mayor que quedará dicho para las compañías y batallón de infantería.

El pueblo que teniendo proporción prefiera que sea de caballería el cuerpo local de su Milicia nacional, po-

drá levantarlo, y el en que tengan cabida ambas armas se podrá plantear. EXPOSICION

60. Cesará desde el establecimiento de este plan provisional toda fuerza armada que se haya organizado bajo la denominacion de Milicias, Partidas ó Compañías, á excepcion de la de las plazas de armas que como está mandado, debe quedar extinguida al establecimiento del plan permanente de Milicia nacional. Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en Madrid á 15 de Abril de 1814. — Francisco, Obispo de Urgel, Presidente. — Juan Josef Sanchez de la Torre, Diputado Secretario. — Tadeo Gárate, Diputado Secretario. — A la Regencia del Reino.

ANEXO 2 OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 2
LISTADOS DE MILICIANOS HASTA 1855

LISTADO DE VOLUNTARIOS REALISTAS DEL AÑO 1826

<i>Josef Gomez Orozco</i>	<i>Jorge Gimenez</i>	<i>Josef Enguidanos maior</i>
<i>Josef Antonio Ruiz de Amoraga</i>	<i>Manuel Armero</i>	<i>Antonio Gimenez</i>
<i>Clemente Mata</i>	<i>Francisco Garcia</i>	<i>Damaso Roda</i>
<i>Manuel Soriano</i>	<i>Nicolas Ruiz</i>	<i>Matias Yranzo</i>
<i>Gregorio Martinez Lledo</i>	<i>Narciso Gomez</i>	<i>Nicolas Biana</i>
<i>Pasqual Martinez</i>	<i>Mariano Caro</i>	<i>Celidonio Enguidanos</i>
<i>Bartolome Alcocer</i>	<i>Bonifacio Huerta</i>	<i>Agustin Aparicio</i>
<i>Inocencio Hernandez</i>	<i>Pedro Juan Berlanga</i>	<i>Fernando Gil</i>
<i>Gregorio Caja</i>	<i>Prudencio Ramirez</i>	<i>Pedro Antonio Roca</i>
<i>Francisco Yranzo</i>	<i>Antonio Herrero</i>	<i>Casimiro Garcia</i>
<i>Antonio Navarro</i>	<i>Francisco Ortiz</i>	<i>Nicolas Carrasco</i>
<i>Juan Tomas Checa</i>	<i>Vicente Hernandez</i>	<i>Juan Ruiz de Pablo</i>
<i>Nicolas Berlanga</i>	<i>Mariano Lopez</i>	<i>Manuel Ponce y Penen</i>
<i>Francisco Cañete</i>	<i>Pablo Caja</i>	<i>Josef Enguidanos menor</i>
<i>Salbador Hernandez</i>	<i>Manuel Aceves</i>	<i>Juan Montes</i>
<i>Antonio Checa</i>	<i>Julian Sanchez</i>	<i>Matias Martinez</i>
<i>Martin Cavaness</i>	<i>Julian Lopez</i>	<i>Julian Lopez de Juan</i>
<i>Juan Lopez</i>	<i>Miguel Antonio Perez</i>	<i>Francisco Lopez</i>
<i>Francisco Hernandez</i>	<i>Francisco Ruiz</i>	<i>Josef Garcia</i>
<i>Miguel Martinez</i>	<i>Mateo Fernandez</i>	<i>Francisco Picazo</i>
<i>Josef Martinez Marzo</i>	<i>Francisco Gil</i>	<i>Julian Martinez</i>
<i>Ysidoro Garcia</i>	<i>Tomas Ramirez</i>	<i>Nicolas Fernandez</i>
<i>Antonio Cano</i>	<i>Manuel Lopez</i>	<i>Vicente Argudo</i>
<i>Ramon Navarro</i>	<i>Cayetano Garcia</i>	<i>Manuel Perez</i>
<i>Francisco Bastias</i>	<i>Ramon Cano</i>	<i>Manuel Rojas</i>
<i>Francisco Palomares</i>	<i>Antolin Aguilar</i>	<i>Vicente Ferrandis</i>
<i>Joaquin Banach</i>		

ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA *Sign. 1819*

Estos voluntarios carecían de mandos, pues se hallaban incursos en un proceso por haber intentado detener al Corregidor Martínez Delgado. De entre ellos se deberían elegir unos mandos provisionales.

BATALLÓN DE MILICIA NACIONAL DE REQUENA 1837

Lista de revista de los señores Jefes y Oficiales y demás individuos que componen la Plana Mayor de este Batallón que se halla hoy movilizado por orden del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>
Comandante 1º	D. Marcelino María Herrero
Comandante 2º	D. Faustino Penen
Ayudante 1º	D. Juan García del Castañar
Ayudante 2º	D. Antolín Penen
Abanderado	D. Gregorio Díaz
Sargento de Brigada	D. Tomas Juan Cañizares
Cabo de Brigada	D. Francisco Mata
Cabo de Tambores	Bernardo Ponce

Requena 3 de Marzo de 1837

D. Manuel Moral, Alcalde 1º Constitucional de esta Ciudad y Presidente del Ayuntamiento de la misma:

Certifico: Que habiéndome constituido personalmente en el punto de la Plaza de la Constitución, se hallan presentes los Señores Jefes, Oficiales e individuos que componen la Plana Mayor de este batallón, así como del personal de las distintas Compañías que lo forman

ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA. Sign. 1818

Como la relación de los nombres de los milicianos es muy larga, sólo daremos aquí la relación de dos compañías: Granaderos y Artillería. Quien desee tener más información al respecto, puede consultar en el Archivo Municipal en la signatura mencionada.

El motivo de esta movilización fue la presencia de Cabrera en Utiel y sus preparativos para atacar Requena.

COMPAÑÍA DE GRANADEROS

Capitán	D. Manuel Barquero ausente	Teniente 1º	D. Angel Cepeda
Teniente 2º	D. Martín García	Subteniente 1º	D. Antonio Ruiz de la Peña
Subteniente 2º	D. Jose Moral Ybañez	Sargento 1º	D Francisco Claramunt
Sargentos 2º			
Agustín Navarro	Luis Pedron	Jose Antonio Moral	Pedro Sisternas
Cabos 1º			
Lorenzo Lopez	Jose Millan	Lorenzo Briudes	
Francisco Gil	Vicente Gimenez	Juan Nicolas Garcia	
Eustaquio Moral	Jose Antonio Ruiz		
Cabo Furriel	Celestino Garcia		
Cabos 2º			
Joaquin Alcide	Pablo Carrasco	Eusebio Navarro	
Nicolas Alcocer	Cándido Antonio Perez	Eusebio Lopez	
Victor Pedron	Manuel Lopez menor		

Nacionales

Eusebio Pastor
Remigio García
Ángel Roda
Nicolás Herrero
Ermenegildo Salinas
Nicolás Pérez Duque
Jose Martínez Cadesnas
Francisco Calomarde
Jose Real
Nicolás Cañizares
Juan Jose Viana
Tomas Gil Orozco
Juan Antonio Monsalve
Salvador Lopez
Jose Gómez de Juan
Ramon Burgo
Valentín Alcaide
Juan Antonio Martínez
Doroteo Simarro
Jose Clemente
Proceso Hernandez
Mariano Lara
Agustín Romero
D. Ylario Sanchez
Antonio Calvo
Mariano Claramunt
Damaso Roda
Ángel Gabaldon
Desiderio Hernandez
Julian Cañizares
Damian Lopez menor
Jose Lopez de Ylario
Salvador de Coro
Nicolás Hernandez
Agustín Morcillo
José Ruiz de Jose
Anastasio Lechago
Fernando Montes
Agustín Gabaldon
Alejo Pino

Tomas Ruiz
Genaro Rodriguez
Manuel Gregorio
Bernardo Rama
Jose Carrasco
Manuel Sanchez
Nicolás Hernandez
Rufino Perez Chorrea
Agustín Cambres
Julian Saez
Remigio Sanchez
Agustín Ferrer
Manuel Monsalve
Romualdo Ceballos
Jose Gimenez
Candido Donato
Jose Garcia de Julian
Jose Maria Gomez
Gregorio Lledo
Víctor Comas
hilarion Cañizares
Nicolás Martínez
Anastasio Hernandez
Vicente Lajara
D. Pedro Juan Alpuente
Ynocencio Hernandez
Fernando Gil
Federico Navarro
Faustino García
Blas García
Doroteo Hernandez
Ramon Perez de Nicolas
Víctor Comas
Leon Montes
Antonio Duarte
Gregorio Lopez de Eusebio
Juan García
Juan García Ochando
Julian Huerta
Ysidoro Salinas

Juan Francisco Lopez
Cecilio Feo
Jose Gomez
Geronimo Lopez
Felipe Roda
Ysidoro Mata
Domingo Ruiz
Mariano Cambres
Juan Martinez
Joaquin Cano
Vicente Argudo
Francisco Sanchez
Francisco Real
Jose Ceballos
Julian Garcia Leonardo
Francisco Vidal
Faustino Caruda
Plácido Ramos
Manuel Montes
Alejo Gimenez
Valentín Huerta
Estanislao Moral
Antonio Monsalve
Juan Antonio Hernandez
Pedro Gomez
Francisco Almero
Mariano Alcantara
Jose Antonio Donato
Doroteo Hernandez
Ángel Cano
Nicolás Pérez Chorrea
Domingo Ruiz
Ygnacio Sanchez
Ángel Roda
Pedro Salinas
Eusebio Carcel
Clemente Aguilar
Francisco Vidal
Andres Ramos

COMPAÑIA DE ARTILLERIA

<i>Capitán D. Dionisio Sanchez</i>		<i>Teniente 1.º D. Enrique Zanon</i>
<i>Teniente 2.º D. Jose Guillen</i>		<i>Subteniente 1.º D. Apolonio Ibañez</i>
<i>Subteniente 2.º D Jose García Leonardo</i>		<i>Sargento 1.º Nicolas Montes</i>
<i>Sargentos 2.º</i>		
<i>Manuel Llera</i>	<i>Jose Salinas</i>	<i>Guillermo Saez Eusebio Loines</i>
<i>Cabo Furriel Antonio Pardo</i>		<i>Tambor Tomas Martinez</i>
<i>Cabos 1.º Tomas Juan</i>	<i>Juan Antonio Monsalve</i>	<i>Isidoro García</i>
<i>Nicolas Salinas</i>	<i>Jose Moral</i>	<i>Narciso Gabaldon</i>
<i>Jose Martinez</i>	<i>Esteban Fons</i>	
<i>Cabos 2.º Pedro Antonio García</i>	<i>Silverio Lopez</i>	<i>Antonio Rojas</i>
<i>Doroceo Villanueva</i>	<i>Alejo Pino</i>	<i>Julian García</i>
<i>Juan Damian</i>	<i>Faustino Gomez</i>	
<i>Milicianos</i>		
<i>Victor Fernandez</i>	<i>Salvador Real</i>	<i>Severo Sisto</i>
<i>Gregorio Saez</i>	<i>Nicolas Herrero</i>	<i>Jose Montero</i>
<i>Jose Lopez</i>	<i>Ysidoro Comas</i>	<i>Nicolas García</i>
<i>Clemente Aguilar</i>	<i>Pedro Juan Juan</i>	<i>Pedro Juan Garrote</i>
<i>Faustino Lopez</i>	<i>Jose Roda</i>	<i>Venancio Roda</i>
<i>Valentin García</i>	<i>Ramon Saez</i>	<i>Agustin Huerta</i>
<i>Evaristo Laguna</i>	<i>Manuel Sanchez</i>	<i>Joaquin Roda</i>
<i>Baltasar Perez</i>	<i>Nicolas Claramunt</i>	<i>Faustino Almero</i>
<i>Manuel Galache</i>	<i>Jose García</i>	<i>Pedro Regalado Loines</i>
<i>Matias Gil Orozco</i>	<i>Juan Antonio Donato</i>	<i>Francisco Roda</i>
<i>Manuel Romero</i>	<i>Manuel Dominguez</i>	<i>Paulo Gonzalez</i>
<i>Mariano Lopez</i>	<i>Fermin Sanchez</i>	<i>Antonio García</i>
<i>Antonio Martinez</i>	<i>Antonio Navarro</i>	<i>Jose Berdejo</i>
<i>Pedro Juan Perez</i>	<i>Mariano Tortajada</i>	<i>Juan Antonio Gato</i>
<i>Celestino Cuartero</i>	<i>Vicente Ramirez</i>	<i>Antonio Perez</i>
<i>Francisco Domingo</i>	<i>Marcelino Raval</i>	<i>Rafael Pedron</i>
<i>Antonio Domingo</i>	<i>Javier Gomez</i>	<i>Cirilo Gomez</i>
<i>Cristoval Serrano</i>	<i>Antonio Carcel</i>	<i>Francisco Aba de Manuel</i>
<i>Juan Aba</i>	<i>Juan Perez Duque</i>	<i>Estevan García</i>
<i>Blas García</i>	<i>Jose Gonzalez</i>	<i>Nicanor Perez</i>
<i>Eugenio Perez</i>	<i>Antonio Carcel</i>	<i>Pascual Carcel</i>
<i>Teodoro Muñoz</i>	<i>Vicente Perez Duque</i>	<i>Eusebio Carcel</i>
<i>Jose Ribes</i>	<i>Juan García</i>	<i>Miguel Gomez</i>
<i>Francisco Sisternas</i>	<i>Pio Ramos</i>	<i>Joaquin Sanchez</i>
<i>Juan García Soto</i>	<i>Antonio Lopez</i>	<i>Victoriano Navarro</i>
<i>Vicente Martinez</i>	<i>Fernando Escamilla</i>	<i>Francisco Carcel</i>
<i>Juan Carrasco</i>	<i>Juan Herrero</i>	<i>Tomas Domingo de Antonio</i>
<i>Julian Pardo</i>	<i>Antonio Montes</i>	<i>Francisco Martinez</i>
<i>Antonio Mañez de Miguel</i>	<i>Jorge Armero</i>	<i>Mariano Solaz</i>
<i>Ramon Atienza</i>	<i>Estevan Ejarque</i>	<i>Francisco Ferrer</i>
<i>Juan Antonio Gimenez</i>	<i>Gonzalo Ejarque</i>	<i>Jose García</i>

Pedro Perez Duque

Tomás de la Cruz

Juan María García

Justo Navarro

Matías Guillamon

Francisco Rodríguez

Antonio Herrero

Pablo Gimenez

Francisco Sanchez

Antonio Sisternas

Mariano Navarro

Nicolas Ponce

Listado de Milicianos en 1855, después de la depuración efectuada tras los sucesos del 1 de enero de ese año.

AMRQ.- Sig. 1272

Como en el caso anterior, sólo se exponen las compañías de Granaderos, 3ª de Fusileros y la Sección de Caballería, además de la banda de música, ya que el número de milicianos en ese año es de 970.

COMPAÑÍA DE GRANADEROS

<i>Capitán : D. Norberto Pinango</i>	<i>Teniente 1º: D. José García Leonardo</i>		
<i>Teniente 2º: D. Casto Mayoral</i>	<i>Subteniente 1º: D. Casildo Montes</i>		
<i>Subteniente 2º: Eusebio Ramos</i>	<i>Sargento 1º: Francisco Claramunt</i>		
<i>Sargentos 2º : Jose Antonio Moral</i>	<i>Ypolito Navarro</i>	<i>Agustín Ferrer</i>	<i>José Mitian</i>
<i>Cabos 1º . Pedro Sisternas</i>	<i>Jose Carrasco</i>	<i>Eusebio Pastor</i>	<i>Francisco Sisternas</i>
<i>Francisco Sanchez</i>	<i>Jose Antonio Ruiz</i>	<i>Francisco Pedron</i>	<i>Manuel</i>
<i>Fernandez</i>			
<i>Cabos 2º: Jose Maria Gil</i>	<i>Juan Alarcon</i>	<i>Nicolas Garcia Ibañez</i>	<i>Julian Aguilar</i>
<i>Valentin Gomez</i>	<i>Miguel Lopez</i>	<i>Ramon Bosque</i>	
<i>Cabo Furriel: Jose Maria Gomez</i>			

Nacionales

<i>Antonio Fons menor</i>	<i>Andres Cantero</i>	<i>Anselmo Perez</i>
<i>Antonio Martinez</i>	<i>Andres Salinas</i>	<i>Agustin Cambres</i>
<i>Basilio Carrasco</i>	<i>Bernardo Gil</i>	<i>Candido Antonio Perez</i>
<i>Roman Gil</i>	<i>Candido Donato</i>	<i>Dionisio Rivero</i>
<i>Eustaquio Perez</i>	<i>Eulogio Cano</i>	<i>Eusebio Gil</i>
<i>Eustaquio Saez</i>	<i>Francisco Ballester</i>	<i>Francisco Herrero</i>
<i>Francisco Navarro</i>	<i>Francisco Estela</i>	<i>Rufino Sisternas</i>
<i>Francisco Perez</i>	<i>Felipe Roda</i>	<i>Felipe Toledo</i>
<i>Geronimo Lopez</i>	<i>Gregorio Garcia</i>	<i>Galo Garcia</i>
<i>Geronimo Amoros</i>	<i>Isidoro Garcia</i>	<i>Julian gomez</i>
<i>Julian Claramunt</i>	<i>Jose Gomez Leon</i>	<i>Jose Bonanueva</i>
<i>Juan Cañete</i>	<i>Juan Lavara</i>	<i>D. Jose Domingo</i>
<i>Jose Contreras</i>	<i>Juan Antonio Herrero</i>	<i>Jose Lopez</i>
<i>Juan Francisco Lopez</i>	<i>Julian Saez</i>	<i>Juan Joeda Ponce</i>
<i>Jose Lajara</i>	<i>Lucio Lopez</i>	<i>Leon Maluenda</i>
<i>Leocadio Donato</i>	<i>Marcelino Roda</i>	<i>Mariano Armero</i>
<i>Miguel Perez</i>	<i>Mariano Gil de Pedro</i>	<i>Martin Font</i>
<i>Marcelino Lorente</i>	<i>Miguel Martinez Valbuena</i>	<i>Mariano Cambres mayor</i>
<i>Francisco Valbino</i>	<i>Nicolas Rodriguez</i>	<i>Nicolas Cambres menor</i>
<i>Pedro Jose Garcia</i>	<i>Nicolas Claramunt</i>	<i>Nicolas Cañete</i>
<i>Nicolas Martinez</i>	<i>Pedro Cañizares</i>	<i>Pio Saez</i>
<i>Pedro Saez</i>	<i>Pedro Lacuesta</i>	<i>Roman Lopez</i>

Roman Estevan Domingo
 Rufino Feo
 Ramon Soriano
 Timoteo Hernandez
 Vicente Hernandez
 Domingo Marzo

Regino Gomez
 Rufino Perez Chorrea
 Sinfonso Cañete
 Juan Claramunt
 Victor Zanon

Rogelio Sanchez
 Remigio Roda
 Saturnino Gavaldon
 Ventura Gil
 Zenon Ramirez

Capitan: Vacante
 Teniente 2º: D. Braulio Lopez
 Subteniente 2º: Vacante
 Sargentos 2º: Jose Garcia
 Cabos 1º: Mateo Navarro
 Julian Yranzo
 Cabos 2º: Manuel Garcia
 Manuel Lopez
 Juan Herrero
 Cabo Furriel: Mateo Navarro

Teniente 1º: D. Victor Masia
 Subteniente 1º: D. Felipe Mislata.
 Sargento 1º: D. Ramon Rencero
 Vicente Fons Calisto Valero Juan Jose Lozano
 Vicente Claramunt Antonio Romero Ysidro Donato
 Nicolas Loines Nicolas Lopez Nicolas Picazo
 Antonio Garcia Pedro Garcia Nicolas Soriano
 Julian Saez Victor Cañete Andres Gil

Nacionales

Victor Fernandez
 Juan Maria Irazo
 Juan Dominguez
 Sinfoniano Carrasco
 Atanasio Berlanga
 Ysidoro Ruiz
 Doroteo Cano
 Feliciano Serrano
 Luis Sanchez
 Jose Sanchez
 Antolin Gil
 Facundo Garcia
 Antonio Baeza
 Mariano Yrazo
 Manuel Cuenca
 Cecilio Gomez

Pedro Sanchez Espejo
 Francisco Perez
 Roque Ramos
 Lorenzo Valero
 Francisco Garcia
 Victor Lopez
 Casimiro Pradas
 Leon Soriano
 Antonio Garcia
 Bernardo Gilaber
 Venencio Herrero
 Cecilio Martinez
 Valeriano Garcia
 Jose Bastidas
 Casimiro Navarro
 Juan Francisco Clemente

Silvestre Ramos
 Pascual Maluenda
 Ramon Ruiz
 Mateo Hernandez
 Juan Fuentes
 Calisto Garcia
 Anastasio Donato
 Baltasar Garcia
 Jose Antonio Escuder
 Ventura Dominguez
 Pedro V. Descalzo
 Pascual Lopez
 Eusevio Clabijo
 Mariano Perez
 Leandro Sanchez
 Narciso Alpuente

*Casto Carrasco
Jose Maria Gomez
Jeremias? Perez
Valentin Salinas
Leon Gimenez
Tomas Mata
Tomas Garcia Carrion
Florencio Sanchez
Manuel Lopez
Juan Gabaldon
Tiburcio Amoros
Rufino Gil
Bernardo Berlanga
Juan Huerta*

*Tomas Martinez
Marcelino Gimenez
Juan Donato
Claudio Diana
Francisco Donato
Valentin Mata
Caemen Ceballos
Antonio Hernandez
Angel Nogales
Faustino Alcayde
Francisco Jose Amoros
Tomas Garcia
Antonio Hernandez
Jose Valle*

*Nicolas Romero
Feliciano Canizares
Mariano Coladian?
Ramon Lechuga
Antonio Yranzo
Nicolas Monsalbe
Francisco Gimenez
Pedro Miguel
Lauriano Rodriguez
Tomas Huerta
Francisco Amoros
Pio Hernandez
Ynocencio Gimenez*

Listado individual de la Seccion de Milicia Nacional de Caballeria de esta Ciudad

*D. Juan Francisco de Molini
Candido Justo
Antonio Perez
Juan Zanon
Vicente Lapuebla
Miguel Aparicio
Ysidro Garcia
Joaquin Gomez
Agustin Orta*

*Ylario Montes
Fausto Robredo
Antonio Gonzalez
Gregorio Viana
D. Luis de Molini
Valentin Montes
Juan Loines
Agustin Milian*

*Miguel Gonzalez
Joaquin de Vera
Fabian Tena
Juan Matres
Antonio Gordo
Ceferino Gil
Venancio Valle
Pedro Perez Duque*

*Lista de los Individuos que componen la junta de la
Militia Nacional de esta Ciudad de Piqueno en 24 de Enero 1899*

<i>Nombres</i>	<i>Edad</i>	<i>Calles</i>	<i>Numeros</i>
<i>Mr. Gil</i>	36	<i>Paseo de Warrion</i>	10,,
<i>Andrés Mata</i>	22	<i>Gil</i>	6,,
<i>Valentin Padua</i>	40	<i>Gil</i>	3,,
<i>Bartholomeo y Navas</i>	30	<i>Rio Grande</i>	2,,
<i>Miguel Perin</i>	39	<i>Olivas</i>	2,,
<i>Remundo Paria</i>	27	<i>Caligo</i>	28,,
<i>Mr. Antonio Perez</i>	29	<i>Plan</i>	17,,
<i>Manoel Ramos</i>	19	<i>Morijas</i>	12,,
<i>Julio Lledo</i>	28	<i>1. Luis</i>	12,,
<i>Isidro Rojas</i>	28	<i>1. Roastan</i>	64,,
<i>Melito Rojas</i>	30	<i>38.</i>	64,,
<i>Miguel Ruiz</i>	22	<i>1. Huila</i>	10,,
<i>Modesto Lito</i>	18	<i>Purissima</i>	6,,
<i>Manoel y Ovella</i>	19	<i>38.</i>	6,,
<i>Martiano Perez</i>	18	<i>P. Comintorial</i>	12,,
<i>Agustin Perez</i>	19	<i>id.</i>	12,,
<i>Guillermo Perez</i>	19	<i>Derivas</i>	7,,
<i>Agustin Orsuaula</i>	70	<i>Carman</i>	49,,
<i>Esteban Permander</i>	20	<i>Carman</i>	4,,
<i>Lauriano Pico</i>	19	<i>Penco</i>	7,,
<i>Mr. Permander</i>	70	<i>Portalejo</i>	10,,
<i>Mariano Munoz</i>	26	<i>Derivas</i>	9,,
<i>Manoel Navero</i>	27	<i>Collado</i>	19,,
<i>Austas Garcia</i>	28	<i>Portatera</i>	19,,

ANEXO 3
LISTADOS DE MILICIANOS DE 1873

LISTADO DE VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA DE LA CIUDAD DE REQUENA EN 1873

En esta relación figura la edad, domicilio y profesión de los voluntarios, que formaron la Milicia hasta 1875. Fotocopias del libro registro existente en el Archivo Municipal.

AMRQ.- Sign. 1272

<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Oficio.</u>	<u>Calle.</u>	<u>N.º</u>
D. Juan ^{to} Martinis. Gomis.	31	Escrib.	Sanseparada.	21.
" Vicente Garcia. Cuartuo.	30	Forjal.	Olivia.	29.
" Pascasio. Miguel. Olivia.	46.	"	"	32.
" Pascasio. Gomis. Maider.	21.	Marino.	"	2.
" Norman. Martinis. Corda.	55	Forjal.	"	30.
" Fernando. Martinis. Oliva.	18.	"	"	20.
" Rufino. Gadea. Garcia.	41.	"	"	21.
" Braimundo. Garcia. Jimenez.	34.	"	"	8.
" Nicolas. Ormazo. Garcia.	26.	"	"	9.
" Pedro. Delauro. Cruz.	41.	"	"	14.
" Manuel. Lopez. Huerta.	32.	"	"	22.
" Manuel. Fagüe. Ezguirre.	30.	"	"	19.
" Manuel. Gonzalez. Cisterna.	50.	"	"	4.
" Feliciano. Nicolas. Gonzalez. Navarro.	19.	"	"	1.
" Manuel. Fernandez. Lacer.	44.	"	"	10.
" Luis. Poca. Huerta.	33.	"	"	26.
" Pablo. Hernandez. Monte.	24.	"	"	7.
" Antonio. Garcia. Calab.	37.	"	"	29.
" Antonio. Perez. Corda.	40.	"	"	18.
" Antonio. Delauro. Perez.	48.	"	"	28.
" Miguel. Delauro. Cortado.	40.	"	"	11.
" Pedro. Martinis. Martinis.	25.	"	"	45.
" Julian. Lopez. Olivia.	47.	"	"	6.
" Agustin. Lopez. Bouillo.	21.	"	"	6.
" Julian. Martinis. Martinis.	40.	"	"	32.
" Pedro. Bouillon. Jimenez.	46.	"	"	18.
" Juan. Martinis. Poca.	49.	"	"	1.
" Jacinto. Martinis. Perez.	25.	"	"	1.
" Jon. Lacer. Lacer.	28.	"	"	24.
" Joaquin. Santos. Lacer.	53.	"	"	11.
" Antonio. Santos. Jimenez.	25.	"	"	24.
" Antonio. Delauro. Lacer.	39.	"	"	5.

<u>Nombre.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Oficio.</u>	<u>Calles.</u>	<u>Nº.</u>
D. Eduardo Pons. Juan	81.	Jornal.	Collegio.	18.
" Pablo Pons. Ponce	18.	"	"	11
" Casimiro Pons. Matas	24.	Regidor.	"	18.
" Felipe Rialta. Maestros.	45.	Jornal.	"	9.
" Felipe Rialta. Ponce	46.	Medico	"	9.
" Rdo. Antonio Martines	22.	Jornal.	"	9.
" Juan. Pizarro. Pons.	50.	"	"	15.
" Juan. Pons. Juvenes.	58.	Regidor	"	2.
" Joaquin Sanchez. Ponce	21.	Jornal.	San Juan de los Rios.	29.
" Don. Sanchez. Garcia	24.	Religioso.	"	12.
" Guillermo Pons. Cidras	29.	Regidor	"	28.
" Guillermo Vique. Ponce	59.	"	"	22.
" Don. Camacho. Pons	24.	"	"	40.
" Eulogio Pons. Lopez.	22.	"	"	27.
" Eulogio Pons. Juvenes	63.	Jornal.	"	28.
" Feliciano Pons. Ponce	54.	Regidor.	"	25.
" Mariano Pons. Ponce	19.	Regidor	"	14.
" Don. Garcia. Garcia	27.	Jornal.	"	2.
" Mariano Pons. Pons.	16.	Regidor.	"	46.
" Mariano Pons. Garcia	26.	Jornal.	"	46.
" Placido Pons. Pons.	18.	"	"	21.
" Don. Pons. Sanchez.	54.	Regidor.	"	5.
" Don. Pons. Pons.	18.	"	"	5.
" Don. Pons. Pons.	20.	Jornal.	"	26.
" Don. Pons. Pons.	22.	Regidor.	"	16.
" Don. Pons. Pons.	27.	Pintor.	"	10.
" Don. Pons. Pons.	60.	Jornal.	"	42.
" Don. Pons. Pons.	24.	Regidor	"	20.
" Don. Pons. Pons.	22.	Jornal.	"	8.
" Don. Pons. Pons.	21.	Regidor	"	21.
" Don. Pons. Pons.	42.	Regidor.	"	4.
" Don. Pons. Pons.	47.	"	"	12.

Nombres.	Cdad.	Oficio.	Valle.	Nº.
D. Santiago Gomez. Jacea	26.	Jornal?	Carmona	26.
" Julia Lopez. Rodas	45	Esidor	"	34
" Fernando Luis Jimenez.	41	Jornal?	"	25
" Juan ^a Garcia Marti	47.	"	"	43.
" Juan ^a San Martin.	20.	Panador.	"	24
" Juan ^a Pex. Navarro.	60.	Jornal?	"	84.
" Juan ^a Rodriguez. Alamo.	26.	"	"	18.
" Domingo Juan Lopez.	26.	"	Celicio	8.
" Vicente Pex. Pex.	26.	"	Celicio	11.
" Wilson Jimenez. Avca	30.	"	"	6.
" Roberto Lopez. Burgos.	47.	Muerto	"	25.
" Juan Lopez. Mourabon.	21.	"	"	2.
" Chuchago Claudio. Haba.	35	Jornal?	"	14.
" Juan Luis Gil	42.	"	"	13.
" Manuel Garcia. Candel	47.	Trabajador.	"	10.
" Pedro Juan San Martin.	39.	"	"	13.
" Cecilio Juan Patao.	22.	"	"	13.
" Pedro Alvarado Lopez.	32	Esidor	"	12.
" Pio Lopez. Argudo.	46.	Jornal?	"	29.
" Nicolas Lopez. Claudio.	18.	"	"	20.
" Manuel Churruar. Mor.	38.	Muerto	"	2.
" Luis Alamo Carmona	38.	Jornal?	"	16.
" Julian Gonzalez. Garcia	31	"	"	10.
" Julian Garcia Gil	32	Esidor	"	12.
" Julian Churruar. Pex.	26.	"	"	12.
" Juan San Chiriches Haba.	40	Jornal?	"	21.
" Juan San Lopez. Muro.	44.	Corretero.	"	7.
" Juan Puente Lopez.	36	Jornal?	"	17.
" Juan Tori Garcia y Garcia	23.	"	"	7.
" Tori Mourabon. Pex.	49	Panador.	"	1
" Paulito Pex. Juan	30	Jornal?	"	12.
" Roman Pex. Mourabon.	21.	"	"	12.

Nombres.	Edad.	Oficio.	Calles.	Nº.
D. Juan Gabaldon Navarro	48.	Widor.	Carmen.	56.
" Santiago Gabaldon Martinez.	26.	Tornador.	"	56.
" Juan Ant. Contreras.	22.	"	"	56.
" Don Rodriguez Gil.	48.	Regidor.	"	56.
" Juan Rodriguez Maunabe	20.	Pedero.	"	56.
" Don M.º Roda Bida	52.	Vagador.	"	4.
" Juan.º Gonzalez Morano.	46.	Pepista.º	"	
" Baltasar Bida Bida	20.	Comarant.	"	
" Don Lopez Moratinos.	42.	Tornal.	"	12.
" Don Garcia Garcia	52.	"	"	22.
" Vento Garcia	20.	"	"	22.
" Don Belandor Vidas	26.	Pedero.	"	
" Don Carlos Calzado.	24.	Tornal.	"	5.
" Euaceno Mirand Garcia	26.	"	"	26.
" Juan Rodriguez Pina	28.	Widder.	"	1.
" Ricardo Renteria Lainez	24.	Tornal.	"	62.
" Celestino Vandoz Maunab	26.	Estudiante	"	9.
" Juancho Lopez Martinez.	50.	Widor.	"	22.
" Enrique Linares Pina	56.	Medico.	"	
" Juan Martinez.	26.	Tornal.	"	22.
" Agustin Vatabar Pina.	48.	Regidor.	"	
" Agustin Melian Asana.	50.	Pepista.º	"	12.
" Donato Lopez Lopez.	20.	"	"	12.
" Juan Blavania Domingo.	22.	Pedero.	"	12.
" Juan Blavania Mata.	52.	Widor.	"	50.
" Santiago Bida Cava.	20.	Tornal.	"	22.
" Ant. Vandoz. Epifanio	52.	Widor.	"	22.
" Ant.º Renteria Lopez.	12.	Tornal.	"	22.
" Ant.º Melian Lainez	54.	Apagador.	"	4.
" Apolonia Perez Blavania.	26.	Regidor.	"	10.
" Baldomero Vandoz Gil	24.	"	"	52.
" Maria Renter Garcia	20.	Pedero.	"	68.

Nombres	Edad.	Oficio	Calle	N.º
D. Tomas Roda, Carrasco.	25	Secretario.	Carrasco.	42.
" Eusebio Ruiz, Amargosa.	50.	Propiet.	"	"
" Ramon Verde, Romigosa.	50.	"	"	22.
" Rafael Verde, Diana.	20.	"	"	22.
" Ramon Verde, Diana.	22	"	"	22.
" Segundo Gomez, Gadea.	25	Notual?	"	48.
" Antonio Marcos, Martin.	25	"	"	65.
" Valerado Marco, Viento.	51	Industria.	"	81
" Ramon Gile, Cortes.	60.	Industria.	"	"
" Pio, Lavano.	48.	Secretario.	"	58.
" Pedro Chau Roda, Mocon.	28	Barbero.	"	36.
" Norberto Lopez, Ramirez.	22.	Comercio.	"	31
" Pedro Garro, Perez.	50	Secretario.	"	42.
" Pedro Otiliano, Lanza.	29.	Propiet.	"	7.
" Manuel Garcia, Melitao.	56.	Legido.	"	49.
" Miguel Sepulveda, Jardi.	24.	Propietario.	"	22.
" Manuel Vello, Lopez.	22.	Industria.	"	21
" Nicolas Obando, Jimenez.	50.	Propietario.	"	7.
" Manuel Perez.	21	Industria.	"	7.
" Nicolas Diana, Garcia.	24.	Industria.	"	20.
" Lucas Domingo, Collas.	40.	Industria.	"	22.
" Lucio Mirasol, Garcia.	52.	Secretario.	"	46.
" Juan Juan, Verano, Diaz, Jlo.	40.	Propiet.	"	12.
" Julian Jimenez, Sepura.	26.	Legido.	"	10.
" Juan Perez, Perez.	20.	Secretario.	"	28.
" Juan Pizaro, Rodriguez.	22.	Propiet.	"	62.
" Juan Miranda, Lopez.	29.	Industria.	"	"
" Juan Ant.º Mirano, Jimenez.	28.	Industria.	"	5.
" Juan Gomez, Carrasco.	51.	Propiet.	"	42.
" Nicolas Gomez, Vives.	22.	"	"	42.
" Tomas Gomez, Vives.	20.	"	"	42.
" Juan Lopez, Arribeiro.	29.	Secretario.	"	52.

Nombres.	Edad.	Oficio	Valle.	Nº.
D. Ant.º de Vera Nabeago.	42.	Popul.º	Botica	12.
" Vicente Ruiz.	26.	Servicio.	"	12.
" Juan.º Juarez Pouso.	30.	Espartero.	"	6.
" Juan.º Juan Navarro.	38.	Popul.º	"	17.
" Juan Gonzalez. Naya	30.	"	"	16.
" Juan Juan.º Garcia Sile	31	Sastre	"	4.
" Juan Dominguez. Cuchillo.	40	Peltro.	"	19.
" Don Antonio Torra	24.	Arquero.	"	
" Bartolome. Potes de la Pica	40.	Popul.º	"	
" Miguel Robadilla. Acido.	30.	Militar.	"	16.
" Rodolfo Naya Montano	37.	Popul.º	"	22.
" Meliton Valiente. Montano	44.	"	"	2.
" Santiago Valiente. Hernandez.	24	"	"	2.
" Manuel Lechuga Jorras.	44	Pedero	"	21
" Santiago Lechuga Viterma.	19.	"	"	26.
" Eusebio Hernandez Jimenez.	32.	Arquero	Nabaja	4.
" Mariano Pango Naya	47.	"	"	2.
" Remadino Moya Montez	33	Tejedor	"	6.
" M.º Hernandez Jimenez.	39	"	"	4.
" Don Encarnillo Martinez.	26.	Arquero	"	5.
" Pedro Chavez. Naya	42	Tejedor	"	6.
" Valentin Pelancher. Naya.	41	"	"	26.
" Don Pedro Dominguez.	31	Arquero.	"	3.
" Victoriano Hernandez. Carab.	48.	Tejedor	Carman.	32.
" Vicente Pelana. Bruto	31	Carbanero.	"	2.
" Naya. Acad. Naya.	26.	Arquero.	"	32.
" Naya. Lopera. Naya	30.	Blagoso	"	3.
" Naya. Gualgo. Martinez.	20	Arquero.	"	22.
" Naya. Gonzalez. Montano	40	Carbanero.	"	8.
" Don Juanito Garcia Naya.	30.	Popul.º	"	34.
" Naya. Naya. Gallego.	48.	Tejedor	"	34.
" Naya. Naya. Montano	32	Popul.º	"	46.

<u>Nombres</u>	<u>Edd.</u>	<u>Oficio</u>	<u>Calho.</u>	<u>Am.</u>
" Juan " Novicio Nueva	20.	Orf. lino.	Amato.	25.
" Claudio Diana Zudea	26.	Pequero.	Siervo.	30.
" Agustin Juan Padilla	54.	Propiet.	"	5.
" Jesus Juinitio	22.	Formal.	"	28.
" Andres Don. Lopez	44.	"	"	7.
" Ad. Fernandez Padilla	51.	"	"	22.
" Juan Fernandez Perez	18.	"	"	22.
" Apolonia Para Lopez	48.	Propietario	"	10.
" Florentino Naranjo Pizarro	52.	Rapido	"	7.
" Juan " Sebastian Aguirre	32.	Carta	"	3.
" Don " N. N. N. N. N.	49.	Estudiante	"	9.
" Don " Manuel Carrasco	42.	Estudiante	"	14.
" Don " Donato Zalabar	29.	Formal.	"	4.
" Manuel Grande Puel	28.	"	"	7.
" Matias Arriaga Garcia	28.	"	"	7.
" Neta Naranjo Martinez	56.	Rapido	"	7.
" Mariana Juan Diana	32.	Formal.	"	24.
" Nicolas Naranjo Fabian	34.	"	"	12.
" Julia Juan Padilla	32.	Formal.	"	8.
" Rafael Naranjo Pizarro Moral.	42.	Algado	"	11.
" Pedro N. N. Pizarro Moral.	18.	Estudiante	"	17.
" Pedro Juan Perez Noya	24.	Pequero	"	8.
" Vicente Roda	30.	Formal.	"	20.
" Vicente Naranjo Mullana	55.	Orf. lino.	"	12.
" Naranjo Naranjo Soler	18.	"	"	13.
" Rogelio Naranjo Collado	31.	Formal.	"	8.
" Salvador Naranjo Naranjo	44.	Rapido	Orf. lino.	3.
" Pablo Naranjo Moral.	55.	Propietario	"	14.
" Domingo Naranjo Lopez	18.	"	"	8.
" Claudio Garcia Claramunt	28.	Algado	"	10.
" Cipriano Noya Noya	58.	Pequero	"	22.
" Juan Naranjo de la Cruz	32.	Formal.	"	5.

Nombres.	Edad.	Oficio	Calles.	Nu.
D. Eduardo Fra de Siquardo.	34.	Comerio	S. Sub.	22.
" Emilio Fra de Siquardo.	26.	"	"	22.
" Enrique Fra de Siquardo.	50.	"	"	22.
" Rosendo Soria Saugro.	34.	Comerio.	"	18.
" Rosendo Soria Siquardo.	37.	Comerio.	"	8.
" Ramon M. Herrera Benen	49.	Inspeccion	"	7.
" Nicolas Pardo Morales.	52.	"	"	1.
" Ant. Martin. Pardo.	102.	"	"	18.
" Eugenio Llo. Cebrian.	58.	Pablo	"	14.
" Gregorio Navaro Garcia.	44.	Comerio.	"	5.
" Carlos Lopez. Mendonza.	44.	Comerio.	"	12.
" Celestino Lopez. Hernandez.	32.	"	"	12.
" Maria Lopez. Hernandez.	19.	"	"	12.
" Jose Pardo. Martin.	12.	Propiet.	Constitucional	20.
" Mateo Martin. Soria.	33.	Propiet.	"	14.
" Melitio Soria. Soria.	30.	Propiet.	"	2.
" Ant. Ortiz. Pardo.	17.	"	"	"
" Ant. Ortiz. Pardo.	52.	Propiet.	"	1.
" Francisco Soria. Soria.	58.	Propiet.	"	1.
" Hipolito Soria. Soria.	40.	"	"	18.
" Antonio Soria. Soria.	18.	"	"	16.
" Melitio Soria. Soria.	32.	Propiet.	"	11.
" Melitio Soria. Soria.	28.	"	"	12.
" Melitio Soria. Soria.	12.	Propiet.	"	10.
" Ant. Gonzalez. Martin.	53.	"	"	4.
" Melitio Soria. Soria.	49.	"	"	"
" Pello Soria. Soria.	26.	Propiet.	"	8.
" Lorenzo Soria. Soria.	24.	Propiet.	"	16.
" Melitio Soria. Soria.	54.	"	"	20.
" Melitio Soria. Soria.	40.	Propiet.	"	6.
" Melitio Soria. Soria.	42.	"	"	"
" Melitio Soria. Soria.	34.	"	"	20.

<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Oficio.</u>	<u>Calle.</u>	<u>Nº.</u>
D. Luis Pina y Espinoza	31.	Cantero.	Plata.	5
" Don Jilberto y Bernabeu	48.	Regente de los	"	8.
" Miguel Pina y Sr. Salas	37.	Cantero.	"	27.
" Nicolas Claraunt y Viana.	27.	Cantero.	"	6.
" Juan Pina Claraunt.	40.	Propietario.	"	2.
" Julia Amador Pina.	27.	Cantero.	"	12.
" Manuel Pina Garcia	33.	Apoderado.	"	10.
" Don J. M. Manabes Garcia	47.	Labrador.	"	9.
" Manuel Manabes Rodriguez.	33.	Alcaide de los	"	10.
" Santiago Pina Claraunt.	46.	Propietario.	"	17.
" Juan y Viana Propietario.	53.	Dependiente.	S. Pina.	5.
" Luis Lopez Lopez.	24.	Propietario.	"	4.
" Don J. de los Angeles	56.	Propietario.	"	5.
" Emilio Pina Segura.	56.	Regente.	"	4.
" Leon Lopez Pina.	22.	"	"	3.
" Victor Pina Manabes.	50.	Propietario.	"	
" Pina y Pina Dominguez.	42.	Cantero.	"	1.
" Pina y Villar Camacho	44.	Cantero.	"	16.
" Pina y Villar Pina.	22.	"	"	16.
" Pina y Villar Pina.	18.	"	"	16.
" Mariano Pina Navas.	40.	Propietario.	"	2.
" Miguel Pina Claraunt.	30.	"	"	8.
" Don Pina y Pina	40.	Cantero.	S. Pina.	2.
" Pina y Pina	46.	Propietario.	"	14.
" Juan Pina y Pina.	34.	Cantero.	"	11.
" Pina y Pina Pina.	32.	Propietario.	"	12.
" Juan Pina y Pina.	57.	"	"	17.
" Nicolas Pina y Pina.	52.	"	"	9.
" Pina y Pina Pina.	42.	Cantero.	"	17.
" Pina y Pina Pina.	42.	Dependiente.	"	2.
" Pina y Pina Pina.	28.	Propietario.	"	6.
" Don M. Pina Lopez.	26.	Cantero.	"	16.

<u>Muertos.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Oficio.</u>	<u>Calles.</u>	<u>Ant.</u>
D. Pedro Ant.º Gonzales.	26.		2. Carlos	1.
" Pedro Lopez Arto	35.	Doctero.	"	24.
" Manuel Hernandez Juana	37.	Comalero.	"	16.
" Segundo Carrascosa	24.		"	39.
" Miguel Navaro Navaro	39.	Toma.º	"	1.
" Nicolas Molini Vera	25.	Propiet.º	"	25.
" Julia Aguilar Duran	39.	Juipero.	"	1.
" Julia Mariniana Navida	38.	Cartero.	"	22.
" Juan Juan.º Martiniz Marti	49.	Comalero	"	
" Juan Juan.º de Moliniº Martiniz	52.	Propietario	"	
" Juan Molini y Carab	55.	Algodero	"	
" Alon. Juan Martiniz	38.	Refrinario	"	5.
" Camilo Miral.º Martiniz	31.	"	"	5.
" Mariano Cervellero Acadeg.	25.		"	5.
" Carlos Andia Carilo	49.	Propietario	"	
" Camilo Navaro Ponce	42.	Navaro.	"	20.
" Cipriano Gonzales.	35.	Siervudo	"	25.
" Jose Duralla Lavuella	57.	Valdano	"	
" Maria Montes La Puella	40.	Com.º y Prop.º	"	23.
" Ant.º Gumbrio Vico	26.	Propiet.º	"	22.
" Ant.º Perez Garro	36.	"	"	17.
" Subraro Martiniz Arto	38.	Guarnicionero	"	20.
" Ricardo Gonz. Claravint.	25.	Estudiante	"	6.
" Jose Gonz. Sotomayor	25.	Medico.º	Plaza	14.
" Vicente Sotomayor	25.	Estudiante	"	15.
" Adolfo Gonzales Gil	30.	Al.º Propiet.	"	8.
" Natali Perez Garcia	34.	Regidor	"	21.
" Ant.º Monasterio Diana	44.	Comalero.	"	22.
" Esteban Gonzalez Diana	26.		"	21.
" Claudio Monasterio Diana	31.	Propiet.º	"	28.
" Agustin Monasterio	52.	Sup.º de gaceta	"	2.
" Luis Perez y Perez	25.		"	1.

<u>Nombres.</u>	<u>Edad.</u>	<u>Oficio.</u>	<u>Calle.</u>	<u>Yph.</u>
Don Juan ^{te} Barato Montiel	59	Ladrador	Aluogal	6.
Juan Inacio Garcia	20.	Vejidor	"	14.
Enito Perra Lopez	40.	"	"	10.
Francisco Inacio Garcia	26.	"	"	16.
Miguel Priano Delgado	41	Coruador	"	5.
Nicolas Claudio Martines	52.	Coruador	"	1.
Nicolas Montiel Hernandez	28	Vejidor	"	20.
Julian Sabaton Navarro	40.	Coruador	"	11
Doroteo Sabaton Prius	20.	"	"	11
Nicolas Sabaton Prius	19	"	"	11
Julian Lopez y Lopez	49.	"	"	2.
Francisco Paez y Lopez	26.	Vejidor	"	16.
Manuel Montiel Ruiz	39.	Coruador	"	22.
Francisco Paez y Lopez	24	Vejidor	"	24.
Nicolas Paez y Lopez	56.	Vejidor	"	12.
Manuel Paez y Lopez	28	Coruador	"	14.
Manuel Paez y Lopez	46.	Vejidor	"	16.
Manuel Paez y Lopez	26	Coruador	S. Carlos	18.
Nicolas Paez y Lopez	58.	Vejidor	"	32.
Nicolas Paez y Lopez	24.	Vejidor	"	14.
Nicolas Paez y Lopez	32.	Vejidor	"	21.
Nicolas Paez y Lopez	41	Vejidor	"	1.
Nicolas Paez y Lopez	50.	Vejidor	"	28.
Nicolas Paez y Lopez	21	Vejidor	"	2.
Nicolas Paez y Lopez	55	Vejidor	"	5.
Nicolas Paez y Lopez	10.	Vejidor	"	5.
Nicolas Paez y Lopez	48.	Vejidor	"	26.
Nicolas Paez y Lopez	20.	Vejidor	"	26.
Nicolas Paez y Lopez	43	Vejidor	"	4.
Nicolas Paez y Lopez	47.	Vejidor	"	1.
Nicolas Paez y Lopez	33.	Vejidor	"	1
Nicolas Paez y Lopez	20.	Vejidor	"	1

Nombres.		Edd.	Oficio.	Calles	V.
D.	Pedro Perez. Hauer.	25.	Foruatero.	Reg. de Manuel.	18.
"	Pedroal. Abad. y. Maura.	24.	"	"	2.
"	Marin. Ede. Alarke.	23.	Procurador.	"	4.
"	Marino. Huether. Canizales	27.	Foruatero.	"	42.
"	Ant. Canizales. Pous	45.	"	"	12.
"	Manuel. Juan. Carrel.	26.	"	"	14.
"	Jules. Lopez. Garcia	46.	Regidor.	Ed.	3.
"	Juan. M. Franco. Donato	19.	"	"	1.
"	Juan. Juan. M. Hernandez. Pardo	32.	"	"	11.
"	Manuel. Hernandez. Garcia	21.	"	"	11.
"	Juan. Martin. Gomez.	32.	Foruatero.	"	2.
"	Nicolas. Moral. Pardo	47.	Regidor.	"	5.
"	Pedro. Moral. Carde.	24.	"	"	5.
"	Claudio. Viana. Franco.	27.	"	"	6.
"	Nicolas. Benito. Monte.	44.	Minut.	"	9.
"	Manuel. Eugenio.	48.	Foruatero.	"	2.
"	Rudol. Horta. y. Pous.	40.	Corporativo.	"	6.
"	Manuel. Pardo. Muro.	27.	Subvivo.	"	8.
"	Manuel. Horta. Pallas.	30.	Foruatero.	"	4.
"	Nicolas. Contreras. Garcia	47.	"	Placera.	1.
"	Lucio. Moragon. Salguero.	28.	"	"	5.
"	Jos. M. Garcia. Rodriguez.	24.	"	"	4.
"	Manuel. Maria. Maura.	41.	"	"	2.
"	Juan. Ant. Savana. Caral.	19.	Amador.	"	7.
"	Jos. Moral. Maura.	24.	Regidor.	Mauras.	9.
"	Angel. Maura. Pous.	24.	Foruatero.	"	3.
"	Manuel. Moral. Rodilla	18.	Foruatero.	"	11.
"	Jos. Maura. Moral.	20.	"	"	22.
"	Ant. Maura. Pous.	29.	Foruatero.	"	12.
"	Ant. Lopez.	20.	"	"	17.
"	Eusebio. Pous. Franco	30.	Amador.	"	2.
"	Julio. Pous. Pous.	29.	Regidor.	"	5.

Nombre.	Edad.	Oficio.	Calle.	Nº.
J. Julia Pérez Leonardo.	44.	Forastero.	Cajón.	18.
" Juan Ant. Olanedo Saenz.	29.	"	"	15.
" Cataldo Valero Negro.	53.	Regidor.	"	16.
" Mariano Valero Martinez.	24.	Pinto.	"	16.
" Canimero Pedregal. Ruiz.	41.	Regidor.	"	20.
" Esteban Santos Carab.	29.	"	"	6.
" Juan Carab. Ruiz.	22.	Menor.	"	27.
" Joaquin Ruiz. Olanedo.	19.	Regidor.	"	2.
" Juan 1.º Ruiz. Ruiz.	17.	Expediente.	"	3.
" Juan 1.º Vistoso S.C.	44.	Regidor.	"	8.
" Andres Castro Lopez.	43.	Padre.	"	17.
" Juan 1.º Argueta Carab.	42.	Alcalde.	"	24.
" Juan 1.º Ruiz. Ruiz.	46.	Comis.	"	21.
" Joaquin Ruiz Lopez.	40.	Regidor.	Reg. de finca.	1.
" Don Mateo Carab.	51.	Regidor.	Ruiz.	16.
" Don Pedro Navarro.	22.	Forastero.	Reg. de finca.	16.
" Don Juan Alcaraz.	24.	"	"	12.
" Juan Mateo Diana Garcia.	42.	"	"	2.
" Juan Domingo Labrador.	27.	"	"	8.
" Enrique Ruiz Navarro.	26.	Regidor.	"	1.
" Bernabe Hernandez. Morales.	27.	Forastero.	"	4.
" Leon S.C. Garcia.	11.	Forastero.	"	6.
" Juan Juan 1.º Ruiz. Ruiz.	26.	Regidor.	"	4.
" Leon S.C. Carab.	56.	Regidor.	"	4.
" Leon S.C. Ruiz.	28.	Expediente.	"	4.
" Leon S.C. Ruiz. Ruiz.	26.	Forastero.	"	4.
" Juan Ruiz. Ruiz.	48.	Regidor.	"	4.
" Antonio Carab. Ruiz.	18.	Forastero.	"	24.
" Manuel Ruiz. Ruiz.	24.	Regidor.	"	4.
" Juan Ruiz. Ruiz. Ruiz.	26.	Regidor.	"	16.
" Gregorio Ruiz Carab.	18.	Forastero.	"	14.
" Valentin Ruiz Ruiz.	27.	"	"	18.

Nombres.	Edad.	Oficio	Calle.	Nº.
D. Pedro Juan Perez Villal	86.	Forador.	Alamos.	5.
" Pedro Perez Liguero Navarro.	49.	Regidor.	"	7.
" Simón Morale Espinosa	26.	Consejero.	"	7.
" Juliana Vueltes Garcia	25.	Foralero.	"	4.
" Juan M. ^a Perez Villal	52.	Forador.	"	5.
" Juan Don' Vaz Perez.	47.	Alcalde	"	19.
" Juan Prudencia Vueltes Vergara	46.	Político	"	1.
" Nicolás Garcia Perez.	50.	Foralero.	"	29.
" Agustín Garcia Montinos.	20.	"	"	29.
" Lorenzo Nino Perminis.	42.	Político	"	14.
" Gregorio Perez Garcia	25.	Regidor.	"	32.
" Manigio Roda, Garcia	45.	Foralero.	"	3.
" Agustín Roda Lopez.	20.	"	"	3.
" Vueltes Juan Canario	48.	Regidor.	"	10.
" Don' Juan Montes.	20.	Estudiante	"	10.
" Domingo Moreno Lopez.	52.	Regidor.	"	31.
" Don'to Villanueva Nris	50.	Regidor.	"	15.
" Felipe Perez Garcia	47.	Foralero.	"	32.
" Francisco Perez Garcia	21.	Regidor.	"	32.
" Felipe Vaz. Lopez.	27.	Consejero.	"	19.
" Don' Sil Clement.	29.	Foralero.	"	5.
" Don' M. ^a Hernandez Rodriguez.	39.	"	"	10.
" Victoriano Saldaña Gomez.	51.	Regidor.	Copio	15.
" Vicente Salas Piro	42.	Foralero.	"	4.
" Juanas Donia Jimenez.	27.	Regidor.	"	33.
" Rufino Perez Sil	63.	"	"	16.
" Vueltes Nris Armaris.	42.	Político	"	12.
" Don' Col. Apar.	52.	Forador.	"	15.
" Lucio Montor Hernandez.	18.	Foralero.	"	7.
" Marcos Perez Villar.	28.	Cubero	"	7.
" Miguel Nris Boocay	27.	Foralero.	"	17.
" Esteban Vueltes Don.	21.	Regidor.	"	14.

Nombres.		Edad.	Oficio	Calles.	N.º
D. Delfino Norberto Garcia		60.	Profesional	Grav.	4.
" Carlos Leoncio Rodriguez		35.	Exped.	"	8.
" Greg. Hernandez Laguna		33.	Formador	"	2.
" Juan Lamas Jorjuel		40.	"	"	26.
" Don Laguna Aruero		43.	Guardia p.ª	"	5.
" Don Juanes Jorjuel		47.	Formador	"	20.
" Mateo Mando Corder		48.	Exped.	"	2.
" Miguel Norberto Garcia		48.	Formador	"	20.
" Don Alvaro Hernandez		21.	"	"	20.
" Luis Leoncio Rodriguez		48.	Exped.	"	8.
" Juan Thomas Chico		56.	Profesional	"	1.
" Juan Antonio Ponce		41.	Alarfe	"	24.
" Juan Jose P.º Norberto		43.	Exped.	"	6.
" Juan Ant.º Navarro Gallego		29.	"	"	5.
" Porfirio Pardo Jorjuel		48.	Formador	"	15.
" Vicente Lamas Lofes		24.	Empleado	"	1.
" Don Ant.º Jimenez Norberto		24.	Exped.	"	12.
" Don Hernandez Norberto		57.	Profesional	"	11.
" Miguel Hernandez Garcia		58.	Formador	"	12.
" Don Hernandez Garcia		20.	"	"	32.
" Norberto Norberto Norberto		28.	Alarfe	"	16.
" Candido Carlos P.º		25.	Formador	"	14.
" Victoriano Carlos P.º		21.	"	"	14.
" Emilio Otis Garcia		22.	"	"	22.
" Hipolito Jorjuel Carlos		31.	"	"	19.
" Joaquin Garcia Pardo		40.	Exped.	Alamos.	2.
" Ant.º Ponce Romariz		52.	Exped.	"	28.
" Ezequiel Luis Jimenez		38.	Empleado	"	11.
" Juan Ant.º Pardo		22.	Formador	"	5.
" Nemesio Hernandez P.º		28.	"	"	22.
" Ant.º Navarro Gallego		48.	Profesional	"	6.
" Gale Garcia Carlos		41.	Formador	"	11.

Barrio del Arrabal.

Nombres.	Edad.	Oficio.	Calleo.	Ind.
D. Juan " Vidal Poy.	52.	Propiet.	Arrabal.	
" Juan Manuel Poy.	30.	"	"	2.
" Julian Manuel Garcia	18.	"	"	2.
" Manuel Encasado Valera	47.	"	"	1.
" Miguel Ynga. Corp.	24.	Dependiente	"	1.
" Albado Martinez Alvar.	21.	Comerciante.	"	6.
" Nicolas Pardo Montalvo.	52.	Carpintero	"	
" Eusebio Castillo Poy.	22.	Barbero	"	
" Pdo. Martinez. Silvest.	19.	"	"	
" Pedro de la Cruz	59.	Comerciante.	"	11.
" Luis Pardo Mora	57.	Barbero	"	9.
" Luis Pardo Cuarta	51.	Barbero.	"	9.
" Don Pardo Mora	20.	Barbero.	"	9.
" Nicolas Pardo Pardo	24.	Propietario	"	19.
" Luis Poy. Poy.	25.	Proprietario	"	19.
" Juan. Ldo. Cba. Martinez.	19.	Revisor	"	14.
" Juan Martinez. Montalvo	55.	Comerc.	"	7.
" Ricardo Martinez. Patacano.	18.	Carpintero.	"	7.
" Don Poy. Poy.	56.	Carpintero.	"	22.
" Don Poy. Poy.	18.	"	"	22.
" Ruperto Poy. Poy.	20.	"	"	22.
" Bernardo. Poy. Poy.	18.	Comerciante.	"	2.
" Don Poy. Poy.	58.	Propiet.	"	16.
" Eusebio Garcia Poy.	47.	Comerciante.	"	24.
" Dionisi Poy. Poy.	20.	Barbero.	"	20.
" Andres Poy. Poy.	42.	Comerciante.	"	2.
" Eusebio Garcia Poy.	49.	Barbero.	"	12.
" Felipe Magdaleno. Poy.	51.	Comerciante.	"	4.
" Felipe Poy. Poy.	51.	Revisor	"	5.
" Juan. Ldo. Martinez. de la Cruz	24.	Comerciante.	"	11.
" Juan. Ldo. Poy. Poy.	43.	Propietario	"	11.

<u>Nombre.</u>	<u>Eddad.</u>	<u>Oficio</u>	<u>Calle.</u>	<u>Núm.</u>
D. Mateo María Maza	20.	Padre	Constitucional	5.
" Felipe Dominguez. Bachiller.	20.	Escuela	"	"
" Lapinto Fernandez. Hilo	20	Padre	"	4.
" Don Bra. Poma	44	Ciudadano	"	4.
"				
"				
"				

LÁMINAS

JOSÉ ALBORNOZ, CABALLERO DE LAS
REALES Y MILITARES ORDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERME-
NGILDO, CONDECORADO CON LA MEDALLA DE LA MEMORABLE BATALLA DE BAILÉN,
CRUCES DE ARANJUEZ, ALMONACY, SEGUNDO Y TERCERO EGERCITOS, CORONEL DE
INFANTERIA Y COMANDANTE DE LAS ARMAS DE LA VILLA DE REQUENA Y SU CANTON &c.

AUSILLOS.

Alojamiento.	25
Raciones de pan. . . .	
Id. de cebada.	X
* Id. de paja.	
Bagages mayores. . . .	25
Menores.	
Carros.	

Concedo seguro pasaporte á *J. de la Cruz, Reg. D.º*
Valladolid, de Granada, que con el c.º de v.º
Clase, por cas. que me fuere y fuese.
pasare a la fin.ª de Cal.ª de incorporacion
de los foros.ª D. de la Cruz es.º de la Cruz

Por tanto los Sres. Gefes militares y Autoridades civiles no le pondrán impedimento alguno en su marcha, antes bien le facilitarán los auxilios anotados al márgen, pagando los bagages á los precios reglados por S. M., como igualmente los que necesite y puedan contribuir al mejor servicio de la Reina nuestra Señora. Dado en Requena á 10 de Mayo.

El Coronel comandante,

José Albornoz.

Por mandado de S. S.

Gratis.=Valga por

-164-



SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALENCIA,

NUM. 92, DEL MARTES 1.º DE AGOSTO DE 1854.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

La Escma. Junta de gobierno de esta provincia, con fecha 27 del actual me dice entre otras cosas lo siguiente:

«Esta Junta en sesion de hoy, ha resuelto: 1.º Que desde luego se circule que no se entienda hecha innovacion alguna en ninguna de las contribuciones que se satisfacen ni en especie ni en cuota, exceptuando la de CONSUMOS que desde luego queda suprimida.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* y Diarios de esta capital para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Valencia 30 de Julio de 1854.—Carlos María de la Torre.

VALENCIA:

Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Monfort,

calle de Caballeros, número 28.

DON ALFONSO XII,

REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA.



Por cuanto en observancia de lo establecido en el Real decreto de tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, instituyendo la Orden del Mérito militar, y atendiendo al contraído por

Don Manuel Sanchez Villar siendo Capitán de la Milicia en los servicios que ha prestado en dicha Plaza, durante la pasada Guerra Civil

He tenido á bien concederle la Cruz de *primera* clase de la Orden del Mérito militar, con el uso del distintivo señalado en el art. 3.º del mencionado Real decreto, para la recompensa de servicios *civiles*

Por tanto, mando á los Capitanes generales, Gobernadores de Plazas y demás Jefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos y Armada Nacionales, á los Tribunales, Jueces, Autoridades, Intendentes y Comisarios de Guerra, y á cualesquiera otras personas de todas clases, fueros y condiciones, que le hayan y tengan por tal Caballero de *primera* clase de dicha Orden del Mérito militar, guardándole todas las distinciones que lo deben ser guardadas, y asimismo mando que el Capitán general, Gobernador ó Jefe á quien corresponda en donde se halle sirviendo, le ponga en posesión de la expresada Cruz del Mérito militar. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir la presente Cédula firmada y sellada con el sello correspondiente, y refrendada del Ministro de la Guerra. Dada en *San Ildefonso á diez y siete de Julio* de mil ochocientos ochenta.

Yo el Rey

José San Román de Sotomayor

V. M. nombra Caballero de *primera* clase de la Orden del Mérito militar á

Manuel Sanchez Villar

Don

LÁMINA 3. Concesión de la Cruz Militar de 1ª Clase a D. Manuel Sánchez Villar.

